

Código para validación: **OUZIA-DIVKO-IEVEP**
 Fecha de emisión: **13 de Julio de 2021 a las 13:30:42**
 Página 1 de 95

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
Firmado 13/07/2021 09:14
- 2.- Adjunta al Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
Firmado 13/07/2021 10:22
- 3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
Firmado 13/07/2021 13:24

FIRMADO
 13/07/2021 13:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10698212_OUZIA-DIVKO-IEVEP_A2B5E9FF1B764056FDE82D7E49EC68C4CB66D0D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



OVIEDO.es
 POLÍTICAS SOCIALES

2020



Ciudades
 Amigas
 de la Infancia

MEMORIA
CENTRO MUNICIPAL
DE LA MUJER
 CONCEJALÍA DE POLÍTICAS SOCIALES

Código para validación: **OUZIA-DIVKO-IEVEP**Fecha de emisión: **13 de Julio de 2021 a las 13:30:42**Página **2** de **95**

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Firmado 13/07/2021 09:14

2.- Adjunta al Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE

OVIEDO Firmado 13/07/2021 10:22

3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 13/07/2021 13:24

FIRMADO

13/07/2021 13:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10698212_OUZIA-DIVKO-IEVEP_A2B5E9FF1B764056FDE82D7E49EC68C4CB66D0D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm. 01.330447



ÍNDICE GENERAL

<u>1. CENTRO MUNICIPAL DE LA MUJER</u>	6
<u>2. CASA MUNICIPAL DE ACOGIDA</u>	9
• <u>2.1. Datos de ocupacion</u>	10
• <u>2.2. Análisis de los ingresos</u>	11
• <u>2.3. Vía de acceso</u>	13
• <u>2.4. Datos sociodemográficos de las usuarias</u>	13
• <u>2.5. Con respecto al maltrato</u>	17
• <u>2.6. Intervencion realizada</u>	18
• <u>2.7. Intervencion con menores</u>	22
• <u>2.8. Derivaciones a servicios del centro de la mujer</u>	23
• <u>2.9. Mujeres inmigrantes</u>	24
• <u>2.10. Actividades complementarias y talleres</u>	27
<u>3. PISOS TUTELADOS</u>	31
<u>4. PROGRAMA DE ASESORAMIENTO</u>	34
• <u>4.1. Asesoría psicológica</u>	34
• <u>4.2. Asesoría jurídica</u>	48
<u>5. PROGRAMA DE PROMOCIÓN SOCIAL</u>	58
<u>6. PROYECTOS SOCIOEDUCATIVOS</u>	63
• <u>6.1. Coeducación</u>	63
• <u>6.2. Proyecto de aulas de apoyo escolar y familiar</u>	69
<u>7. III PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE OVIEDO 2018-2020 (IIIPIOMHO)</u>	73
<u>8. ATENPRO</u>	80
<u>9. PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA</u>	87

OTROS DATOS

Código para validación: **OUZIA-DIVKO-IEVEP**Fecha de emisión: **13 de Julio de 2021 a las 13:30:42**Página **3** de **95**

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Firmado 13/07/2021 09:14

2.- Adjunta al Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE

OVIEDO Firmado 13/07/2021 10:22

3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 13/07/2021 13:24

ESTADO

FIRMADO

13/07/2021 13:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10698212_OUZIA-DIVKO-IEVEP_A2B5E9FF1B764056FDE82D7E49EC68C4CB6D0D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm. 01.330447

**ÍNDICE DE TABLAS**

TABLAS:

PÁGINA Nº.

CASA MUNICIPAL DE ACOGIDA:

Nº 1	Ingresos, salidas y ocupación.....	10
Nº 2	Sobreocupación.....	11
Nº 3	Comparativa personas atendidas.....	11
Nº 4	Análisis de los ingresos.....	11
Nº 5	Reingresos.....	12
Nº 6	Recurso del que se deriva.....	12
Nº 7	Vía de acceso.....	13
Nº 8	Modo de acceso.....	13
Nº 9	Edad de las mujeres.....	14
Nº 10	Estado civil.....	14
Nº 11	Nivel de estudios.....	15
Nº 12	Nacionalidad.....	15
Nº 13	Comparativa de ingresos.....	16
Nº 14	Municipio de procedencia.....	16
Nº 15	Relación con el agresor.....	17
Nº 16	Tiempo de relación con el agresor.....	17
Nº 17	Tiempo de convivencia con la situación de maltrato.....	18
Nº 18	Motivo del egreso.....	18
Nº 19	Motivo del egreso larga estancia.....	19
Nº 20	Denuncia por malos tratos.....	20
Nº 21	Disposición de medidas.....	20
Nº 22	Atenpro.....	20
Nº 23	Formación y empleo.....	21
Nº 24	Empleo.....	21
Nº 25	Vivienda.....	21
Nº 26	Fuente de ingresos.....	22
Nº 27	Niños/as atendidos/as.....	22
Nº 28	Edad.....	23
Nº 29	Situación judicial menores.....	23
Nº 30	Derivaciones a servicios del Centro de la Mujer.....	23
Nº 31	Edad "Mujeres Inmigrantes".....	24
Nº 32	Municipio de procedencia "Mujeres Inmigrantes".....	25
Nº 33	Nacionalidad "Mujeres Inmigrantes".....	25
Nº 34	Situación legal al ingreso "Mujeres Inmigrantes".....	25
Nº 35	Edad hijos/as "Mujeres Inmigrantes".....	26
Nº 36	Nivel de estudios "Mujeres Inmigrantes".....	26
Nº 37	Denuncia por malos tratos "Mujeres Inmigrantes".....	26
Nº 38	Medidas de protección "Mujeres Inmigrantes".....	27

ASESORÍA PSICOLÓGICA:

Nº 39	Evolución consultas usuarias.....	34
Nº 40	Problemática principal "Mujeres NO residentes".....	37
Nº 41	Problemática asociada "Mujeres NO residentes".....	38
Nº 42	Estado civil "Mujeres NO residentes".....	39
Nº 43	Nº de hijos/as "Mujeres NO residentes".....	39
Nº 44	Situación laboral "Mujeres NO residentes".....	40
Nº 45	Problemática asociada "Mujeres NO residentes VVG".....	40
Nº 46	Estado civil "Mujeres NO residentes VVG".....	41
Nº 47	Relación con el agresor "Mujeres NO residentes VVG".....	41
Nº 48	Nº de hijos/as "Mujeres NO residentes VVG".....	42
Nº 49	Situación laboral "Mujeres NO residentes VVG".....	42
Nº 50	Problemática asociada "Mujeres residentes".....	43
Nº 51	Edad "Mujeres residentes".....	44
Nº 52	Estado civil "Mujeres residentes".....	44
Nº 53	Relación con el agresor "Mujeres residentes".....	44

OTROS DATOS

Código para validación: **OUZIA-DIVKO-IEVEP**Fecha de emisión: **13 de Julio de 2021 a las 13:30:42**Página **4** de **95**

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Firmado 13/07/2021 09:14

2.- Adjunta al Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE

OVIEDO Firmado 13/07/2021 10:22

3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 13/07/2021 13:24

ESTADO

FIRMADO

13/07/2021 13:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10698212_OUZIA-DIVKO-IEVEP_A2B5E9FF1B764056FDE82D7E49EC68C4CB66D0D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm. 01330447



Nº 54	Nº de hijos/as "Mujeres residentes"	45
Nº 55	Nivel de estudios "Mujeres residentes"	45
Nº 56	Situación laboral "Mujeres residentes"	45
Nº 57	Mujeres inmigrantes.....	46
Nº 58	Nacionalidades externas.....	46
Nº 59	Nacionalidades residentes.....	47

ASESORÍA JURÍDICA:

Nº 60	Nº de consultas y usuarias.....	49
Nº 61	Distribución de consultas por áreas.....	49
Nº 62	Edad usuarias atendidas.....	53
Nº 63	Estado civil.....	53
Nº 64	Relación víctima con el agresor.....	55

COEDUCACIÓN:

Nº 65	Total sesiones grupos y partic. Proy. Coeducación I	63
Nº 66	Centros educativos participantes.....	64
Nº 67	Total sesiones grupos y partic. Sesiones Coeducación I	64
Nº 68	Porcentaje participación por sexo I	64
Nº 69	Total sesiones grupos y partic. Prog. Rompecabezas	65
Nº 70	Porcentaje particip. por sexo Prog. Rompecabezas	65

PROYECTO AULAS DE APOYO ESCOLAR Y FAMILIAR:

Nº 71	Totales de participación anuales.....	69
Nº 72	Totales participación por periodos.....	69
Nº 73	Control asistencias / faltas en el año.....	69
Nº 74	Estructura familiar.....	70
Nº 75	Situación laboral por Estruct. Familiar	70
Nº 76	Ingresos de la Ud. Familiar.....	70
Nº 77	Procedencia de las Udes. familiares.....	71
Nº 78	Actividades de los participantes - Presenciales.....	71
Nº 79	Actividades de los participantes - NO Presenciales	71
Nº 80	Entregas bienes en periodos NO Presenciales.....	72

PLAN DE IGUALDAD

Nº 81	Objetivos y Medidas por Ejes	73
Nº 82	Actividades/Acciones realizadas: EJE 1	74
Nº 83	Actividades/Acciones realizadas: EJE 2	75
Nº 84	Actividades/Acciones realizadas: EJE 3	75
Nº 85	Actividades/Acciones realizadas: EJE 4	76
Nº 86	Actividades/Acciones realizadas: EJE 5	76
Nº 87	Actividades/Acciones realizadas: EJE 6	77
Nº 88	Actividades/Acciones realizadas: EJE 7	78
Nº 89	Actividades/Acciones realizadas: EJE 8	79

ATENPRO

Nº 90	Altas / Bajas mensuales del servicio	80
Nº 91	Motivos de las bajas	81
Nº 92	Edad de las mujeres beneficiarias (nuevas altas)	82
Nº 93	Nº de hijos/as de las nuevas beneficiarias	82
Nº 94	Edad de los hijos/as	82
Nº 95	Relación c/ agresor	83
Nº 96	Procedencia de las mujeres.....	83
Nº 97	Nacionalidades.....	84
Nº 98	Distritos Municipales de nuevas beneficiarias	84
Nº 99	Gestión general del servicio	85
Nº 100	Gestión incidencias por tipos	86
Nº 101	Seguimiento mensual incidencias	86

PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Nº 102	Grupos de participación activos	88
Nº 103	Principales acciones grupos Primaria	88

Código para validación: **OUZIA-DIVKO-IEVEP**Fecha de emisión: **13 de Julio de 2021 a las 13:30:42**

Página 5 de 95

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Firmado 13/07/2021 09:14

2.- Adjunta al Jefe de Servicios de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE

OVIEDO Firmado 13/07/2021 10:22

3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 13/07/2021 13:24

FIRMADO

13/07/2021 13:24



Nº 104	Principales acciones grupos Secundaria	89
Nº 105	Principales acciones grupos Educación Infantil.....	90
Nº 106	Principales acciones en colaboración con asociaciones.....	90



ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICOS:	PÁGINA Nº.
-----------	------------

CASA MUNICIPAL DE ACOGIDA:

Nº 1	Datos comparativos de ocupación - 1999-2020.....	10
Nº 2	Recurso del que se deriva.....	12
Nº 3	Vía de acceso.....	13
Nº 4	Edad de las mujeres.....	14
Nº 5	Estado civil.....	15
Nº 6	Nivel de estudios.....	15
Nº 7	Nacionalidades.....	15
Nº 8	Tipología del maltrato.....	17
Nº 9	Relación con el agresor.....	17
Nº 10	Procedencia de ingresos.....	22
Nº 11	Edad.....	23
Nº 12	Evolución porcentaje "Mujeres Inmigrantes".....	24
Nº 13	Edad "Mujeres Inmigrantes".....	24
Nº 14	Edad hijos/as "Mujeres Inmigrantes".....	26
Nº 15	Nivel de estudios "Mujeres Inmigrantes".....	26
Nº 16	Denuncia por malos tratos "Mujeres Inmigrantes".....	26

ASESORÍA PSICOLÓGICA:

Nº 17	Evolución consultas usuarias.....	35
Nº 18	Número de consultas.....	35
Nº 19	Número de consultas por meses.....	36
Nº 20	Nuevas usuarias.....	37
Nº 21	Problemática principal "Mujeres NO residentes".....	38
Nº 22	Problemática asociada "Mujeres NO residentes".....	39
Nº 23	Estado civil "Mujeres NO residentes".....	39
Nº 24	Nº de hijos/as "Mujeres NO residentes".....	39
Nº 25	Situación laboral "Mujeres NO residentes".....	40
Nº 26	Problemática asociada "Mujeres NO residentes VVG".....	41
Nº 27	Estado civil "Mujeres NO residentes VVG".....	41
Nº 28	Relación con el agresor "Mujeres NO residentes VVG".....	41
Nº 29	Nº de hijos/as "Mujeres NO residentes VVG".....	42
Nº 30	Situación laboral "Mujeres NO residentes VVG".....	42
Nº 31	Problemática asociada "Mujeres residentes".....	43
Nº 32	Edad "Mujeres residentes".....	44
Nº 33	Estado civil "Mujeres residentes".....	44
Nº 34	Relación con el agresor "Mujeres residentes".....	44
Nº 35	Nº de hijos/as "Mujeres residentes".....	45
Nº 36	Nivel de estudios "Mujeres residentes".....	45
Nº 37	Situación laboral "Mujeres residentes".....	45
Nº 38	Mujeres inmigrantes.....	46

ASESORÍA JURÍDICA:

Nº 39	Nº de consultas y usuarias.....	49
Nº 40	Distribución de consultas por áreas.....	50
Nº 41	Distribución de consultas por áreas- Porcentajes.....	52
Nº 42	Edad- Porcentaje usuarias atendidas.....	53
Nº 43	Estado civil.....	53
Nº 44	Nacionalidad.....	54
Nº 45	Nacionalidades "Mujeres Inmigrantes".....	54
Nº 46	Relación con el agresor.....	55

OTROS DATOS

Código para validación: **OUZIA-DIVKO-IEVEP**Fecha de emisión: **13 de Julio de 2021 a las 13:30:42**Página **6** de **95**

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Firmado 13/07/2021 09:14

2.- Adjunta al Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE

OVIEDO Firmado 13/07/2021 10:22

3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 13/07/2021 13:24

ESTADO

FIRMADO

13/07/2021 13:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10698212_OUZIA-DIVKO-IEVEP_A2B5E9FF1B764056FDE82D7E49EC68C4CB66D0D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

**COEDUCACIÓN:**

Nº 47	Acciones desarrolladas desde Proy. COE I	63
Nº 48	Porcentaje participación por sexo I.....	64
Nº 49	Porcentaje particip. por sexo Prog. Rompecabezas	65
Nº 50	Acciones desarrolladas desde Proyecto Coeducación III	65
Nº 51	Ses. Coeducación p/ Educ. Infantil agosto-diciembre	66
Nº 52	Ses. Coeducación p/ Educ. Primaria agosto-diciembre	67
Nº 53	Ses. Coeducación p/ Educ. Sec. Oblig. agosto-diciembre	67
Nº 54	Sesiones Taller buen uso RRSS	68
Nº 55	Sesiones Taller Prevención Bullying	68

PROYECTO AULAS DE APOYO ESCOLAR Y FAMILIAR:

Nº 56	S/estructura familiar.....	70
Nº 57	Ingresos unidad familiar.....	70
Nº 58	Procedencia unidades familiares.....	71

PLAN DE IGUALDAD**ATENPRO**

Nº 59	Altas / Bajas mensuales	80
Nº 60	Motivos de las Bajas	81
Nº 61	Edad de las mujeres beneficiarias (nuevas altas)	82
Nº 62	Nº de hijos/as de las nuevas beneficiarias	82
Nº 63	Edad de los hijos/as	82
Nº 64	relación c/ agresor	83
Nº 65	Procedencia de las beneficiarias.....	83
Nº 66	Nacionalidades.....	83
Nº 67	Districtos municipales beneficiarias	85

PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm. 01.330447

Código para validación: **OUZIA-DIVKO-IEVEP**Fecha de emisión: **13 de Julio de 2021 a las 13:30:42**Página **7** de **95**

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Firmado 13/07/2021 09:14

2.- Adjunta al Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 13/07/2021 10:22

3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 13/07/2021 13:24

FIRMADO

13/07/2021 13:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10698212_OUZIA-DIVKO-IEVEP_A2B5E9FF1B74056FDE82D7E49EC68C4CB66D0D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



1. EL CENTRO MUNICIPAL DE LA MUJER



El Centro Municipal de la Mujer (en adelante CMM) entró en funcionamiento en junio de 1999. Desde este servicio se desarrollan y ejecutan programas en materia de atención a las víctimas de violencia de género e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Con la finalidad de llegar a establecer criterios comunes de trabajo y transversalizar actuaciones con perspectiva de género, se lleva a cabo una coordinación funcional con diferentes departamentos municipales, más habitual con los servicios sociales, empleo, educación, juventud, centros sociales, cooperación y migración.

Desde el CMM, las medidas en materia de igualdad de oportunidades se implementan a través de los programas, proyectos y actividades que se relacionan a continuación:

- Programa de Acogimiento para Víctimas de Violencia de Género.
 - Pisos tutelados
- Programa de Asesoramiento. Consta de 2 proyectos:
 - Asesoría jurídica.
 - Asesoría psicológica.
- Programa de Promoción de la Igualdad. Incluye las siguientes actuaciones transversales:
 - Actos conmemorativos y campañas de sensibilización.
 - Proyecto de coeducación en educación infantil, primaria y secundaria.
 - Proyecto de "Mentoring", prevención de violencia de género a través de la formación en mediación entre iguales
 - Proyecto de aulas de apoyo escolar y familiar.
 - Plan de Infancia y Adolescencia para el municipio de Oviedo "PIOVI". Grupos de participación infantiles y adolescentes.
 - Plan de igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres para el municipio de Oviedo.

El desarrollo de estos programas persigue los siguientes objetivos generales:

- Promover la integración de la perspectiva de género en todas las acciones, a fin de mejorar la calidad de vida de las mujeres, potenciando los servicios de atención, generando recursos especializados y reforzando las condiciones que permitan el ejercicio de los derechos, lo que revertirá en la mejora de la sociedad en su conjunto.
- Avanzar en la plena incorporación de las mujeres, en condiciones de igualdad, a todos los ámbitos de la vida social, laboral y educativa, haciendo hincapié en los colectivos más desfavorecidos.
- Sensibilizar y concienciar al conjunto de la población del municipio y a los interlocutores de la vida social, cultural, política y económica sobre el valor de la igualdad de género.

Código para validación: **OUZIA-DIVKO-IEVEP**Fecha de emisión: **13 de Julio de 2021 a las 13:30:42**Página **8** de **95**

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Firmado 13/07/2021 09:14

2.- Adjunta al Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE

OVIEDO Firmado 13/07/2021 10:22

3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 13/07/2021 13:24

FIRMADO

13/07/2021 13:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10698212_OUZIA-DIVKO-IEVEP_A2B5E9FF1B764056FDE82D7E49EC68C4CBB6D0D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Las actuaciones que se desarrollan a través de los programas anteriores parten de los principios de trabajo:

- Igualdad de trato
- Igualdad de oportunidades
- Respeto a la diversidad y la diferencia
- Integración de la perspectiva de género en todas las acciones
- Transversalidad
- Colaboración
- Accesibilidad
- Consenso y participación

Para desarrollar las actuaciones y programas se cuenta con un personal especializado en diferentes materias y con funciones complementarias que constituyen el equipo multidisciplinar del Centro Municipal de la Mujer:

- Coordinadora de Programas de Igualdad: Responsable de los programas del CMM, así como de la coordinación con los departamentos relacionados con el desarrollo de actuaciones transversales que se desarrollen en materia de igualdad.
- Asesora jurídica: Responsable del asesoramiento jurídico cuya función consiste en informar y orientar jurídicamente a las mujeres en todos los ámbitos del derecho, prioritariamente a las mujeres víctimas de violencia de género.
- Psicóloga: Responsable del asesoramiento psicológico y psicosocial cuya función consiste en asesorar y apoyar a las mujeres que presentan problemáticas relacionadas con el género, priorizando a las mujeres en riesgo de sufrir cualquier tipo de violencias o pertenecientes a colectivos vulnerables.
- Equipo educativo de la Casa de Acogida, gestionada por Cruz Roja, compuesto por 1 responsable, 6 educadoras (una educadora infantil), y 3 auxiliares, cuya función es proporcionar a las mujeres y a sus hijos e hijas víctimas de violencia de género el apoyo especializado necesario para su recuperación personal y social.
- Equipo educativo del proyecto de "Aulas Infantiles de apoyo familiar y escolar", gestionado por Cruz Roja, compuesto por 1 coordinador, 6 educadoras/es y personal voluntario, cuya función es proporcionar apoyo a los niños y niñas del municipio pertenecientes a familias con dificultades para la conciliación de las responsabilidades de la vida familiar laboral y personal.
- Personal técnico de carácter temporal adscrito al Proyecto de Coeducación hasta el mes de Noviembre de 2020:1 pedagoga y personal especializado variable procedente de los planes locales de empleo.
- Personal del contrato de dinamización de la participación de la infancia y la adolescencia en el marco del Plan de infancia y adolescencia del municipio de Oviedo. Contrato finalizado en Diciembre de 2020
- Personal técnico de carácter temporal adscrito al Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres hasta Noviembre de 2020:1 Sociólogo.

OTROS DATOS

Código para validación: **OUZIA-DIVKO-IEVEP**
 Fecha de emisión: **13 de Julio de 2021 a las 13:30:42**
 Página 9 de 95

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
.Firmado 13/07/2021 09:14
- 2.- Adjunta al Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
.Firmado 13/07/2021 10:22
- 3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.
.Firmado 13/07/2021 13:24

ESTADO

FIRMADO
 13/07/2021 13:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10698212_OUZIA-DIVKO-IEVEP_A2B5E9FF1B764056FDE82D7E49EC68C4CBB6DD0D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



- Personal especializado eventual para el desarrollo de proyectos, talleres y actividades concretas.
- Personal administrativo: 1 Administrativo, encargado de la administración general y Registro del CMM.
- Personal de recepción en el Centro de la Mujer 24 horas, encargado de la centralita telefónica, accesos al Centro de las consultas presenciales y custodia de llaves de apartamentos.

SITUACIÓN ANTE LA COVID-19

La situación de emergencia sanitaria consecuencia de la pandemia por la COVID-19, llevó tanto al Gobierno de la Nación como a la Comunidad Autónoma y a los Ayuntamientos a dictar diferentes decretos, resoluciones y recomendaciones para salvaguardar la salud de la ciudadanía. De esta manera, desde el 14 de marzo de 2020, se decreta para todo el Ayuntamiento la implantación preferente del trabajo no presencial y se desarrollan las rotaciones en los servicios considerados esenciales, priorizando los medios telemáticos de atención.

Entre otras consecuencias derivadas de la situación sobrevenida, la mayor parte de los esfuerzos se centraron en la adaptación de los servicios esenciales del Centro de la Mujer a la nueva situación en detrimento de acciones puntuales y de recogidas de datos exhaustivos de tipo manual.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm. 01330447

OTROS DATOS

Código para validación: **OUZIA-DIVKO-IEVEP**Fecha de emisión: **13 de Julio de 2021 a las 13:30:42**Página **10** de **95**

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Firmado 13/07/2021 09:14

2.- Adjunta al Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE

OVIEDO Firmado 13/07/2021 10:22

3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 13/07/2021 13:24

ESTADO

FIRMADO

13/07/2021 13:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10698212_OUZIA-DIVKO-IEVEP_A2B5E9FF1B764056FDE82D7E49EC68C4CBB6D0D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



2. CASA MUNICIPAL DE ACOGIDA

La violencia de género, manifestación extrema de la desigualdad entre hombres y mujeres, está considerada actualmente como uno de los crímenes más violentos de la sociedad. De ahí la necesidad de una Casa de Acogida para las mujeres y sus hijos e hijas víctimas de este tipo de violencia. Por un lado, como elemento físico, la casa de acogida se concibe como un puente en situación de urgencia, una alternativa de vivienda hacia una convivencia normalizada. Por otro lado, como servicio de asistencia social integral, se procuran a las víctimas, a las mujeres y a sus hijos/as, los apoyos necesarios y coordinados para potenciar sus recursos y evitar la cronificación de la situación. Todo ello tiene la finalidad de facilitarles y reforzar su autonomía y la plena reintegración en la sociedad.

Desde Febrero del año 2002, y mediante Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Oviedo y el Principado de Asturias, la Casa de Acogida entra a formar parte de la Red de Casas de Acogida del Principado, cuya gestión corresponde a Cruz Roja Española en Asturias. Esta Red está compuesta por las Casas de Acogida de Oviedo, Avilés y Gijón. Como resultado de modificaciones sustanciales que suponen mejoras en el proyecto de gestión de la Casa, se firma un nuevo convenio en 2008. Por otra parte, la Red se completa con un conjunto de Pisos Tutelados, concebidos como un recurso puente entre la Casa de Acogida y el paso a una vivienda normalizada.

En este sentido, la mayor ventaja de pertenecer a la Red es la agilidad en la gestión de las plazas de las Casas de Acogida, lo que permite dar cobertura inmediata a las necesidades de las mujeres que padezcan esta situación en cualquier punto del territorio del Principado de Asturias.

Objetivos

- Proporcionar atención integral y alojamiento transitorio a mujeres y a sus hijos/as que padezcan una situación de violencia de género y que carezcan de los recursos necesarios para resolver su situación.
- Ofrecer apoyo especializado que ayude a las víctimas a reflexionar y comprender su situación, las alternativas de afrontamiento y la toma de decisiones.
- Reforzar las potencialidades de las mujeres y los niños y niñas, incrementando su autoestima y la posibilidad de asumir una convivencia autónoma, tanto a nivel personal como social, resolviendo o paliando las secuelas derivadas de la violencia.
- Promover y facilitar la inserción socio-laboral de las víctimas.

Para complementar en lo posible la atención integral a las mujeres víctimas de violencia de género, se desarrolla una continua coordinación interinstitucional, con los diferentes departamentos municipales del área social y particularmente de los servicios sociales.

OTROS DATOS
Código para validación: **OUZIA-DIVKO-IEVEP**
Fecha de emisión: **13 de Julio de 2021 a las 13:30:42**
Página 11 de 95

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
Firmado 13/07/2021 09:14
2.- Adjunta al Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 13/07/2021 10:22
3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 13/07/2021 13:24

ESTADO
FIRMADO
13/07/2021 13:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10698212_OUZIA-DIVKO-IEVEP_A2B5E9FF1B764056FDE82D7E49EC68C4CB66D0D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

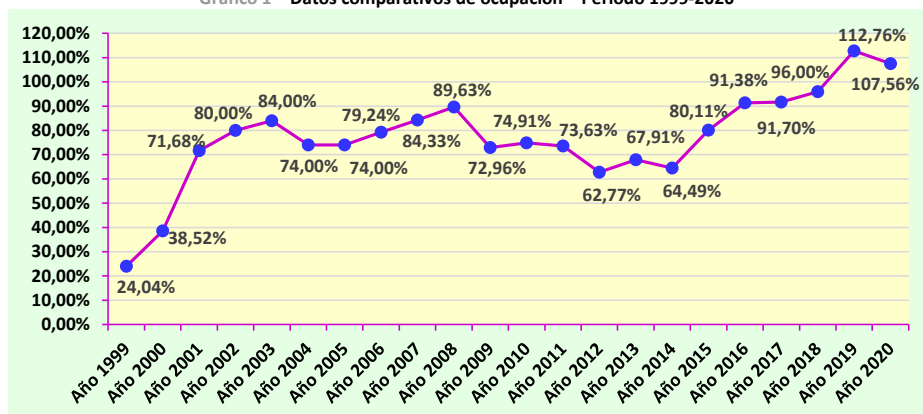
AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm. 01.1330447



2.1.- DATOS DE OCUPACION

Comenzamos presentando una gráfica indicativa de la evolución de la ocupación de la Casa de Acogida desde el momento de su apertura, en Junio de 1999 hasta Diciembre de 2020

Gráfico 1 – Datos comparativos de ocupación – Periodo 1999-2020



*Fuente: Cruz Roja Española 2020

A continuación presentamos los datos correspondientes al año 2020

- **INGRESOS, SALIDAS, OCUPACIÓN: Tabla de movilidad y medias de ocupación mensual sobre plazas y apartamentos disponibles**

Tabla 1 – Ingresos, salidas y ocupación

AÑO 2020	INGRESOS: apartamentos (Mujeres+Hijos/as Familiares a cargo)	SALIDAS: apartamentos (Mujeres+Hijos/as Familiares a cargo)	OCUPACIÓN MEDIA Plazas (N= 58)	OCUPACIÓN MEDIA Apartamentos (N= 19)
➤ Enero	20 (9+11)	23 (11+12)	90,71%	120,37%
➤ Febrero	24 (9+15)	19 (7+12)	92,39%	120,15%
➤ Marzo	10 (4+6)	14 (7+7)	90,82%	115,28%
➤ Abril	7(4+3)	11 (4+7)	91,70%	108,07%
➤ Mayo	6 (3+3)	7 (3+4)	94,58%	110,87%
➤ Junio	7(4+3)	10 (3+7)	97,04%	111,23%
➤ Julio	5 (3+2)	10 (6+4)	90,29%	101,36%
➤ Agosto	20 (11+9)	15 (8+7)	77,72%	92,19%
➤ Septiembre	13 (7+6)	10 (6+4)	95,87%	111,38%
➤ Octubre	3 (2+1)	9 (6+3)	97,13%	106,79%
➤ Noviembre	10 (4+6)	8 (3+5)	78,98%	96,14%
➤ Diciembre	4 (4+0)	9 (5+4)	84,29%	96,94%
TOTAL	129 (64+65)	145 (69+76)	90,13%	107,56%

*Fuente: Cruz Roja Española 2020

Código para validación: **OUZIA-DIVKO-IEVEP**Fecha de emisión: **13 de Julio de 2021 a las 13:30:42**Página **12 de 95**

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Firmado 13/07/2021 09:14

2.- Adjunta al Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE

OVIEDO Firmado 13/07/2021 10:22

3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 13/07/2021 13:24

FIRMADO
13/07/2021 13:24

- SOBREOCUPACIÓN.**

A lo largo del año, debido al incremento de la demanda, en 27 ocasiones se ocuparon apartamentos de manera compartida por dos usuarias.

Tabla 2 – Sobreocupación

PERÍODO	FRECUENCIA SOBREOCUPACIÓN	TOTAL DE PERSONAS que compartieron apartamento
2020	27	49 (30 mujeres+19 niños/as)

*Fuente: Cruz Roja Española 2020

Tengamos en cuenta que sólo se consignan las personas que comparten en una ocasión; de las 49 personas que compartieron apartamento, 12 mujeres lo hicieron en más de una ocasión.

- PERSONAS ATENDIDAS: 180**

En el año **2020** se prestó atención a **87 usuarias (64 ingresos+23 anteriores) y 93 hijos/as.**

Tabla 3 – Comparativa personas atendidas

	COMPARATIVA DE PERSONAS ATENDIDAS EN 2019 Y 2020					TOTAL
	Mujeres	Hijos/as		Personas a cargo		
		Mayores de edad	Menores de edad	Mayores de edad	Menores de edad	
2019	97	4	104	1	4	210
2020	87	3	90	-	-	180

*Fuente: Cruz Roja Española 2020

2.2.- ANALISIS DE LOS INGRESOS

En este apartado analizaremos diferentes variables relacionadas con las mujeres y los menores que efectuaron el ingreso en la Casa de Acogida a lo largo del año 2020.

Tabla 4 – Análisis de los ingresos

MUJERES	HIJOS/AS	PERSONA A CARGO	TOTAL
64	65	-	129

*Fuente: Cruz Roja Española 2020

Como se indica en la tabla anterior, durante el año 2020 hubo **64 ingresos** en la Casa de Acogida de Oviedo. Sobre este dato se realiza el análisis que se ofrece a continuación.



OTROS DATOS
Código para validación: **OUZIA-DIVKO-IEVEP**
Fecha de emisión: **13 de Julio de 2021 a las 13:30:42**
Página 13 de 95

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
Firmado 13/07/2021 09:14
2.- Adjunta al Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 13/07/2021 10:22
3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 13/07/2021 13:24

ESTADO
FIRMADO
13/07/2021 13:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10698212_OUZIA-DIVKO-IEVEP_A2B5E9FF1B764056FDE82D7E49EC68C4CB66D0D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm. 01.330447



● **REINGRESOS**



Tabla 5 – Reingresos

AÑO 2020	Nº MUJERES
Mujeres que reingresan dentro del mismo año	3

*Fuente: Cruz Roja Española 2020

En el año 2020 se efectuaron en la Casa de Acogida de Oviedo **3 reingresos** que se corresponden con un total de 3 mujeres que ingresan en la Casa de Acogida más de una vez en el mismo año, lo que supone un 4,69% del total de mujeres ingresadas.

● **RECURSO DEL QUE SE DERIVA**

Tabla 6 – Recurso del que se deriva

RECURSO DEL QUE SE DERIVA	Nº MUJERES	% MUJERES
Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado	27	42,19%
112	19	29,69%
Servicios Sociales	4	6,25%
Centros Asesores de la Mujer	4	6,25%
016	7	10,94%
Otros*	2	3,12%
Iniciativa Propia	1	1,56%

*Fuente: Cruz Roja Española 2020

Señalamos a continuación los recursos y/o profesionales que realizan las solicitudes para llevar a cabo el ingreso en la Casa de Acogida. Esta solicitud puede venir motivada, bien por la demanda de la propia víctima o por la detección profesional de una posible necesidad de ingreso. En este caso, de común acuerdo con la usuaria, se contacta con la Red. En el año 2020, el 98,44% de los ingresos se efectuaron por derivación de un recurso y el 1,56% restante se produce a demanda de la propia víctima. En la tabla anexa se ofrecen los datos relativos a los recursos que efectuaron las derivaciones de las usuarias en el año 2020.

* En el apartado "Otros" se han incluido solicitudes de ingreso provenientes de: 1 ONG y 1 Centro de Crisis

Gráfico 2 – Recurso del que se deriva



*Fuente: Cruz Roja Española 2020

Los datos presentados en la tabla muestran que los recursos que mayoritariamente realizaron derivaciones a la Casa de Acogida fueron **Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Teléfono de Emergencias 112, y 016**. En este sentido, no ha habido variaciones respecto a años anteriores y se mantienen los mecanismos de coordinación establecidos en cuanto a notificación de ingresos y egresos con Delegación de Gobierno que aparecen desarrollados en el apartado 4.8 de la presente Memoria, "Coordinación con entidades y recursos".

Código para validación: **OUZIA-DIVKO-IEVEP**Fecha de emisión: **13 de Julio de 2021 a las 13:30:42**Página **14 de 95**

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Firmado 13/07/2021 09:14

2.- Adjunta al Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE

OVIEDO Firmado 13/07/2021 10:22

3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 13/07/2021 13:24

FIRMADO

13/07/2021 13:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10698212_OUZIA-DIVKO-IEVEP_A2B5E9FF1B764056FDE82D7E49EC68C4CB66D0D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm. 01.330447



2.3. VÍA DE ACCESO



A la Casa de Acogida se puede acceder por vía de emergencia y por vía ordinaria. Los ingresos por vía de emergencia son aquellos en los que el ingreso se produce de forma inmediata tras la solicitud.

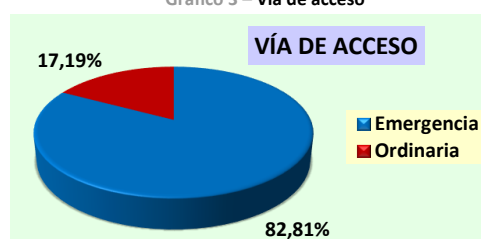
Los ingresos vía ordinaria son aquellos en los que el ingreso se planifica pudiendo existir una valoración previa.

La vía de acceso mayoritaria en el 2020 es la de emergencia, con un porcentaje del 82,81%

Tabla 7 – Vía de acceso

VÍA DE ACCESO	Nº MUJERES
Emergencia	53
Ordinaria	11
TOTAL	64

Gráfico 3 – Vía de acceso



*Fuente: Cruz Roja Española 2020

• MODO DE ACCESO

Finalmente, otra de las cuestiones que resultan de interés en cuanto a la manera de ingresar en la Casa de Acogida es el **modo de acceso**, es decir, la manera en que llegan las mujeres al recurso una vez que se ha tramitado la solicitud y ésta ha sido valorada positivamente por el personal responsable de ingresos. En la siguiente tabla se ofrecen los datos relativos al modo en que llegaron a la Casa de Acogida las mujeres que lo hicieron en el año 2020. En ella observamos que el modo de acceso más utilizado para llegar a la Casa de Acogida es aquel en el que la mujer se traslada por su cuenta a la Casa una vez ha sido informada de la forma de llegar a la misma.

Tabla 8 – Modo de acceso

MODO DE ACCESO	Nº MUJERES	% MUJERES
Sola *	47	73,44%
Acompañada Fuerzas de Seguridad	10	15,63%
Acompañada familiares y/o amigos	5	7,81%
Acompañada por otros/as profesionales	2	3,12%
TOTAL	64	100%

*Fuente: Cruz Roja Española 2020

2.4. DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS DE LAS USUARIAS

• EDAD

La media de edad de las mujeres que ingresaron en la Casa de Acogida durante 2020 es de **37 años**.

OTROS DATOS

Código para validación: **OUZIA-DIVKO-IEVEP**Fecha de emisión: **13 de Julio de 2021 a las 13:30:42**Página **15 de 95**

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Firmado 13/07/2021 09:14

2.- Adjunta al Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE

OVIEDO Firmado 13/07/2021 10:22

3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 13/07/2021 13:24

ESTADO

FIRMADO

13/07/2021 13:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10698212_OUZIA-DIVKO-IEVEP_A2B5E9FF1B74056FDE82D7E49EC68C4CBB6D0D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

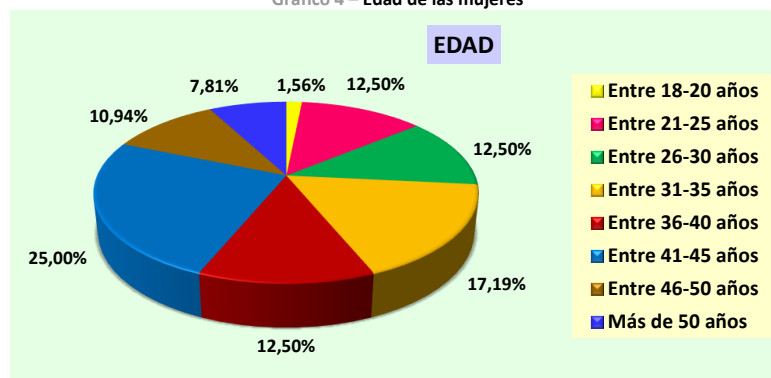


Tabla 9 – Edad de las mujeres

EDAD DE LAS MUJERES		
Intervalos de edad	Nº MUJERES	% MUJERES
Entre 18- 20 años	1	1,56%
Entre 21-25 años	8	12,50%
Entre 26-30 años	8	12,50%
Entre 31-35 años	11	17,19%
Entre 36-40 años	8	12,50%
Entre 41-45 años	16	25,00%
Entre 46-50 años	7	10,94%
Más de 50 años	5	7,81%
TOTAL	64	100%

*Fuente: Cruz Roja Española 2020

Gráfico 4 – Edad de las mujeres



*Fuente: Cruz Roja Española 2020

- ESTADO CIVIL**

A continuación se ofrece el estado civil de las 64 mujeres que ingresan en el año 2020.

Tabla 10 – Estado civil

SOLTERA	CASADA	SEPARADA	DIVORCIADA	PAREJA DE HECHO
36	13	1	11	3
56,25%	20,31%	1,56%	17,19%	4,69%

*Fuente: Cruz Roja Española 2020

Código para validación: **OUZIA-DIVKO-IEVEP**Fecha de emisión: **13 de Julio de 2021 a las 13:30:42**Página **16 de 95**

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Firmado 13/07/2021 09:14

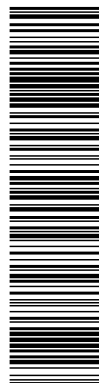
2.- Adjunta al Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE

OVIEDO Firmado 13/07/2021 10:22

3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 13/07/2021 13:24

FIRMADO

13/07/2021 13:24

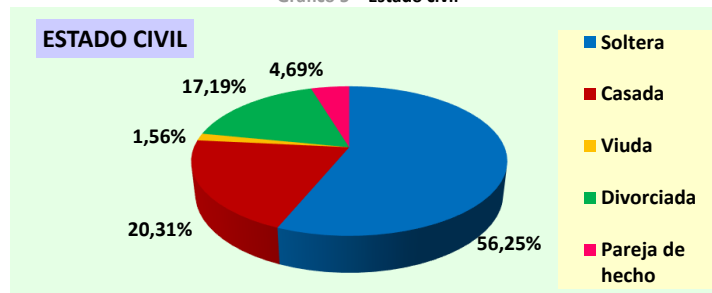


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10698212_OUZIA-DIVKO-IEVEP_A2B5E9FF1B74056FDE82D7E49EC68C4CBB6D0D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm. 01.330447



Gráfico 5 – Estado civil



*Fuente: Cruz Roja Española 2020

- NIVEL DE ESTUDIOS**

La siguiente tabla (números) y el gráfico (porcentajes) muestran el nivel de estudios de las mujeres que ingresan en la Casa de Acogida durante 2020.

Tabla 11 – Nivel de estudios

NIVEL DE ESTUDIOS	Nº MUJERES
Sabe leer y escribir	1
Estudios primarios	32
Estudios secundarios	7
Estudios no convalidados en España	24
TOTAL	64

Gráfico 6 – Nivel de estudios



*Fuente: Cruz Roja Española 2020

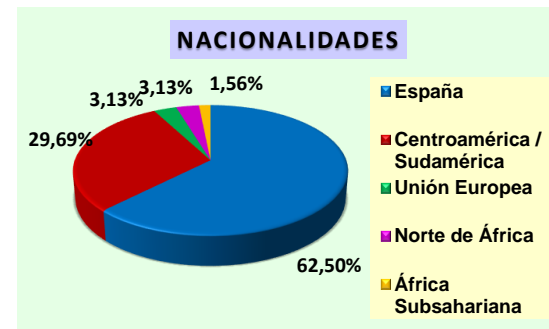
- NACIONALIDAD**

En este punto se muestran los datos correspondientes a la procedencia geográfica de las usuarias que ingresan en la Casa de Acogida durante 2020 tanto en números (tabla) como en porcentajes (gráfico).

Tabla 12 – Nacionalidad

LUGAR DE PROCEDENCIA	Nº MUJERES
España	40
Centroamérica / Sudamérica	19
Unión Europea	2
No Comunitaria	-
Norte de África	2
África subsahariana	1
TOTAL	64

Gráfico 7 – Nacionalidades



*Fuente: Cruz Roja Española 2020

Código para validación: **OUZIA-DIVKO-IEVEP**Fecha de emisión: **13 de Julio de 2021 a las 13:30:42**Página **17 de 95**

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Firmado 13/07/2021 09:14

2.- Adjunta al Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE

OVIEDO Firmado 13/07/2021 10:22

3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 13/07/2021 13:24

FIRMADO

13/07/2021 13:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10698212_0UZIA-DIVKO-IEVEP_A2B5E9FF1B764056FDE82D7E49EC68C4CB66D0D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



En relación a los datos referentes a la nacionalidad de las usuarias, se observa que un **37,50% (24 mujeres)** de las que ingresaron a lo largo del año 2020 son de origen extranjero. Para mejorar la atención de las mujeres inmigrantes que ingresan en la Red se mantiene el proyecto de acompañamiento e intervención específica, en colaboración con entidades que atienden a población inmigrante.

Tabla 13 – Comparativa de ingresos

COMPARATIVA INGRESOS MUJERES INMIGRANTES 2018, 2019 Y 2020		
	Nº	%
2018	22	31,43%
2019	26	32,10%
2020	24	37,50%

*Fuente: Cruz Roja Española 2020

- **MUNICIPIO DE PROCEDENCIA**

La siguiente tabla muestra los municipios de residencia de las usuarias durante 2020 en el momento del ingreso en la Casa de Acogida.

Tabla 14 – Municipio de procedencia

MUNICIPIO DE PROCEDENCIA	Nº	%
Avilés	3	4,69%
Castrillón	1	1,56%
Castropol	1	1,56%
Corvera	1	1,56%
Gijón	17	26,57%
Gozón	1	1,56%
Grado	1	1,56%
Langreo	3	4,69%
Llanera	1	1,56%
Mieres	2	3,12%
Nava	1	1,56%
Oviedo	22	34,38%
Piloña	3	4,69%
San Marín del Rey Aurelio	1	1,56%
Siero	4	6,25%
Villayón	1	1,56%
Otras CC.AA.	1	1,56%
TOTAL	64	100%

*Fuente: Cruz Roja Española 2020

Observamos que un **34,38%** de los ingresos corresponden al municipio donde está ubicado el recurso, seguido en número por los municipios de Gijón y Siero.

Código para validación: **OUZIA-DIVKO-IEVEP**Fecha de emisión: **13 de Julio de 2021 a las 13:30:42**Página **18 de 95**

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Firmado 13/07/2021 09:14

2.- Adjunta al Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE

OVIEDO Firmado 13/07/2021 10:22

3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 13/07/2021 13:24

FIRMADO

13/07/2021 13:24



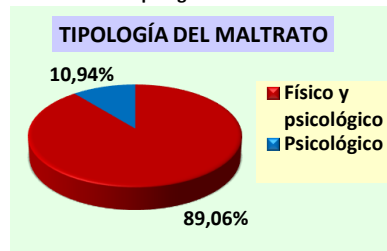
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10698212_OUZIA-DIVKO-IEVEP_A2B5E9FF1B764056FDE82D7E49EC68C4CB66D0D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm. 01330447

**2.5. CON RESPECTO AL MALTRATO (Nº TOTAL DE REFERENCIA 64 MUJERES)****• TIPOLOGÍA DEL MALTRATO (Nº TOTAL DE REFERENCIA 64 MUJERES)**

El 89,06% de las mujeres que ingresan en la Casa de Acogida, es decir, 57 casos, refiere haber sufrido maltrato físico y psicológico, frente al 10,94% (7 casos), que manifiesta haber sufrido sólo maltrato psicológico. De todas ellas, el 20,31% (13 mujeres) manifiestan haber recibido maltrato sexual

Gráfico 8 – Tipología del maltrato



*Fuente: Cruz Roja Española 2020

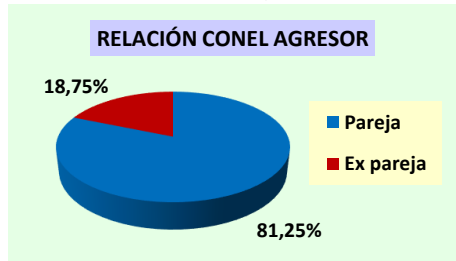
• RELACIÓN CON EL AGRESOR (Nº TOTAL DE REFERENCIA 64 MUJERES)

El siguiente cuadro nos indica el tipo de relación que tienen con el agresor las mujeres que ingresaron en la Casa de Acogida y en él vemos que en el **81,25%** de los casos el agresor es la pareja.

Tabla 15 – Relación con el agresor

RELACION CON EL AGRESOR	Nº MUJERES	% MUJERES
Pareja	52	81,25%
Ex pareja	12	18,75%

Gráfico 9 – Relación con el agresor



*Fuente: Cruz Roja Española 2020

• TIEMPO DE RELACIÓN CON EL AGRESOR (Nº TOTAL DE REFERENCIA 64 MUJERES)

Tabla 16 – Tiempo de relación con el agresor

TIEMPO DE RELACIÓN CON EL AGRESOR	Nº MUJERES	% MUJERES
De 0 a 1 año	12	18,75%
De 1 a 2 años	11	17,19%
De 2 a 4 años	10	15,62%
De 5 a 7 años	9	14,06%
De 8 a 10 años	7	10,94%
De 11 a 15 años	5	7,81%
De 16 y más	10	15,63%
TOTAL	64	100%

*Fuente: Cruz Roja Española 2020

La siguiente tabla muestra el tiempo de relación con el agresor en el momento del ingreso.

OTROS DATOS
Código para validación: **OUZIA-DIVKO-IEVEP**
Fecha de emisión: **13 de Julio de 2021 a las 13:30:42**
Página 19 de 95

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
Firmado 13/07/2021 09:14
2.- Adjunta al Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 13/07/2021 10:22
3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 13/07/2021 13:24

ESTADO
FIRMADO
13/07/2021 13:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10698212_0UZIA-DIVKO-IEVEP_A2B5E9FF1B764056FDE82D7E49EC68C4CB6D0D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm. 01330447



• **TIEMPO DE CONVIVENCIA CON LA SITUACIÓN DE MALTRATO (Nº TOTAL DE REFERENCIA 64 MUJERES)**

Tabla 17 – Tiempo de convivencia con la situación de maltrato

TIEMPO DE CONVIVENCIA CON EL MALTRATO	Nº MUJERES	% MUJERES
De 0 a 1 año	18	28,12%
De 1 a 2 años	9	14,06%
De 2 a 4 años	15	23,44%
De 5 a 7 años	4	6,25%
De 8 a 10 años	7	10,94%
De 11 a 15 años	4	6,25%
De 16 y más	7	10,94%
TOTAL	64	100%

*Fuente: Cruz Roja Española 2020

En la tabla de la izquierda, se muestra el tiempo de convivencia con la situación de maltrato de las mujeres que ingresan en la Casa de Acogida en 2020, dato importante a tener en cuenta en su proceso de recuperación.

2.6. INTERVENCION REALIZADA

2.6.1. ACOGIDA

Durante 2020 fueron atendidas en la fase de Acogida 87 usuarias (64 de las cuales se corresponden con ingresos del 2020, 21 ingresos del 2019 y 2 ingresos del 2018) y **egresaron 82**. El tiempo medio de estancia de las usuarias en esta fase fue de **34 días**. En cuanto a las egresadas de esta fase de la atención y los motivos del egreso, son los siguientes:

Tabla 18 – Motivo egreso

MOTIVO EGRESO ACOGIDA	MOTIVOS Nº MUJERES	% MUJERES
Cumplimiento de objetivos 57	Paso a la siguiente fase (larga estancia) 46	69,51%
	Egreso 11*	
Baja voluntaria	24	29,27%
No adecuación al recurso	1	1,22%
TOTAL	82	100%

*Fuente: Cruz Roja Española 2020

*Los motivos por los que las 11 mujeres egresaron de la Casa en la fase de acogida, finalizando su proyecto de recuperación personal y cumpliendo los objetivos previstos a su ingreso son variados:

- 2 mujeres son trasladadas a otras Casas de la Red (C.A. de Avilés)
- 1 mujer se traslada a otra Comunidad Autónoma
- 3 mujeres resuelven su problema de vivienda
- 1 mujer regresa a su vivienda con dispositivo de protección
- 2 mujeres se trasladan a otro recurso
- 2 resuelven su situación judicial



Durante el tiempo que cada mujer permanece en la fase de Acogida el equipo de profesionales de la Casa de Acogida trabaja con ella todos los aspectos recogidos en las áreas de intervención ya nombradas: recuperación personal, legal, formativo- laboral, social y menores.

El 100% de las mujeres residentes en la Casa de Acogida durante la fase de Acogida participan en las áreas de recuperación personal, legal y menores y, en concreto, en aquellos aspectos que tienen que ver con la emergencia de la situación, construcción de la demanda e información puntual sobre derechos. La participación en algunas actividades del área social, tales como los talleres que se imparten en la Casa de Acogida u otras actividades del entorno, se ve reducida y resulta más compleja en esta fase de la atención debido a la brevedad de la estancia.

Los resultados que acabamos de analizar responden, por un lado, a los fines de la red de casas de acogida (atención a las urgencias y consiguiente ingreso, independientemente de madurez de la decisión de las víctimas con respecto a la ruptura de la relación violenta); por otro, son un reflejo del complejo fenómeno de la violencia de género, en el que se observan decisiones no maduras con respecto a la ruptura y salidas precipitadas que dependen de las fases de reconciliación con los agresores (en definitiva con todo lo que tiene que ver con el ciclo de la violencia y los procesos de cambio cíclicos por los que pasan las víctimas).

La especialización de la atención por fases nos ha permitido conocer el número de mujeres que permanecen en el recurso y pasan a larga estancia, que son el 56,09% y las que salen del recurso en Acogida cumpliendo objetivos, este año el 13,41%. La salida de éstas últimas ocurre tras una resolución rápida de las medidas judiciales y son casos que cuentan con una red de apoyos sociales importantes que les permiten mantenerse alejadas de su agresor. Este análisis nos sirve, de igual modo, para comprender que hay otro grupo de mujeres, un 29,27%, que salen voluntariamente del recurso y que debido al escaso tiempo de estancia no logran alcanzar los objetivos propuestos, con estancias de menos de diez días en un 58,33% de estos casos (14 mujeres). En algunos casos reconocen el retorno con sus parejas, con la esperanza de cambio en sus situaciones, tan frecuente en esta problemática. Desde la red, se les informa de los recursos a su alcance y se abren las puertas al reingreso si la usuaria así lo estima oportuno en el futuro.

2.6.2. LARGA ESTANCIA

Durante 2020 accedieron a la fase de Larga Estancia en la Casa de Acogida 25 usuarias y **salieron 33**. El número de atendidas en esta fase durante el año 2020 fue de 46 mujeres. El tiempo medio de estancia fue de **166 días**. En cuanto a las egresadas de esta fase de la atención y los motivos del egreso, son los reflejados en la tabla anexa:

Tabla 19 – Motivo egreso larga estancia

MOTIVO EGRESO LARGA ESTANCIA	MOTIVOS Nº MUJERES	% MUJERES
Cumplimiento de objetivos 28	Paso a la fase (piso tutelado) 4	84,85%
	Egreso 24	
Baja voluntaria	4	12,12%
No adecuación al recurso	1	3,03%
TOTAL	33	100%

*Fuente: Cruz Roja Española 2020

Código para validación: **OUZIA-DIVKO-IEVEP**Fecha de emisión: **13 de Julio de 2021 a las 13:30:42**Página **21** de **95**

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Firmado 13/07/2021 09:14

2.- Adjunta al Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE

OVIEDO Firmado 13/07/2021 10:22

3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 13/07/2021 13:24

FIRMADO
13/07/2021 13:24

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10698212_OUZIA-DIVKO-IEVEP_A2B5E9FF1B764056FDE82D7E49EC68C4CB6D0D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm. 01.330447



En Larga Estancia se refuerzan las actuaciones profesionales llevadas a cabo en la fase de Acogida y se incorporan los objetivos que marcan el Proyecto de Recuperación Personal. Para ello, se ofrecen herramientas y apoyo en el desarrollo de competencias personales y pro sociales que sitúen a la mujer favorablemente para llevar una vida autónoma.

En esta fase de intervención se incide en el **desarrollo de acciones de carácter grupal** y se aborda de forma especial la salida de la Casa, fomentando la participación de las mujeres en otros recursos de la comunidad.

2.6.3. EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES

En este apartado se ofrecen datos que muestran la evolución de la situación de las **87 mujeres atendidas** a lo largo del año en la Casa de Acogida en relación a su **situación judicial, empleo, vivienda e ingresos económicos**.

- SITUACIÓN JUDICIAL**

Tabla 20 – Denuncia por malos tratos

INTERPOSICIÓN DE DENUNCIA POR MALOS TRATOS		
Ingreso	Egreso	TOTAL
71,26% (62 mujeres)	11,49% (10 mujeres)	82,76% (72 mujeres)

*Fuente: Cruz Roja Española 2020

Tabla 21 – Disposición de medidas

DISPONEN DE MEDIDAS JUDICIALES DE PROTECCIÓN		
Ingreso	Egreso	TOTAL
48,61% (35 mujeres)	31,94% (23 mujeres)	80,56% (58 mujeres)

*Fuente: Cruz Roja Española 2020

Los porcentajes están calculados sobre las mujeres que interponen denuncia (72 mujeres). Esto supone que el 80,56% de las mujeres que interpusieron denuncia dispusieron de medidas judiciales de protección.

El 100% (58 mujeres) de las mujeres con medidas judiciales de protección han contado con el seguimiento policial correspondiente.

Tabla 22 – Atenpro

ATENPRO		
Ingreso	Egreso	TOTAL
20,69% (12 mujeres)	53,45% (31 mujeres)	74,14% (43 mujeres)

*Fuente: Cruz Roja Española 2020

Los datos de esta tabla están calculados sobre las mujeres que disponían de medidas judiciales de protección (58 mujeres).

Código para validación: **OUZIA-DIVKO-IEVEP**Fecha de emisión: **13 de Julio de 2021 a las 13:30:42**Página **22** de **95**

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Firmado 13/07/2021 09:14

2.- Adjunta al Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE

OVIEDO Firmado 13/07/2021 10:22

3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 13/07/2021 13:24

FIRMADO
13/07/2021 13:24

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10698212_OUZIA-DIVKO-IEVEP_A2B5E9FF1B764056FDE82D7E49EC68C4CBB6D0D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm. 01.330447

**Formación y empleo**

Tabla 23 – Formación y empleo

FORMACIÓN Y EMPLEO	Nº MUJERES*	% MUJERES
Mujeres que regularizan su situación como demandantes de empleo	34	49,28%
Mujeres que contactan con recursos especializados	26	37,68%
Participan en formación	11	15,94%

Fuente: Cruz Roja Española 2020

Esta tabla nos muestra que el 15,94% de las mujeres que salieron de la Casa de Acogida realizó algún curso formativo durante su estancia en la Casa y el 37,68% contactaron con recursos especializados en la búsqueda de empleo.

*No se realiza sumatorio de los datos ya que hay mujeres que han participado en varias acciones de las analizadas en la tabla.

La información recogida en la tabla se basa en el total mujeres que salieron de la Casa de Acogida durante el año 2020

De las 69 mujeres que salieron de la Casa de Acogida en 2020, el número de mujeres que trabajaban en el momento del ingreso era de 7 frente a 62 que no lo hacían. De las 7 que trabajaban, 6 lo hacían con contrato en el sector de limpieza, hostelería y servicio doméstico.

La siguiente tabla muestra la evolución de las usuarias de la Casa de Acogida tras su paso por el recurso.

Tabla 24 – Empleo

EMPLEO			
AL INGRESO		AL EGRESO	
Con empleo	Sin empleo	Con empleo	Sin empleo
7	62	10	59

*Fuente: Cruz Roja Española 2020

Como se puede comprobar, son 10 mujeres las que egresan de la Casa de Acogida con empleo con contrato en diversos sectores: limpieza, comercio, hostelería y servicio doméstico.

VIVIENDA

Tabla 25 – Vivienda

Tipo de vivienda	VIVIENDA AL INGRESO Y AL EGRESO			
	INGRESO		EGRESO	
	Nº mujeres	% mujeres	Nº mujeres	% mujeres
Alquilada	36	52,17%	23	35,39%
Acogida vivienda ajena	19	27,54%	19	29,23%
Propia	7	10,14%	3	4,61%
Social	4	5,80%	11	16,92%
Se desconoce			3	4,61%
Otros	3*	4,35%	6**	9,24%

*Fuente: Cruz Roja Española 2020

* Al ingreso: chabola, albergue, pensión

** Al egreso: 3 traslados Red (1 CAIM, 2 CA Avilés); 3 traslados a otro recurso

Código para validación: **OUZIA-DIVKO-IEVEP**Fecha de emisión: **13 de Julio de 2021 a las 13:30:42**Página **23 de 95**

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Firmado 13/07/2021 09:14

2.- Adjunta al Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE

OVIEDO Firmado 13/07/2021 10:22

3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 13/07/2021 13:24

FIRMADO

13/07/2021 13:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10698212_OUZIA-DIVKO-IEVEP_A2B5E9FF1B74056FDE82D7E49EC68C4CB6D0D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



En el egreso se contabilizan 65 mujeres, teniendo en cuenta que **4 se trasladan a un piso tutelado de la Red**, continuando así con el itinerario de recuperación iniciado en la Casa de Acogida

• INGRESOS ECONÓMICOS

De las 69 usuarias, 59 tenían ingresos económicos al salir de la Casa de Acogida; frente a las 41 (también de las 69 usuarias) que contaban con ellos al ingresar en la misma. La procedencia de estos ingresos se refleja en la siguiente tabla y gráfico.

Tabla 26 – Fuente de ingresos

FUENTE DE INGRESOS ECONÓMICOS		
Tipo de ingreso	INGRESO	EGRESO
Trabajo remunerado	7	10
Salario social	20	24
RAI	6	19
Otros (Total)	8	6
- Prestación subsidio desempleo	5	3
- PNC	2	2
- Pensión orfandad	1	1

*Fuente: Cruz Roja Española 2020

Gráfico 10 – Procedencia de ingresos al egreso



*Fuente: Cruz Roja Española 2020

En resumen el **perfil** de las mujeres que ingresaron en la Casa de Acogida a lo largo del año 2020 continúa siendo similar al del año anterior: mujeres que son víctimas de violencia física y psicológica por parte mayoritaria de su pareja, con una media de edad de 41-45 años, con un nivel formativo correspondiente a estudios primarios, sin empleo y procedentes de la zona centro de Asturias

2.7.-INTERVENCION CON MENORES

• NIÑOS Y NIÑAS ATENDIDOS/AS

A lo largo de 2020 se prestó atención profesional a **90 menores**, de los que 28 ingresaron en 2019 y aún permanecieron en el centro a lo largo de 2020, y 62 correspondieron a ingresos de 2020.

Tabla 27 – Niños/as atendidos/as

INGRESOS	Nº MENORES
Ingresos 2020	62
Ingresos 2019	28
TOTAL	90

*Fuente: Cruz Roja Española 2020

Código para validación: **OUZIA-DIVKO-IEVEP**Fecha de emisión: **13 de Julio de 2021 a las 13:30:42**Página **24 de 95**

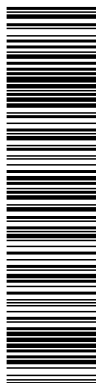
El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Firmado 13/07/2021 09:14

2.- Adjunta al Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 13/07/2021 10:22

3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 13/07/2021 13:24

FIRMADO
13/07/2021 13:24

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10698212_OUZIA-DIVKO-IEVEP_A2B5E9FF1B764056FDE82D7E49EC68C4CB66D0D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm. 01330447

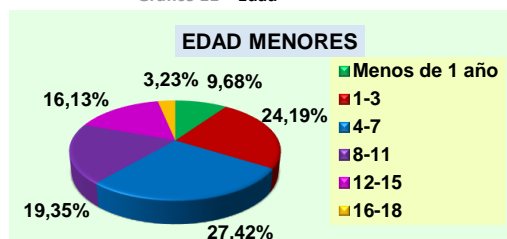
• **EDAD**

En cuanto a las edades de los y las menores que ingresaron en el 2020, la mayor parte tienen entre 0 y 3 años (33,87%) seguidos por quienes tienen entre 4 y 7 años (27,42%)

Tabla 28 – Edad

TRAMO EDAD	% MENORES
Menos de 1 año	9,68%
1-3	24,19%
4-7	27,42%
8-11	19,35%
12-15	16,13%
16-18	3,23%

Gráfico 11 – Edad



*Fuente: Cruz Roja Española 2020

• **SITUACIÓN JUDICIAL DE LOS MENORES**

En lo relativo a su situación judicial, disponemos de los siguientes datos:

Tabla 29 – Situación judicial menores

MEDIDA JUDICIAL	AL INGRESO	DURANTE LA ESTANCIA	TOTAL
Denuncia por malos tratos	13	6	19
Medidas judic. protección	9	14	23
Guarda y custodia	33	31	64
Régimen de visitas	28	15	43

*Fuente: Cruz Roja Española 2020

Señalar que tanto en el ítem referido a la Guarda y Custodia como al régimen de visitas, se ha tenido en cuenta también aquellos y aquellas menores que, si bien son fruto de una relación anterior de la madre, cuentan con guarda y custodia y/o régimen de visitas o se encuentran en trámites para la gestión de las mismas.

Las 23 medidas judiciales de protección consisten en orden de alejamiento, suspensión de visitas, retirada de patria potestad y supervisión de visitas con el progenitor en el Punto de Encuentro Familiar.

2.8.- DERIVACIONES A SERVICIOS DEL CENTRO DE LA MUJER

Tabla 30 – Derivaciones a servicios del Centro de Mujer

DERIVACIONES	Nº MUJERES	% MUJERES
Servicio de Atención Psicológica	59	67,82%
Centro Asesor de la Mujer	60	68,96%

*Fuente: Cruz Roja Española 2020

De las Mujeres atendidas en la Casa de Acogida, el 67,82% fueron usuarias del Servicio de Atención Psicológica del Centro de la Mujer y el 68,96% lo fueron del Centro Asesor de la Mujer.

Durante el presente año, 4 menores participaron en el Programa de Aulas Infantiles de Apoyo Familiar y Escolar que se imparten en el Centro Social “Guillén Lafuerza”.

Código para validación: **OUZIA-DIVKO-IEVEP**Fecha de emisión: **13 de Julio de 2021 a las 13:30:42**Página **25 de 95**

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Firmado 13/07/2021 09:14

2.- Adjunta al Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE

OVIEDO Firmado 13/07/2021 10:22

3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 13/07/2021 13:24

FIRMADO

13/07/2021 13:24



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10698212_OUZIA-DIVKO-IEVEP_A2B5E5FF1B764056FDE82D7E49EC68C4CB66D0D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

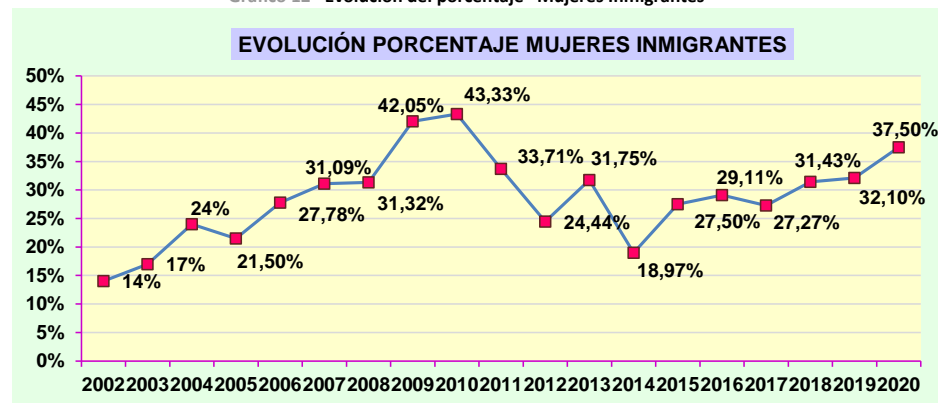
**2.9.- MUJERES INMIGRANTES**

En los cuadros siguientes se refleja la población inmigrante que ingresó en la Casa de Acogida.

Durante el presente año, el número de mujeres inmigrantes atendidas fue de 34, de las que 24 son ingresos de este año, lo que supone un 37,50% del total de ingresos (64). Ingresan acompañadas de un total de 26 hijos/as.

A continuación presentamos una gráfica comparativa del porcentaje de mujeres inmigrantes que ingresaron en la Casa de Acogida desde el año 2002.

Gráfico 12- Evolución del porcentaje "Mujeres Inmigrantes"



*Fuente: Cruz Roja Española 2020

Los datos que vamos a analizar a continuación se refieren a las mujeres inmigrantes que **ingresaron** en la Casa en el año 2020 (**24 mujeres**).

2.9.1 DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS DE LAS MUJERES INMIGRANTES

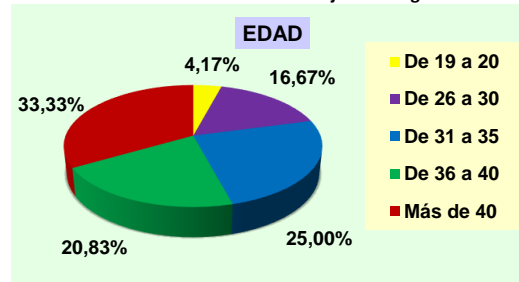
- EDAD**

Este cuadro refleja que el 33,33% de las mujeres inmigrantes que pasaron por la Casa de Acogida tienen más de 40 años.

Tabla 31 - Edad "Mujeres Inmigrantes"

EDAD	MUJERES
De 19 a 20 años	1
De 21 a 25 años	-
De 26 a 30 años	4
De 31 a 35 años	6
De 36 a 40 años	5
Más de 40 años	8
TOTAL	24

Gráfico 13 - Edad "Mujeres Inmigrantes"



*Fuente: Cruz Roja Española 2020

Código para validación: **OUZIA-DIVKO-IEVEP**Fecha de emisión: **13 de Julio de 2021 a las 13:30:42**Página **26 de 95**

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Firmado 13/07/2021 09:14

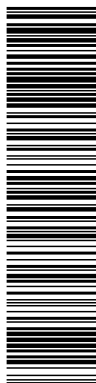
2.- Adjunta al Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE

OVIEDO Firmado 13/07/2021 10:22

3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 13/07/2021 13:24

FIRMADO

13/07/2021 13:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10698212_OUZIA-DIVKO-IEVEP_A2B5E9FF1B74056FDE82D7E49EC68C4CB66D0D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



- MUNICIPIO DE PROCEDENCIA**

Se observa en este cuadro que el Municipio de procedencia mayoritario es el de Gijón que tiene 10, lo que representa un 41,67% del total.

Tabla 32 – Municipio de procedencia “Mujeres Inmigrantes”

MUNICIPIO	Nº MUJERES
➤ Avilés	2
➤ Gijón	10
➤ Gozón	1
➤ Mieres	1
➤ Nava	1
➤ Oviedo	6
➤ Piloña	1
➤ Siero	1
➤ Otra comunidad	1
TOTAL	24

*Fuente: Cruz Roja Española 2020

- NACIONALIDAD**

Este cuadro refleja que el 79,17% de las mujeres proceden de Sudamérica y Centroamérica

Tabla 33 – Nacionalidad “Mujeres Inmigrantes”

NACIONALIDAD	Nº MUJERES
➤ Bolivia	1
➤ Brasil	2
➤ Colombia	7
➤ Cuba	1
➤ Honduras	1
➤ Marruecos	2
➤ Perú	3
➤ Rumanía	2
➤ Santo Domingo	2
➤ Senegal	1
➤ Venezuela	2
TOTAL	24

Fuente: Cruz Roja Española 2020

- SITUACIÓN LEGAL EN EL MOMENTO DEL INGRESO**

Tabla 34 – Situación legal “Mujeres Inmigrantes”

SITUACIÓN LEGAL	Nº MUJERES
Tiene nacionalidad española	2
Tiene permiso residencia	-
Tiene permiso residencia y trabajo	10
Sin permiso	10
Solicitud de asilo político	2
TOTAL	24

*Fuente: Cruz Roja Española 2020

En este cuadro se analiza la situación legal en el momento del ingreso y en él se observa que el 50,00 % se encuentra en situación administrativa regular.

OTROS DATOS
 Código para validación: **OUZIA-DIVKO-IEVEP**
 Fecha de emisión: **13 de Julio de 2021 a las 13:30:42**
 Página 27 de 95

FIRMAS
 El documento ha sido firmado o aprobado por :
 1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
Firmado 13/07/2021 09:14
 2.- Adjunta al Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
Firmado 13/07/2021 10:22
 3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.
Firmado 13/07/2021 13:24

ESTADO
FIRMADO
 13/07/2021 13:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10698212_OUZIA-DIVKO-IEVEP_A2B5E9FF1B764056FDE82D7E49EC68C4CB6D0D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm. 01.330447

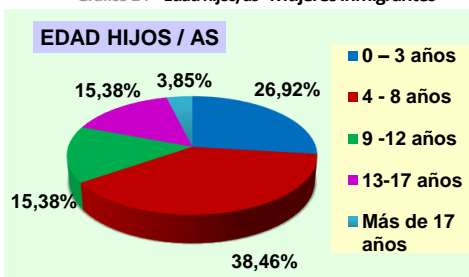


• EDAD DE LOS HIJOS/AS QUE INGRESAN

Tabla 35 – Edad hijos/as “Mujeres Inmigrantes”

INTERVALOS EDAD	HIJOS/AS
0 – 3 años	7
4 - 8 años	10
9 -12 años	4
13-17 años	4
Más de 17 años	1
TOTAL	26

Gráfico 14 – Edad hijos/as “Mujeres Inmigrantes”



*Fuente: Cruz Roja Española 2020

• NIVEL DE ESTUDIOS

El siguiente cuadro nos indica el nivel de **estudios**. En él se observa que el 95,83% de ellas tiene estudios, y de éstas un 34,78% tiene estudios secundarios.

Tabla 36 – Nivel de estudios “Mujeres Inmigrantes”

FORMACIÓN	Nº MUJERES
Primarios	12*
Secundarios	8**
Sin estudios	1
Superiores	3***
TOTAL	24

Gráfico 15 – Nivel de estudios “Mujeres Inmigrantes”



*Fuente: Cruz Roja Española 2020

*11 no convalidados

**8 no convalidados

***3 no convalidados

• SITUACIÓN JUDICIAL

Tabla 37 – Denuncia por malos tratos “Mujeres Inmigrantes”

INTERPOSICIÓN DE DENUNCIA POR MALOS TRATOS		
Ingreso	Durante Estancia	Total
19	2	21

Gráfico 16– Denuncia por malos tratos “Mujeres Inmigrantes”



*Fuente: Cruz Roja Española 2020

El 87,50% de las mujeres inmigrantes interponen denuncia. Para el cálculo de mujeres con medidas de protección, tenemos en cuenta únicamente a las mujeres que han interpuesto denuncia (21).

OTROS DATOS
Código para validación: **OUZIA-DIVKO-IEVEP**
Fecha de emisión: **13 de Julio de 2021 a las 13:30:42**
Página 28 de 95

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
Firmado 13/07/2021 09:14
2.- Adjunta al Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 13/07/2021 10:22
3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 13/07/2021 13:24

ESTADO
FIRMADO
13/07/2021 13:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10698212_OUZIA-DIVKO-IEVEP_A2B5E9FF1B764056FDE82D7E49EC68C4CB66D0D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Tabla 38 – Medidas de protección “Mujeres Inmigrantes”

DISPONEN DE MEDIDAS JUDICIALES DE PROTECCIÓN		
Ingreso	Durante la Estancia	TOTAL
9	7	16

*Fuente: Cruz Roja Española 2020

El 76,19% de las mujeres que interponen denuncia (21 mujeres), tienen concedidas medidas de protección. En el 23,81% restante de los casos no tienen ninguna porque fue denegada.

El 100% de las mujeres que tienen medidas de protección disponen de seguimiento policial.

2.10.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y TALLERES

Desde la Casa de Acogida se pretende promover la participación social y cultural comunitaria como parte del proceso de recuperación personal, tanto informando y orientando sobre las actividades de participación social existentes en el propio centro (talleres) como informando y orientando sobre los recursos comunitarios existentes en el territorio. El diseño del itinerario de participación social de cada mujer pretende la implicación activa y responsable.

A través de las diferentes actividades de carácter lúdico, socio-formativo, sociocultural, etc., que se han propuesto y realizado en la Casa de Acogida de Oviedo, se ha pretendido fundamentalmente:

- ❖ Fomentar el desarrollo personal y las relaciones interpersonales que favorezcan un clima para la comunicación, el diálogo y la cooperación.
- ❖ Promover la participación y la convivencia, tanto en el propio centro como en el resto de entornos donde se desarrolla una vida normalizada.
- ❖ Dar cabida al ocio y tiempo libre, ya sea en un espacio propio o colectivo, procurando un uso saludable de las actividades.
- ❖ Favorecer la cohesión del grupo a través de la comunicación, la aceptación y la distribución de roles en diferentes tareas.

En este año 2020 hay que destacar que teniendo en cuenta las circunstancias debidas al Covid-19 la participación de mujeres en recursos externos se vio afectada negativamente al disminuir la oferta de actividades en el municipio de modo que son 20 mujeres las que participan en un total de 6 actividades.

- **Actividades y talleres en la Casa de Acogida**

Los talleres realizados en el Centro buscan apoyar el proceso de recuperación de las mujeres y los niños y niñas alojadas.

OTROS DATOS

Código para validación: **OUZIA-DIVKO-IEVEP**Fecha de emisión: **13 de Julio de 2021 a las 13:30:42**Página **29** de **95**

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Firmado 13/07/2021 09:14

2.- Adjunta al Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 13/07/2021 10:22

3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 13/07/2021 13:24

ESTADO

FIRMADO
13/07/2021 13:24

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10698212_OUZIA-DIVKO-IEVEP_A2B5E9FF1B764056FDE82D7E49EC68C4CB66D0D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm. 01330447

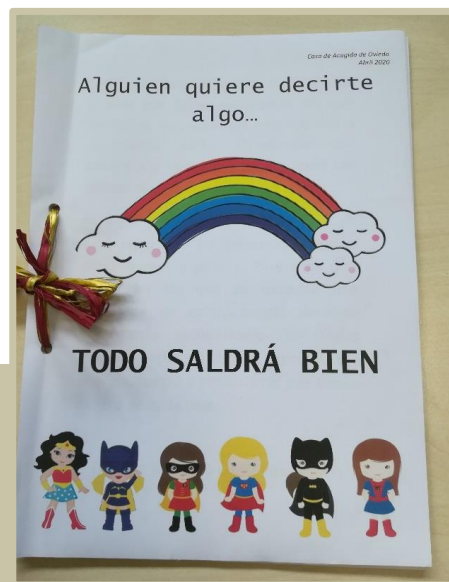


Teniendo en cuenta el confinamiento sufrido en los meses desde marzo a junio y la continuación del estado de alarma el resto del año; el Equipo Educativo debe adaptarse a la nueva situación buscando y ofertando nuevas formas de proponer e implementar actividades dirigidas a las unidades familiares. Se hace una oferta continua de actividades de ocio y tiempo libre a cada familia, en especial en los meses de confinamiento.

Libro con:

LAS 12 EXPERIENCIAS DEL CONFINAMIENTO

Expresadas por las Víctimas de Violencia de Género, residentes en la Casa de Acogida

❖ **Talleres realizados por profesionales de la Red**

Debido a las circunstancias especiales de este año 2020, los talleres realizados se concentran en el primer trimestre del año

- Recuperación Personal: “Taller de Violencia de Género”
- Talleres creativos y destrezas específicas: “Taller de elaboración de disfraces”
- Celebraciones: Carnaval, Festividades, etc.
- Otras actividades: “collage”; “escritura”; “pasatiempos”; “respiración y relajación”; “automasaje”; “ejercicio físico”; “Mandalas”; “información de ocio a través de canales de youtube”, “cuida tu cuerpo”; “autoestima”.
- Promoción de la participación comunitaria: a lo largo de todo el año se mantiene informadas a las mujeres y se promueve la asistencia a todas las actividades externas orientadas hacia la participación y el empoderamiento de las mujeres (8 de Marzo, Día internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres, charlas, coloquios, exposiciones, cine, teatro, actividades deportivas, conciertos, museos, excursiones, jornadas y actividades promovidas por los ayuntamientos).

❖ **Talleres realizados por profesionales del Programa de Acogimiento, Atención y Asesoramiento a mujeres en situación de precariedad de Cruz Roja.**

En el primer trimestre de 2020 se han llevado a cabo, a través del Programa de Acogimiento, Atención y Asesoramiento a Mujeres en Situación de Precariedad de Cruz Roja, talleres creativos y de destrezas específicas en la Casa de Acogida de Oviedo:

- Talleres creativos y destrezas específicas: “Mandalas”; “Atrapasueños”; “Mosaico”, “Láminas para rascar”; “Decoración navideña”
- Recuperación personal: “Técnicas de relajación”

Código para validación: **OUZIA-DIVKO-IEVEP**Fecha de emisión: **13 de Julio de 2021 a las 13:30:42**Página **30** de **95**

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Firmado 13/07/2021 09:14

2.- Adjunta al Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE

OVIEDO Firmado 13/07/2021 10:22

3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 13/07/2021 13:24

FIRMADO

13/07/2021 13:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10698212_OUZIA-DIVKO-IEVEP_A2B5E9FF1B764056FDE82D7E49EC68C4CB66D0D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm. 01.330447



En concreto desde este programa se llevaron a cabo 6 sesiones en las que participaron 16 mujeres, lo que supone una participación del 88% respecto a la ocupación de la Casa en esos meses.

❖ Talleres realizados con los menores

Las intervenciones llevadas a la práctica por el Equipo de Menores de la Casa de acogida, en este año 2020, han tenido que adaptarse al nuevo contexto determinado por la crisis sanitaria por Covid 19 y se han centrado en:

- Integración y Adaptación a la Casa de Acogida: Se ha establecido un sistema de acogida que facilita un acercamiento suave y paulatino del y la menor al recurso y a la nueva situación, facilitando su integración al centro y la de la unidad familiar en su conjunto. Entre las actividades que se han llevado a cabo destacamos conocimiento de zonas comunes y de “mi nuevo espacio” y las presentaciones.
- Recuperación Personal: Actividades para trabajar en torno a la dificultad de modulación emocional, la capacidad de discernimiento entre sentir y actuar, la falta de sentido o incomprensión de la situación de violencia, falta de comprensión de la dinámica víctima-abusador, los sentimientos ambivalentes hacia el agresor, los sentimientos de culpa, la identidad construida a partir de las representaciones mentales de la figura de apego o los sentimientos de impotencia, desamparo y miedo que muchas veces se convierten en terror físico. Entre las actividades caben destacar: juegos de resolución de conflictos, de habilidades sociales, de cooperación, de comunicación, lecturas de cuentos coeducativos, de diversidad, de habilidades sociales, de colaboración, etc.; análisis y expresión de emociones, saber decir no; ponerse en el lugar del otro, miedos, taller afectivo sexual para jóvenes, psicomotricidad, estimulación para bebés.
- Integración familiar: La intervención del Equipo de Menores a través de “Apoyo a la Marentalidad” tiene como objetivo prioritario fortalecer las competencias marentales, fomentar unas expectativas adecuadas hacia los hijos y las hijas y reflexionar de forma conjunta sobre el impacto que la violencia de género tiene sobre ellos y ellas, que los y las puedan acompañar en su proceso de recuperación, al tiempo que se les ofrece un lugar de recuperación, no sólo personalmente, sino también como madres, para reforzar su papel como cuidadoras y fortaleciendo un vínculo saludable con sus hijos e hijas. Entre las actividades realizadas a lo largo del año 2020 en la Casa de Acogida: Cómo afrontar con el/la menor la ruptura familiar, Menores y centro: cómo se adaptan, Estimulación, Vínculo afectivo, Etapas evolutivas, Comprendiendo el comportamiento de nuestros hijos y nuestras hijas, Autoestima y asertividad en nosotras como madres, Autoestima y asertividad en nuestros hijos y nuestras hijas, Miedos y ansiedad, Resolución de conflictos, Comunicándonos, Hábitos de estudio, La vuelta al colegio Juegos y juguetes no sexistas.
- Ocio y tiempo libre: Se detallan las actividades realizadas en la Casa de Acogida a lo largo del año 2020 para convertir el ocio y el tiempo libre en un instrumento para el enriquecimiento de las relaciones con las madres, así como un medio para el desarrollo personal de cada uno de los miembros de la unidad familiar:

OTROS DATOS

Código para validación: **OUZIA-DIVKO-IEVEP**Fecha de emisión: **13 de Julio de 2021 a las 13:30:42**Página **31** de **95**

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Firmado 13/07/2021 09:14

2.- Adjunta al Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE

OVIEDO Firmado 13/07/2021 10:22

3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 13/07/2021 13:24

ESTADO

FIRMADO

13/07/2021 13:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10698212_0UZIA-DIVKO-IEVEP_A2B5E9FF1B764056FDE82D7E49EC68C4CB66D0D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



- 😊 Juegos: libres y dirigidos, de mesa, juegos tradicionales....
- 😊 Manualidades: Actividades para la destreza manual, plastilina, arcilla, murales, material reciclado, exposición de las actividades realizadas.
- 😊 Talleres: disfraces, pintura,...
- 😊 Celebraciones: Cumpleaños, Día de la paz, Día de la Infancia, Carnaval, Día del Libro, Día de la Mujer, Día internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres, Día de Reyes, fiesta navideña...

Se ha potenciado la participación en actividades organizadas desde recursos externos. Las unidades familiares han participado en las siguientes:

- Actividades relacionadas con la promoción cultural: Cuentacuentos, asistencia a bibliotecas y mediatecas, teatro, cineforum, conciertos, exposiciones, películas y teatro en bibliotecas,
- Actividades de tiempo libre: "Un fin de semana diferente" Cruz Roja Juventud, Campamentos Urbanos de Verano, Navidad y Semana Santa, Actividades extraescolares, Actividades deportivas, Cine infantil en Navidad en el Teatro Filarmónica", Actividades lúdico-educativas en Centros Educativos, Actividades Hotel Asociaciones de Santullano, Actividades en Centros Sociales, "De 12 a 17", X Edición Fiesta "Ventanielles el barrio que quiero" Talleres Infantiles Centro Social de Ventanielles "Happy Halloween".
- Proyecto de Aulas Infantiles de Apoyo Escolar y Familiar del Ayuntamiento de Oviedo para niños y niñas de entre 4 y 12 años en el Centro Social "Guillén Lafuerza", en el que han participado 5 menores.

Para estas actividades el Equipo de Menores consulta de forma diaria la oferta socio-cultural del Ayuntamiento de Oviedo así como de otras entidades relacionadas con el Ocio y Tiempo Libre.

MURAL DEL CONFINAMIENTO



Creado y realizado por las Víctimas de Violencia de Género, residentes en la Casa Municipal de Acogida.

OTROS DATOS

Código para validación: **OUZIA-DIVKO-IEVEP**Fecha de emisión: **13 de Julio de 2021 a las 13:30:42**Página **32** de **95**

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Firmado 13/07/2021 09:14

2.- Adjunta al Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 13/07/2021 10:22

3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 13/07/2021 13:24

ESTADO

FIRMADO

13/07/2021 13:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10698212_OUZIA-DIVKO-IEVEP_A2B5E9FF1B764056FDE82D7E49EC68C4CB66D0D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm. 01330447



El 28 de Julio de 2005 se firma el Convenio específico entre el Principado de Asturias y Cruz Roja Española en Asturias para la elaboración del programa de PISOS TUTELADOS. Este convenio supone el desarrollo del Convenio Marco de colaboración entre el Principado de Asturias y Cruz Roja Española en Asturias para la progresiva constitución de la Red Regional de Casas de Acogida para la atención a las mujeres víctimas de violencia. Los Pisos Tutelados se contemplan en este programa como un “recurso puente” entre la casa de acogida y la total autonomía e inserción social en una vivienda normalizada.

El 26 Septiembre de 2005, finalizado el Programa de Pisos tutelados, el Ayuntamiento de Oviedo se adhiere al mismo mediante adenda al convenio marco.

- En el Municipio de Oviedo, existen 4 pisos tutelados de titularidad autonómica en el barrio de La Corredoria.
- En la Red Regional de Casas de Acogida existen 20 pisos tutelados ubicados en Oviedo, Gijón, Langreo, Valdés, Castrillón y Avilés.

OBJETIVOS DEL PROYECTO DE PISOS TUTELADOS

Es importante reseñar que uno de los objetivos fundamentales de la estancia en cualquiera de los equipamientos de la Red Regional de Casas de Acogida, es que la mujer pueda realizar su salida independiente a través de los recursos y prestaciones destinados a tal fin por distintas instituciones.

Desde Pisos Tutelados se ofrece un recurso de alojamiento a aquellas mujeres con especiales dificultades para encontrar vivienda. Este recurso ejercerá de puente entre la Casa de Acogida y la vida independiente, de manera que durante el proceso de paso por el piso tutelado la usuaria irá evolucionando de un acompañamiento continuo, en la línea del realizado durante la larga estancia, hasta lograr alcanzar la total autonomía y su posterior salida del piso tutelado. La estancia en el piso tutelado se adaptará a las necesidades de cada mujer y recibirá siempre apoyo técnico a través de la información y el asesoramiento de los servicios, prestaciones, recursos comunitarios y la orientación en las gestiones que aún tenga pendientes.

Objetivos:

- Proporcionar alojamiento de forma temporal a las mujeres víctimas de malos tratos y aquellas personas a su cargo que hayan cumplido sus objetivos en Casa de Acogida, con un proyecto de vida autónoma y tengan especiales dificultades de acceso a una vivienda independiente.
- Proporcionarles apoyo técnico que les permita afrontar las dificultades sociales, a través de la información y el asesoramiento de los servicios y recursos comunitarios.
- Ofertarles medidas y/o recursos sociales de apoyo a la normalización de la situación.

Código para validación: **OUZIA-DIVKO-IEVEP**Fecha de emisión: **13 de Julio de 2021 a las 13:30:42**Página **33 de 95**

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Firmado 13/07/2021 09:14

2.- Adjunta al Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE

OVIEDO Firmado 13/07/2021 10:22

3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 13/07/2021 13:24

FIRMADO

13/07/2021 13:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10698212_OUZIA-DIVKO-IEVEP_A2B5E9FF1B764056FDE82D7E49EC68C4CBB6D0D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



PRESTACIONES DEL PROYECTO

Las prestaciones de las viviendas tuteladas son las siguientes:

- El alojamiento temporal y gratuito tanto para la mujer como para las personas que tenga a su cargo.
- La información y el asesoramiento de los servicios y recursos comunitarios, que favorezcan su acceso al empleo o la mejora del mismo, a la formación o mejora de su cualificación laboral, a la vivienda de alquiler y a cualquier ayuda de carácter social que permita mejorar su situación y la de las personas a su cargo.

BENEFICIARIAS DE PISOS TUTELADOS

Podrán ser beneficiarias de los Pisos Tutelados todas aquellas mujeres que ingresen en la Red y cumplan los requisitos siguientes:

- Ser mayor de edad o menor emancipada.
- Haber sido víctima de violencia de Género.
- Haber cumplido los objetivos en la Casa de Acogida
 - Estar en condiciones de llevar una vida autónoma.
 - Haber realizado las gestiones necesarias encaminadas a resolver su situación de violencia.
- Haber interpuesto denuncia por violencia de género contra su agresor y haber obtenido la separación matrimonial o de hecho (o encontrarse realizando los trámites necesarios a tal efecto).
- Contar con unos ingresos económicos mínimos que le permitan cubrir sus necesidades básicas y las de las personas a cargo.
- No disponer de una vivienda habitual, ya sea alquilada, propia o cedida, o si dispone de ella, y debido a sus circunstancias particulares, no ser recomendable que se aloje en ella.

SOLICITUDES

Para la valoración de las solicitudes de Pisos Tutelados la mujer que se encuentra en una Casa de Acogida realizará su solicitud de Piso Tutelado. Una vez estudiada e informada la viabilidad de la misma, se elevará a la Comisión de Asignación y Valoración de Pisos Tutelados formada por:

- Una representante, al menos, del Instituto Asturiano de la Mujer.
- Una representante del Instituto Asturiano de Atención Social a la Infancia, Familia y Adolescencia, si procede.

OTROS DATOS

Código para validación: **OUZIA-DIVKO-IEVEP**
 Fecha de emisión: **13 de Julio de 2021 a las 13:30:42**
 Página 34 de 95

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
Firmado 13/07/2021 09:14
- 2.- Adjunta al Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
Firmado 13/07/2021 10:22
- 3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.
Firmado 13/07/2021 13:24

ESTADO

FIRMADO
 13/07/2021 13:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10698212_OUZIA-DIVKO-IEVEP_A2B5E9FF1B764056FDE82D7E49EC68C4CB66DD0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



- Una representante del Ayuntamiento del Municipio donde se ubique el Piso Tutelado, siempre y cuando dicho Ayuntamiento se haya adherido al Convenio de Constitución de los Pisos Tutelados.
- Una representante, al menos, de la Red Regional de Casas de Acogida de Cruz Roja Española en Asturias.

A lo largo del año 2020 tuvieron lugar 5 convocatorias de la Comisión de Oviedo. De las 5 solicitudes fueron objeto de valoración y asignación 4 debido a un desistimiento por acceso al recurso de vivienda social de emergencia. Las cuatro solicitudes restantes fueron valoradas favorablemente.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm. 01330447

Código para validación: **OUZIA-DIVKO-IEVEP**Fecha de emisión: **13 de Julio de 2021 a las 13:30:42**Página **35 de 95**

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Firmado 13/07/2021 09:14

2.- Adjunta al Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE

OVIEDO Firmado 13/07/2021 10:22

3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 13/07/2021 13:24

FIRMADO

13/07/2021 13:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10698212_OUZIA-DIVKO-IEVEP_A285E9FF1B764056FDE82D7E49EC68C4CB66D0D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

**OVIEDO**^{es}

IGUALDAD

4. PROGRAMA DE ASESORAMIENTO**4.1.- ASESORÍA PSICOLÓGICA**

El Servicio de Asesoramiento Psicológico asesora y apoya a las mujeres que presentan alguna problemática relacionada con el género. Fundamentalmente se trata de que la mujer comprenda las causas reales de su situación-problema y aprenda pautas de conducta eficaces para la resolución-superación de la misma, consiguiendo en los casos de Violencia de Género superar la dependencia emocional que posibilita el mantenimiento de estas relaciones.

- **OBJETIVOS**

- Potenciar la competencia y los recursos personales de las mujeres participantes, a fin de que puedan afrontar de forma eficaz los problemas de la vida cotidiana y las situaciones estresantes a que se vean sometidas.
- Incrementar las habilidades sociales de las mujeres, a fin de reforzar su autonomía y con ello su autoestima
- Contribuir al logro de la estabilidad emocional de las mujeres y de su desarrollo personal, fomentando en todo momento actitudes de igualdad de género.
- Reducir la sintomatología y el impacto emocional de la Violencia de Género, contribuyendo al desarrollo de la independencia emocional y personal de las mujeres víctimas

EVOLUCIÓN DEL SERVICIO EN CUANTO AL NÚMERO DE CONSULTAS Y NUEVAS USUARIAS

Tabla 39 – Evolución consultas usuarias

	Año 2003	Año 2006	Año 2009	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020
Consultas externas	306	384	644	819	944	952	925	1.023	1.004	963	875	1.012
Consultas residentes	292	205	193	163	218	184	221	234	248	238	225	185
TOTAL CONSULTAS	598	589	837	982	1.162	1.136	1.146	1.257	1.252	1.201	1.100	1.197
Usuarias externas	102	120	155	168	206	203	180	182	183	178	180	204
Usuarias residentes	106	77	41	33	45	42	46	47	39	45	41	34
TOTAL NUEVAS USUARIAS	208	197	196	201	251	245	226	229	222	223	221	238
TOTAL USUARIAS	208	236	267	293	414	402	386	385	379	368	368	389

*Fuente: Aytº. de Oviedo – Centro Municipal de la Mujer 2020

OTROS DATOS
Código para validación: **OUZIA-DIVKO-IEVEP**
Fecha de emisión: **13 de Julio de 2021 a las 13:30:42**
Página 36 de 95

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
Firmado 13/07/2021 09:14
2.- Adjunta al Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 13/07/2021 10:22
3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 13/07/2021 13:24

ESTADO
FIRMADO
13/07/2021 13:24

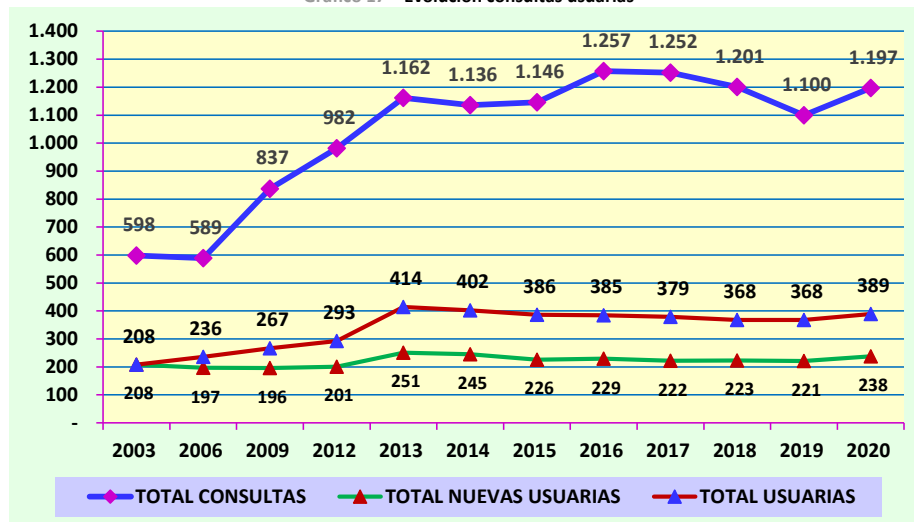


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10698212_OUZIA-DIVKO-IEVEP_A2B5E9FF1B764056FDE82D7E49EC68C4CB66D0D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm. 01330447



Gráfico 17 – Evolución consultas usuarias



*Fuente: Aytº. de Oviedo – Centro Municipal de la Mujer 2020

Destacar que a lo largo del año 2020 se ha producido una disminución tanto del número de consultas como de usuarias de la Casa de Acogida, lo contrario ocurrió con las mujeres no alojadas en la Casa de Acogida, respecto a las que se ha producido un incremento tanto del número de consultas como de usuarias.

- **Problemática principal:** considerada el origen de la sintomatología presentada por la mujer.
- **Problemática asociada:** alteraciones derivadas de la problemática principal

A continuación pasamos a exponer los datos más relevantes referentes al año 2020

❖ **Número de consultas: 1.197**

- Consultas de mujeres residentes en Casa de Acogida: 185
- Consultas externas: 1.012

Gráfico 18 – Número de consultas



*Fuente: Aytº. de Oviedo – Centro Municipal de la Mujer 2020

Código para validación: **OUZIA-DIVKO-IEVEP**Fecha de emisión: **13 de Julio de 2021 a las 13:30:42**Página **37** de **95**

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Firmado 13/07/2021 09:14

2.- Adjunta al Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE

OVIEDO Firmado 13/07/2021 10:22

3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 13/07/2021 13:24

FIRMADO

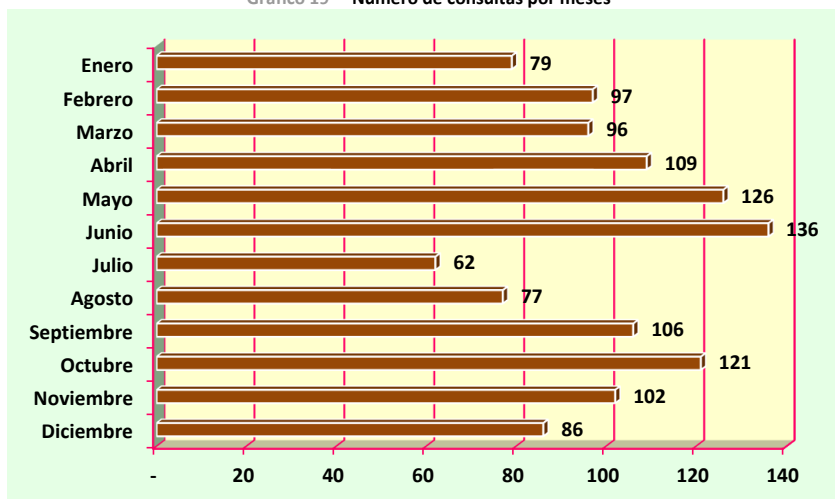
13/07/2021 13:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10698212_OUZIA-DIVKO-IEVEP_A2B5E9FF1B74056FDE82D7E49EC68C4CBB6D0D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

**❖ Distribución de las consultas por meses**

Gráfico 19 – Número de consultas por meses



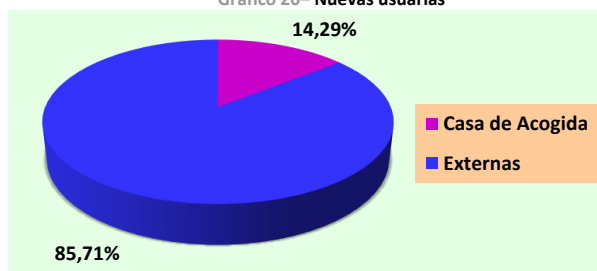
*Fuente: Aytº. de Oviedo – Centro Municipal de la Mujer 2020

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm. 01.330447

❖ Número de nuevas usuarias: 238

- Usuarias de Casa de Acogida: 34
- Usuarias Externas: 204

Gráfico 20– Nuevas usuarias



*Fuente: Aytº. de Oviedo – Centro Municipal de la Mujer 2020

- Nº de usuarias que ya habían acudido al Centro para asesoramiento psicológico antes de 2020 y que siguen acudiendo a consultas en el año 2020: **151** personas
- **Total de usuarias a lo largo del año 2020: 389 personas**, distribuidas de la siguiente manera:
 - 151 Usuarias antiguas
 - 238 Usuarias nuevas

Código para validación: **OUZIA-DIVKO-IEVEP**Fecha de emisión: **13 de Julio de 2021 a las 13:30:42**Página **38** de **95**

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Firmado 13/07/2021 09:14

2.- Adjunta al Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE

OVIEDO Firmado 13/07/2021 10:22

3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 13/07/2021 13:24

FIRMADO

13/07/2021 13:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10698212_OUZIA-DIVKO-IEVEP_A2B5E9FF1B764056FDE82D7E49EC68C4CB66D0D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm. 01.330447

A partir de ahora, **los datos harán referencia a las 238 nuevas usuarias**

- Nº de mujeres **Víctimas de Violencia de Género 199** (83,61% respecto a las nuevas usuarias); de éstas:
 - 165 Corresponden a consultas externas (82,91% de las 199).
 - 34 Corresponden a mujeres que están en la Casa de Acogida (17,09%)
- Nº de mujeres atendidas con **Orden de Protección: 123** (61,81% de las VVG); de éstas:
 - 21 (17,07%) corresponden a mujeres con OP de la Casa de Acogida
 - 102 (82,93%) a mujeres externas con OP
- En cuanto a la **Relación con el agresor**, de las 165 mujeres externas (no residentes en la Casa de Acogida) Víctimas de Violencia de Género; de éstas:
 - 147 (89,09%) eran agredidas por sus parejas
 - 18 (10,91%) lo eran por sus exparejas
- En cuanto a las 34 **mujeres VVG residentes en Casa de Acogida**, de éstas:
 - 27 (79,41%) fueron agredidas por sus parejas
 - 7 (20,59%) por sus exparejas.

A.- MUJERES NO RESIDENTES EN CASA DE ACOGIDA

A.1 Los datos que se reflejan a continuación corresponden a las consultas externas, es decir, a mujeres que demandan asesoramiento psicológico sin estar alojadas en la Casa de Acogida.

❖ Problemática principal

Tabla 40 – Problemática principal “Mujeres NO residentes”

	Nº MUJERES	%
• Violencia Género por parte pareja	147	72,06
• Violencia Género por parte expareja	18	8,82
• Violencia Doméstica	7	3,43
• Problemas de pareja (sin Violencia de Género)	8	3,92
• Problemas con los hijos/as	5	2,45
• Problemas sociofamiliares	2	0,98
• Agresión / Abuso sexual	10	4,90
• Duelo por fallecimiento hijo/a	2	0,98
• Acoso (laboral, redes sociales)	2	0,98
• Otros	3	1,47
TOTAL	204	100%

*Fuente: Aytº. de Oviedo – Centro Municipal de la Mujer 2020

Nota: “Otros” hace referencia a quejas inespecíficas y problemas económicos.

OTROS DATOS
Código para validación: **OUZIA-DIVKO-IEVEP**
Fecha de emisión: **13 de Julio de 2021 a las 13:30:42**
Página 39 de 95

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
Firmado 13/07/2021 09:14
2.- Adjunta al Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 13/07/2021 10:22
3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 13/07/2021 13:24

ESTADO
FIRMADO
13/07/2021 13:24

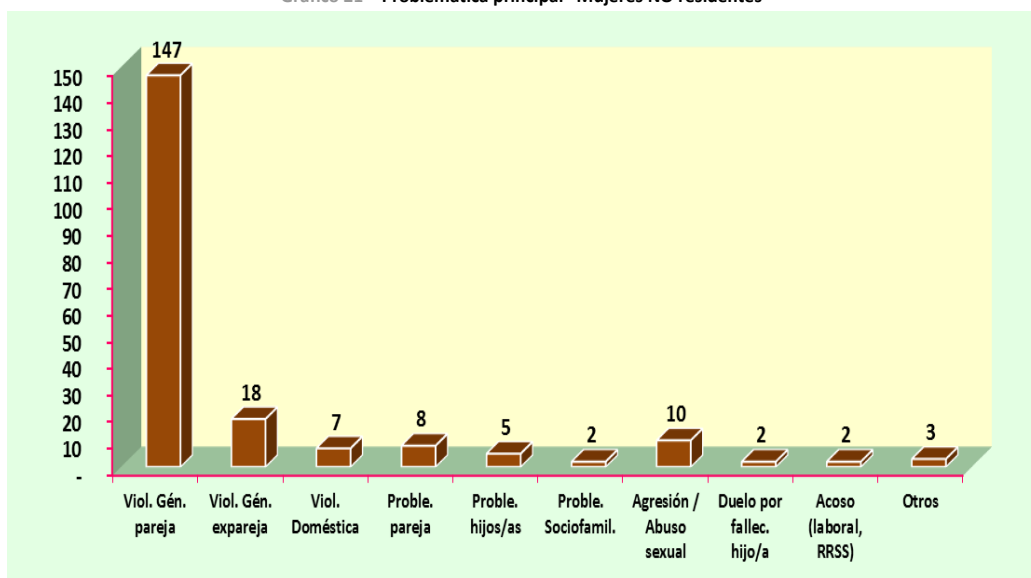


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10698212_OUZIA-DIVKO-IEVEP_A2B5E9FF1B740056FDE82D7E49EC68C4CBB6D0D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm. 01330447



Gráfico 21 – Problemática principal “Mujeres NO residentes”



*Fuente: Aytº. de Oviedo – Centro Municipal de la Mujer 2020

Como se puede observar, y siguiendo la tónica de años anteriores, el mayor número de personas que acuden a este Servicio lo hacen por ser víctimas de una situación de Violencia de Género, lo que se puede explicar en función del marco en que se encuadra el servicio.

❖ **Problemática asociada más común en las 204 mujeres atendidas**

Tabla 41 – Problemática asociada “Mujeres NO residentes”

	% por problema (S/ las 204 mujeres)
Problemas con hijos/as	16,18
Sintomatología depresiva	83,82
Sintomatología ansiosa	87,75
Problemas sociofamiliares	15,20
Déficit de habilidades sociales	25,00
Otros	3,92

*Fuente: Aytº. de Oviedo – Centro Municipal de la Mujer 2020

Nota: “Otros” hace referencia a trastorno adaptativo, trastorno de la alimentación, trastorno bipolar (2), trastorno límite de la personalidad, posible delirio y duelo no resuelto.

Código para validación: **OUZIA-DIVKO-IEVEP**Fecha de emisión: **13 de Julio de 2021 a las 13:30:42**Página **40** de **95**

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Firmado 13/07/2021 09:14

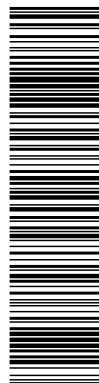
2.- Adjunta al Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE

OVIEDO Firmado 13/07/2021 10:22

3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 13/07/2021 13:24

FIRMADO

13/07/2021 13:24

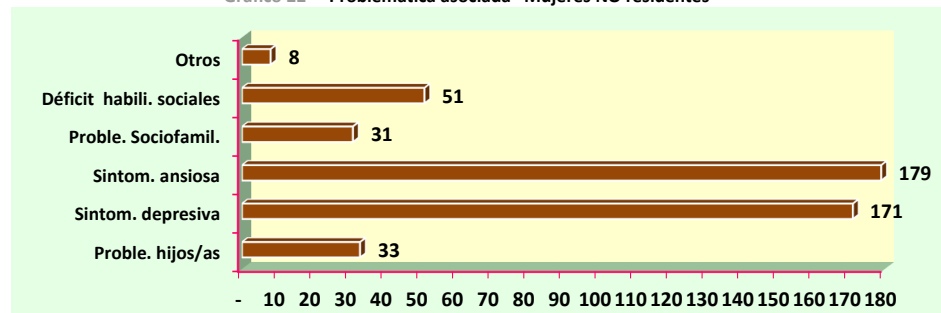


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10698212_OUZIA-DIVKO-IEVEP_A2B5E9FF1B764056FDE82D7E49EC68C4CB66D0D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm. 01330447



Gráfico 22 – Problemática asociada “Mujeres NO residentes”



*Fuente: Aytº. de Oviedo – Centro Municipal de la Mujer 2020

A la vista de la gráfica cabe destacar la alta frecuencia con que la sintomatología ansiosa y depresiva aparecen asociadas a la problemática principal; esto se comprende si se tiene en cuenta que los problemas emocionales que más habitualmente se asocian a los casos de violencia de género son precisamente los cuadros de depresión y ansiedad.

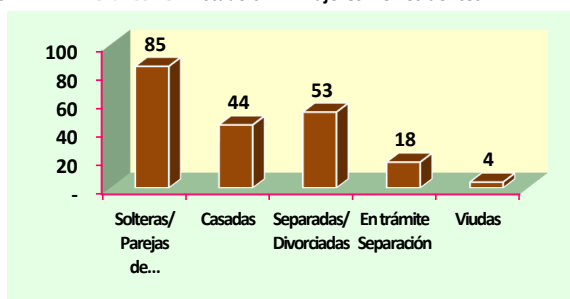
❖ Perfil de las mujeres NO residentes en Casa de Acogida

□ Estado civil

Tabla 42 – Estado civil “Mujeres NO residentes”

	Nº	%
Solteras / Parejas de hecho	85	41,67
Casadas	44	21,57
Separadas / Divorc.	53	25,98
En trámite Sepa.	18	8,82
Viudas	4	1,96
TOTAL	204	100

Gráfico 23 – Estado civil “Mujeres NO residentes”



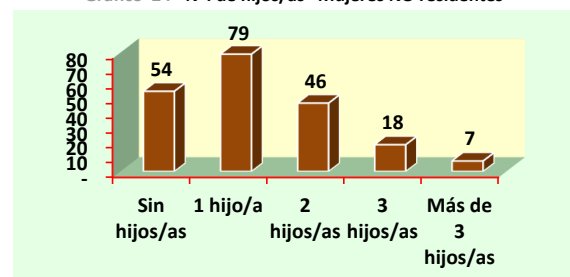
*Fuente: Aytº. de Oviedo – Centro Municipal de la Mujer 2020

□ Número de hijos/as

Tabla 43– Nº. de hijos/as “Mujeres NO residentes”

	Nº	%
Sin hijos/as	54	26,47
1 hijo/a	79	38,73
2 hijos/as	46	22,55
3 hijos/as	18	8,82
Más de 3 hijos/as	7	3,43
TOTAL	204	100

Gráfico 24– Nº. de hijos/as “Mujeres NO residentes”



*Fuente: Aytº. de Oviedo – Centro Municipal de la Mujer 2020

Código para validación: **OUZIA-DIVKO-IEVEP**Fecha de emisión: **13 de Julio de 2021 a las 13:30:42**Página **41** de **95**

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Firmado 13/07/2021 09:14

2.- Adjunta al Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE

OVIEDO Firmado 13/07/2021 10:22

3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 13/07/2021 13:24

FIRMADO

13/07/2021 13:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10698212_0UZIA-DIVKO-IEVEP_A2B5E9FF1B764056FDE82D7E49EC68C4CB66D0D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm. 01330447

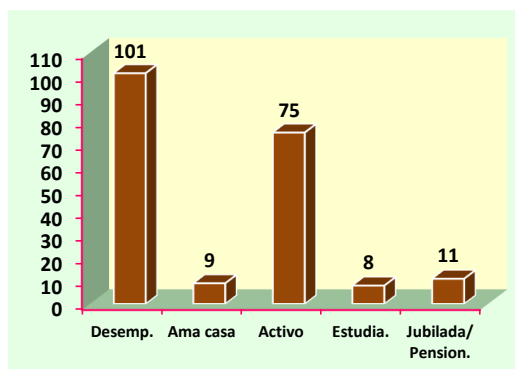


□ Situación laboral

Tabla 44 Situación laboral "Mujeres NO residentes"

	Nº	%
Desempleo	101	49,51
Ama de casa	9	4,41
Activo	75	36,76
Estudiante	8	3,92
Jubilada / Pensionista	11	5,39
TOTAL	204	100

Gráfico 25 – Situación laboral "Mujeres NO residentes"



*Fuente: Aytº. de Oviedo – Centro Municipal de la Mujer 2020

En función de los datos anteriores cabe reseñar que el perfil de las mujeres que acuden al servicio de Asesoramiento Psicológico es el de mujeres que presentan una problemática de Violencia de Género, con cuadros asociados de sintomatología depresiva y ansiosa; están solteras o tienen parejas de hecho, tienen un hijo y están en situación de desempleo, destacando que un alto número de trabajos que tienen las mujeres que cuentan con un empleo son a tiempo parcial, están escasamente remunerados y/o no están en el régimen de la seguridad social.

A.2.-PERFIL DE LAS MUJERES EXTERNAS QUE SON VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

A continuación pasamos a exponer el perfil de las mujeres que consultan de forma externa y que sufren Violencia de Género que, como habíamos dicho antes son 165

❖ Problemática asociada más común en las 165 mujeres atendidas

Tabla 45 – Problemática asociada "Mujeres NO residentes VVG"

	% por problema (S/ las 165 mujeres)
Problemas con hijos/as	18,18
Sintomatología depresiva	94,55
Sintomatología ansiosa	96,97
Problemas sociofamiliares	15,76
Déficit de habilidades sociales	27,27
Otros	3,03

*Fuente: Aytº. de Oviedo – Centro Municipal de la Mujer 2020

Nota: "Otros" hace referencia a 2 casos de trastorno bipolar, un trastorno de la alimentación, un trastorno psicótico y un caso de consumo de sustancias

Código para validación: **OUZIA-DIVKO-IEVEP**Fecha de emisión: **13 de Julio de 2021 a las 13:30:42**Página **42** de **95**

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Firmado 13/07/2021 09:14

2.- Adjunta al Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE

OVIEDO Firmado 13/07/2021 10:22

3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 13/07/2021 13:24

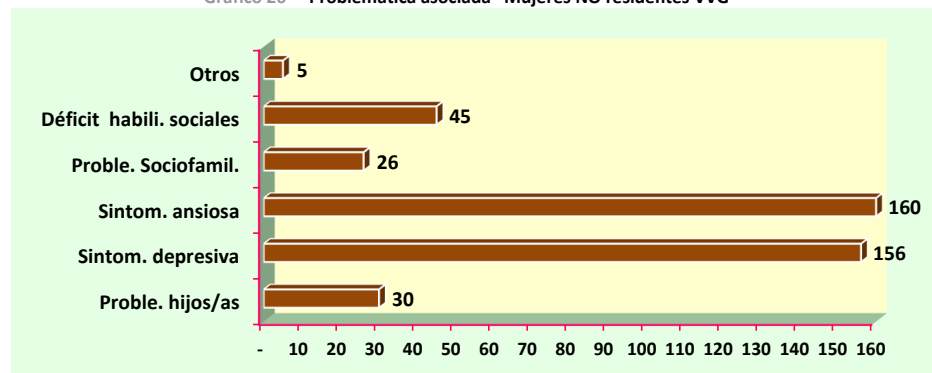
FIRMADO
13/07/2021 13:24

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10698212_OUZIA-DIVKO-IEVEP_A2B5E9FF1B764056FDE82D7E49EC68C4CB66D0D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm. 01330447



Gráfico 26 – Problemática asociada “Mujeres NO residentes VVG”



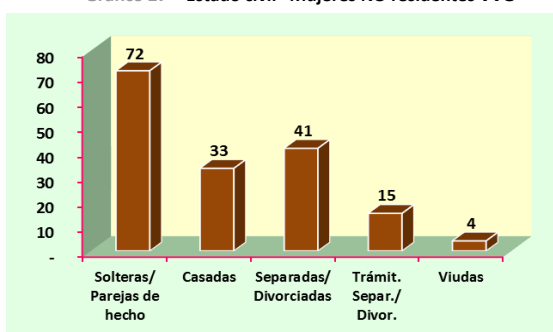
*Fuente: Aytº. de Oviedo – Centro Municipal de la Mujer 2020

❖ **Perfil de las mujeres NO residentes en Casa de Acogida Víctimas de VG**□ **Estado civil**

Tabla 46 – Estado civil “Mujeres NO residentes VVG”

	Nº	%
Solteras / Parejas de hecho	72	43,63
Casadas	33	20,00
Separadas / Divorc.	41	24,85
Trámitea Sepa./Divorc.	15	9,09
Viudas	4	2,42
TOTAL	165	100

Gráfico 27 – Estado civil “Mujeres NO residentes VVG”



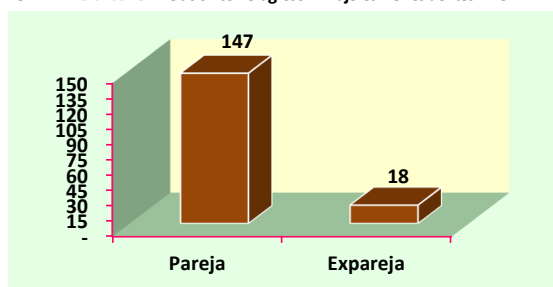
*Fuente: Aytº. de Oviedo – Centro Municipal de la Mujer 2020

□ **Relación con el agresor**

Tabla 47 – Relación con el agresor “Mujeres NO residentes VVG”

	Nº	%
Pareja	147	89,09
Expareja	18	10,91
TOTAL	165	100

Gráfico 28 – Relación con el agresor “Mujeres NO residentes VVG”



*Fuente: Aytº. de Oviedo – Centro Municipal de la Mujer 2020

Código para validación: **OUZIA-DIVKO-IEVEP**Fecha de emisión: **13 de Julio de 2021 a las 13:30:42**Página **43 de 95**

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Firmado 13/07/2021 09:14

2.- Adjunta al Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 13/07/2021 10:22

3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 13/07/2021 13:24

FIRMADO
13/07/2021 13:24

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10698212_OUZIA-DIVKO-IEVEP_A2B5E9FF1B764056FDE82D7E49EC68C4CB6D0D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm. 01.330447

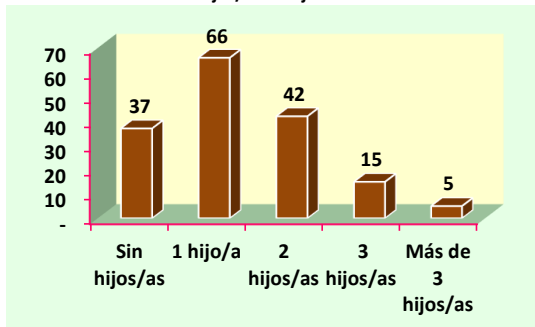


□ Número de hijos/as

Tabla 48– N°. de hijos/as “Mujeres NO residentes VVG”

	Nº	%
Sin hijos/as	37	22,42
1 hijo/a	66	40,00
2 hijos/as	42	25,45
3 hijos/as	15	9,09
Más de 3 hijos/as	5	3,03
TOTAL	165	100

Gráfico 29– N°. de hijos/as “Mujeres NO residentes VVG”



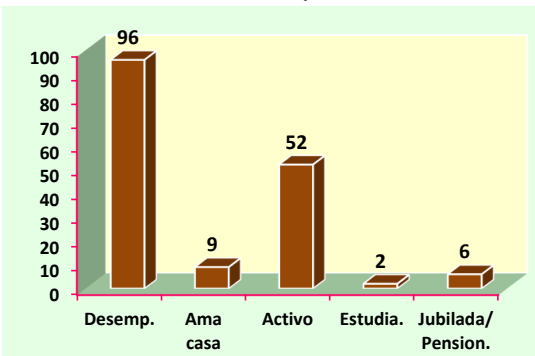
*Fuente: Aytº. de Oviedo – Centro Municipal de la Mujer 2020

□ Situación laboral

Tabla 49 Situación laboral “Mujeres NO residentes VVG”

	Nº	%
Desempleo	96	58,18
Ama de casa	9	5,45
Activo	52	31,52
Estudiante	2	1,21
Jubilada / Pensionista	6	3,64
TOTAL	165	100

Gráfico 30 – Situación laboral “Mujeres NO residentes VVG”



*Fuente: Aytº. de Oviedo – Centro Municipal de la Mujer 2020

En función de los datos anteriores, cabe destacar que el perfil de las mujeres VVG que no están alojadas en la casa de acogida es como sigue:

Son mujeres que, en lo que a su salud se refiere, en su gran mayoría padecen un cuadro de carácter ansioso depresivo, sintomatología normal dada la enorme hostilidad del entorno que las rodea. Por otra parte, están solteras o son parejas de hecho, y tienen un hijo. En cuanto a su situación laboral, la mayor parte no tienen un trabajo remunerado, y respecto a las que si lo tienen, muchos de los empleos son de carácter precario. Por último, la persona que inflige la violencia es la pareja actual.

Código para validación: **OUZIA-DIVKO-IEVEP**Fecha de emisión: **13 de Julio de 2021 a las 13:30:42**Página **44 de 95**

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Firmado 13/07/2021 09:14

2.- Adjunta al Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE

OVIEDO Firmado 13/07/2021 10:22

3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 13/07/2021 13:24

FIRMADO

13/07/2021 13:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10698212_OUZIA-DIVKO-IEVEP_A2B5E9FF1B740056FDE82D7E49EC68C4CB66D0D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm. 01330447

**B.- MUJERES RESIDENTES EN CASA DE ACOGIDA**

En primer lugar hacer notar que no todos los casos registrados como altas en la Casa de Acogida son objeto de asesoramiento psicológico desde el servicio que nos ocupa. Los motivos de este hecho son los siguientes:

- Brevedad de la estancia de la mujer en la Casa de Acogida (en ocasiones puede ser un único día)
- La mujer está siendo objeto de intervención psicológica desde otro servicio y continúa con la misma
- Resistencia o rechazo abierto a cualquier tipo de asesoramiento u orientación de carácter psicológico

Respecto a las mujeres que sí han recibido asesoramiento psicológico se ofrecen los siguientes datos:

La **problemática principal** que afrontan las 34 mujeres alojadas en la Casa de Acogida es la violencia de género.

❖ **Problemática asociada más común en las 34 mujeres atendidas**

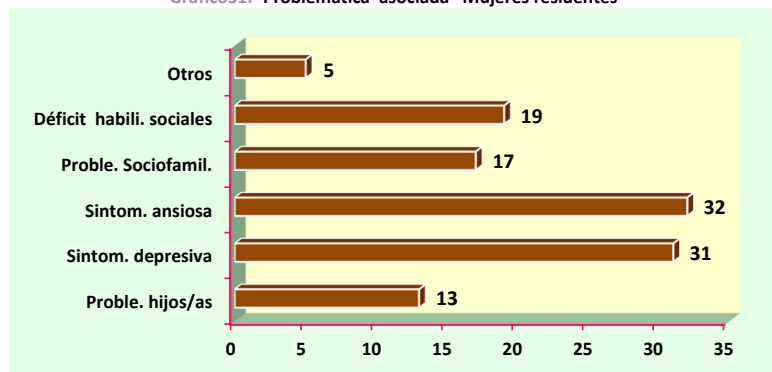
Tabla 50– Problemática asociada “Mujeres residentes”

	% por problema (S/ las 34 mujeres)
Problemas con los hijos	38,24
Depresión	91,18
Ansiedad	94,12
Problemática sociofamiliar	50,00
Déficit de HHSS	55,88
Otros	14,71

*Fuente: Aytº. de Oviedo – Centro Municipal de la Mujer 2020

Nota: “Otros”: hace referencia a consumo abusivo de alcohol u otras sustancias, trastornos de personalidad y enfermedad mental grave.

Gráfico31.- Problemática asociada “Mujeres residentes”



*Fuente: Aytº. de Oviedo – Centro Municipal de la Mujer 2020

Código para validación: **OUZIA-DIVKO-IEVEP**Fecha de emisión: **13 de Julio de 2021 a las 13:30:42**Página **45** de **95**

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Firmado 13/07/2021 09:14

2.- Adjunta al Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE

OVIEDO Firmado 13/07/2021 10:22

3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 13/07/2021 13:24

FIRMADO

13/07/2021 13:24



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10698212_OUZIA-DIVKO-IEVEP_A2B5E9FF1B764056FDE82D7E49EC68C4CB6D0D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

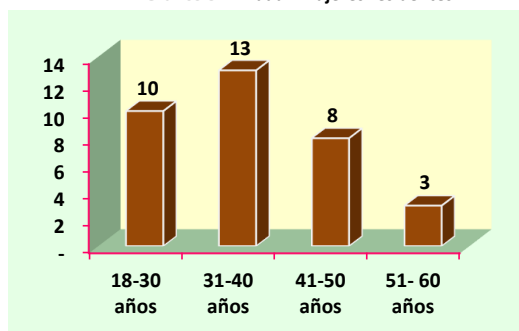
AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm. 01.330447

**❖ Perfil de las mujeres acogidas que han sido objeto de asesoramiento psicológico****❑ Edad**

Tabla 51- Edad "Mujeres residentes"

	Nº	%
18-30 años	10	29,41
31-40 años	13	38,24
41-50 años	8	23,53
51- 60 años	3	8,82
TOTAL	34	100

Gráfico 32 – Edad "Mujeres residentes"



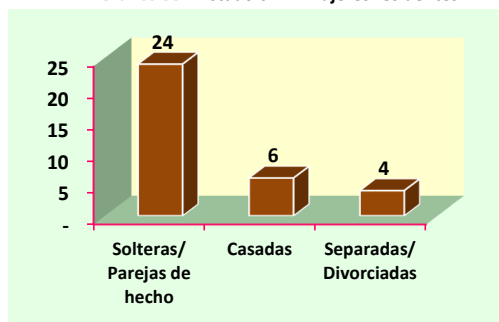
*Fuente: Aytº. de Oviedo – Centro Municipal de la Mujer 2020

❑ Estado civil

Tabla 52- Estado civil "Mujeres residentes"

	Nº	%
Solteras/ Parejas de hecho	24	70,59
Casadas	6	17,65
Separadas / Divorciadas	4	11,76
TOTAL	34	100

Gráfico 33 – Estado civil "Mujeres residentes"



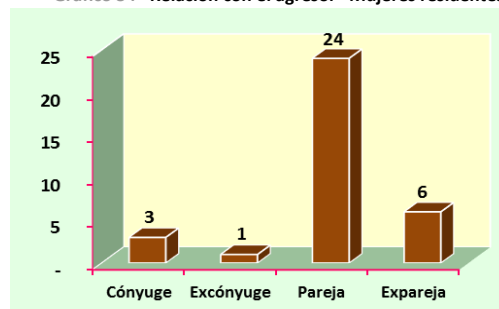
*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2020

❑ Relación con el agresor

Tabla 53- Relación con el agresor "Mujeres residentes"

	Nº	%
Cónyuge	3	8,82
Excónyuge	1	2,94
Pareja	24	70,59
Expareja	6	17,65
TOTAL	34	100

Gráfico 34- Relación con el agresor "Mujeres residentes"



*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2020

Código para validación: **OUZIA-DIVKO-IEVEP**Fecha de emisión: **13 de Julio de 2021 a las 13:30:42**Página **46** de **95**

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Firmado 13/07/2021 09:14

2.- Adjunta al Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE

OVIEDO Firmado 13/07/2021 10:22

3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 13/07/2021 13:24

FIRMADO

13/07/2021 13:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10698212_OUZIA-DIVKO-IEVEP_A2B5E9FF1B74056FDE82D7E49EC68C4CBB6D0D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm. 01.330447

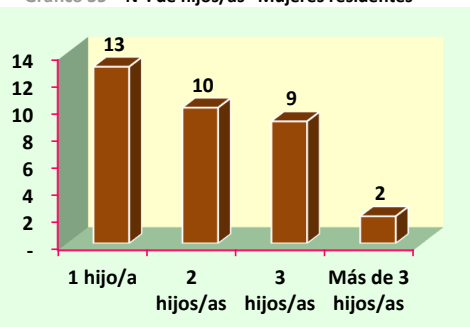


□ Número de hijos/as

Tabla 54– Nº. de hijos/as “Mujeres residentes”

	Nº	%
1 hijo/a	13	38,24
2 hijos/as	10	29,41
3 hijos/as	9	26,47
Más de 3 hijos/as	2	5,88
TOTAL	34	100

Gráfico 35 – Nº. de hijos/as “Mujeres residentes”



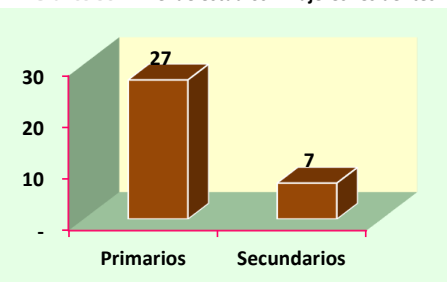
*Fuente: Aytº. de Oviedo – Centro Municipal de la Mujer 2020

□ Nivel de estudios

Tabla 55 – Nivel de estudios “Mujeres residentes”

	Nº	%
Estudios Primarios	27	79,41
Estudios Secundarios	7	20,59
TOTAL	34	100

Gráfico 36– Nivel de estudios “Mujeres residentes”



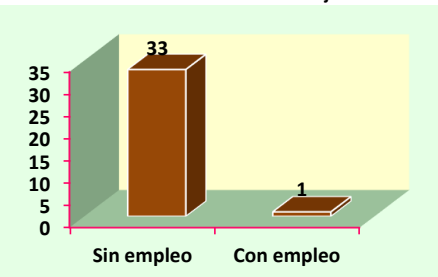
*Fuente: Aytº. de Oviedo – Centro Municipal de la Mujer 2020

□ Situación laboral

Tabla 56– Situación laboral “Mujeres residentes”

	Nº	%
Sin empleo	33	97,05
Con empleo	1	2,94
TOTAL	34	100

Gráfico 37 – Situación laboral “Mujeres residentes”



*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2020

En función de los datos anteriores podemos concluir que el perfil de las mujeres residentes en la Casa de Acogida que participan en el programa de Asesoramiento Psicológico se corresponde con mujeres víctimas de Violencia de Género que sufren maltrato por parte de su pareja, con edades comprendidas entre los 31 y 40 años, solteras o parejas de hecho, con un hijo/a, con estudios primarios y sin empleo.

OTROS DATOS

Código para validación: **OUZIA-DIVKO-IEVEP**Fecha de emisión: **13 de Julio de 2021 a las 13:30:42**Página **47 de 95**

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Firmado 13/07/2021 09:14

2.- Adjunta al Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE

OVIEDO Firmado 13/07/2021 10:22

3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 13/07/2021 13:24

ESTADO

FIRMADO

13/07/2021 13:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10698212_0UZIA-DIVKO-IEVEP_A2B5E9FF1B740056FDE82D7E49EC68C4CB66D0D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

**C.- MUJERES INMIGRANTES**

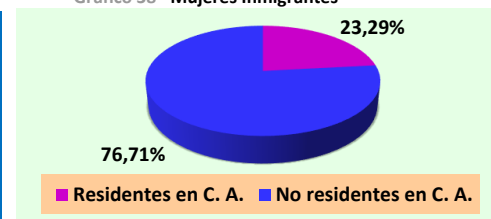
TOTAL de mujeres inmigrantes atendidas desde el Servicio de Asesoramiento Psicológico: **73**, que suponen el **30,67% del total de nuevas usuarias atendidas**.

A continuación presentamos este dato desglosado entre las mujeres residentes en la Casa de Acogida y las consultas externas.

Tabla 57 – Mujeres Inmigrantes

	Nº	%
Residentes en Casa Acogida	17	23,29
No residentes en Casa de Acogida	56	76,71
TOTAL	73	100

Gráfico 38– Mujeres Inmigrantes



*Fuente: Aytº. de Oviedo – Centro Municipal de la Mujer 2020

- Mujeres inmigrantes residentes en la Casa de Acogida: 17, que suponen el 50 % del total de las mujeres residentes atendidas.
- Mujeres inmigrantes no residentes en la Casa de Acogida: 56, que suponen el 27.45 % del total de las nuevas usuarias externas

Por otra parte, centrándonos en las mujeres Víctimas de Violencia de Género, desde el Servicio de Asesoramiento Psicológico se han atendido un total de 61 mujeres inmigrantes y Víctimas de Violencia de Género (44 externas y 17 de la Casa de Acogida referidas anteriormente, pues todas las mujeres de la Casa de Acogida son VVG), que suponen un 36,96% del total de mujeres Víctimas de Violencia de Género.

❖ **Países de procedencia****USUARIAS EXTERNAS**

Tabla 58– Nacionalidades Externas

NACIONALIDAD	Nº MUJERES
Bolivia	2
Brasil	6
Chile	1
Colombia	6
Costa de Marfil	1
Ecuador	8
El Salvador	1
Guatemala	1
Guinea Ecuatorial	1
Islandia	1
Marruecos	1

Paraguay	7
Perú	3
Polonia	1
Rep. Dominicana	1
Rumanía	8
Ucrania	1
Venezuela	6
TOTAL	56

*Fuente: Aytº. de Oviedo – Centro Municipal de la Mujer 2020

OTROS DATOS

Código para validación: **OUZIA-DIVKO-IEVEP**
 Fecha de emisión: **13 de Julio de 2021 a las 13:30:42**
 Página 48 de 95

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
Firmado 13/07/2021 09:14
- 2.- Adjunta al Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
Firmado 13/07/2021 10:22
- 3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.
Firmado 13/07/2021 13:24

ESTADO

FIRMADO
 13/07/2021 13:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10698212_OUZIA-DIVKO-IEVEP_A2B5E9FF1B764056FDE82D7E49EC68C4CB66D0D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



MUJERES RESIDENTES EN LA CASA DE ACOGIDA

Tabla 59– Nacionalidades Residentes

NACIONALIDAD	Nº MUJERES
Brasil	1
Colombia	4
Cuba	1
Honduras	1
Marruecos	1
Perú	3
Rep. Dominicana	1
Rumanía	1
Senegal	1
Venezuela	3
TOTAL	17

*Fuente: Aytº. de Oviedo – Centro Municipal de la Mujer 2020

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm. 01330447

OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE VIOLENCIA

Se han realizado 3 informes de carácter psicológico por solicitud de los Órganos Judiciales correspondientes.

Se ha asistido a dos procedimientos judiciales, a solicitud del Órgano Judicial correspondiente.

Se han realizado 12 justificantes de asesoramiento psicológico a demanda de las propias usuarias del Servicio de Asesoramiento Psicológico

Se ha participado en la Comisión de Violencia de Género del municipio de Oviedo que ha tenido lugar en 2020

Código para validación: **OUZIA-DIVKO-IEVEP**Fecha de emisión: **13 de Julio de 2021 a las 13:30:42**Página **49 de 95**

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Firmado 13/07/2021 09:14

2.- Adjunta al Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE

OVIEDO Firmado 13/07/2021 10:22

3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 13/07/2021 13:24

FIRMADO
13/07/2021 13:24

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10698212_0UZIA-DIVKO-IEVEP_A2B5E9FF1B764056FDE82D7E49EC68C4CBB6DD0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm. 01330447



El Centro Asesor de la Mujer, concebido como un servicio de información, asesoramiento jurídico y apoyo a las mujeres en cualquier ámbito del Derecho, se creó en el mes de Noviembre del año 1.998. Desde sus inicios, se basa en la idea de que el conocimiento por parte de las mujeres de sus propios derechos juega un papel fundamental a la hora de fomentar su confianza y reforzar su posición como ciudadanas, con un papel pleno que desempeñar en la acción pública y en la sociedad civil.

• FUNCIONES

- Prestar información y asesoramiento jurídico gratuito a mujeres en todos los ámbitos del Derecho y en aquellas cuestiones de discriminación por razón de sexo, incluida la recogida y tramitación de denuncias por discriminación salarial.
- Colaborar con la Administración del Principado de Asturias y con el resto de recursos locales en la coordinación y seguimiento de acciones de desarrollo de las políticas de igualdad de oportunidades y de prevención y sensibilización de la violencia de género.
- Prestar atención integral y asesoramiento especializado a mujeres víctimas de violencia de género, actuando como responsable de caso de conformidad con lo establecido al efecto en el Protocolo Interdepartamental para mejorar la atención a víctimas de violencia de género.
- Realizar las acreditaciones de situaciones de riesgo de trata, explotación sexual y situaciones de vulnerabilidad de mujeres en contextos de prostitución, previo informe de las entidades que trabajan en la materia.

DATOS CUANTITATIVOS DE LAS CONSULTAS DEL AÑO 2020

- **TOTAL DE CONSULTAS REALIZADAS..... 1.088**
 - ✓ CONSULTAS PRESENCIALES:..... 358
 - ✓ CONSULTAS TELEFÓNICAS:..... 652
 - ✓ CONSULTAS POR MEDIOS TELEMÁTICOS:..... 78
- **TOTAL DE USUARIAS ATENDIDAS:..... 980**
 - ✓ NUEVAS USUARIAS (mujeres que acceden por 1ª vez al CAM): ... 391

DATOS COMPARATIVOS DE CONSULTAS/USUARIAS Y ÁREAS DEL DERECHO DESDE 2000 – 2020

Comenzamos este apartado exponiendo un cuadro comparativo de la evolución del servicio en cuanto al número de consultas y usuarias en el período que comprende los años 2000 – 2020.

Código para validación: **OUZIA-DIVKO-IEVEP**Fecha de emisión: **13 de Julio de 2021 a las 13:30:42**Página **50** de **95**

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Firmado 13/07/2021 09:14

2.- Adjunta al Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE

OVIEDO Firmado 13/07/2021 10:22

3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 13/07/2021 13:24

FIRMADO

13/07/2021 13:24

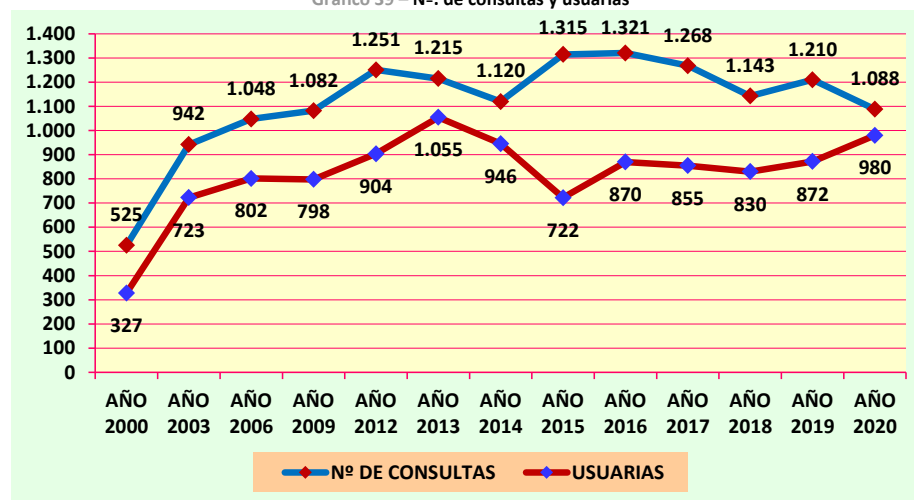


Tabla 60– Nº. de consultas y usuarias

	AÑO 2000	AÑO 2003	AÑO 2006	AÑO 2009	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	TOTAL 2003/2020
Nº DE CONSULTAS	525	942	1.048	1.082	1.251	1.215	1.120	1.315	1.321	1.268	1.143	1.210	1.088	22.374
USUARIAS	327	723	802	798	904	1.055	946	722	870	855	830	872	980	16.489

*Fuente: Aytº. de Oviedo – Centro Municipal de la Mujer 2020

Gráfico 39 – Nº. de consultas y usuarias



*Fuente: Aytº. de Oviedo – Centro Municipal de la Mujer 2020

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA DEMANDA DURANTE EL AÑO 2.020

La distribución de las consultas por áreas ha sido la siguiente durante el citado período:

Tabla 61– Distribución de consultas por áreas

	AÑO 2000	AÑO 2003	AÑO 2006	AÑO 2009	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020
CIVIL	370	533	447	521	657	699	652	729	713	793	705	714	568
PENAL	121	251	418	356	296	412	295	504	496	398	225	413	447
LABORAL	28	120	178	169	37	77	28	39	61	64	124	61	51
OTRAS ÁREAS	6	38	5	36	49	27	48	43	45	13	89	22	22
ASISTENCIAS JUDICIALES	22	93	92	11	6	8	10	0	7	0	0	0	0

*Fuente: Aytº. de Oviedo – Centro Municipal de la Mujer 2020

Código para validación: **OUZIA-DIVKO-IEVEP**Fecha de emisión: **13 de Julio de 2021 a las 13:30:42**Página **51** de **95**

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Firmado 13/07/2021 09:14

2.- Adjunta al Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 13/07/2021 10:22

3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 13/07/2021 13:24

FIRMADO

13/07/2021 13:24

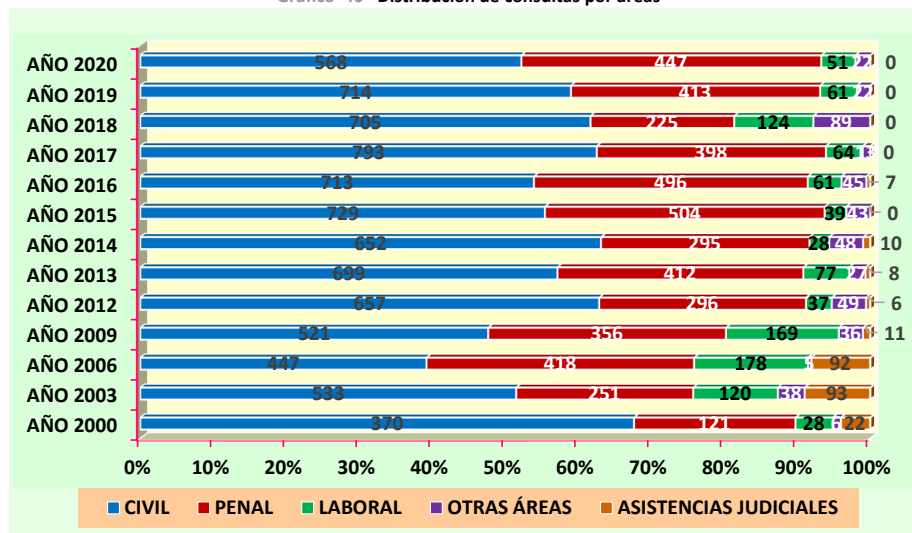


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10698212_0UZIA-DIVKO-IEVEP_A2B5E9FF1B764056FDE82D7E49EC68C4CB66D0D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm. 01330447



Gráfico 40- Distribución de consultas por áreas



*Fuente: Aytº. de Oviedo – Centro Municipal de la Mujer 2020

ÁREAS DE ASESORAMIENTO. Nº de consultas 1.088

Pasamos a exponer las áreas en las que se desglosan, y los temas a los que se refieren las 1.088 consultas ya citadas.

a) Derecho civil:..... 568 Consultas (52,21%)

- 109 Consultas sobre crisis familiares incluyendo divorcio, separación y rupturas de parejas de hecho y liquidación de la sociedad legal de ganancias (19,19%)
- 171 Consultas sobre relaciones paterno-filiales (30,11%)
- 107 Consultas sobre ejecución de Sentencias (18,84%)
- 77 Consultas sobre modificación de medidas (13,56%)
- 104 Consultas de otros asuntos (18,31%)

El mayor número de solicitudes de asesoramiento jurídico, en torno al 30% del total, versa sobre cuestiones relativas a relaciones paterno-filiales, y en segundo lugar, sobre cuestiones referentes a crisis matrimoniales (19%), generalmente sobre información previa al inicio de un procedimiento de divorcio y/o separación, rupturas de parejas de hecho y liquidación de gananciales.

Asimismo es de resaltar el número de consultas sobre ejecución de sentencia (18,84%), ello debido al aumento del impago de las pensiones establecidas en los procesos matrimoniales, y en muchos casos, por las exigencias de este trámite a la hora de acceder a ayudas sociales, tales como el Ingreso Mínimo Vital y el Salario Social Básico. Por último también cabe resaltar el descenso del número de solicitudes del beneficio de justicia gratuita tramitadas desde el Centro de la Mujer, que en el año 2020 fueron de 69 frente a las 116 del año anterior.

Código para validación: **OUZIA-DIVKO-IEVEP**Fecha de emisión: **13 de Julio de 2021 a las 13:30:42**Página **52 de 95**

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Firmado 13/07/2021 09:14

2.- Adjunta al Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE

OVIEDO Firmado 13/07/2021 10:22

3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 13/07/2021 13:24

FIRMADO

13/07/2021 13:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10698212_OUZIA-DIVKO-IEVEP_A2B5E9FF1B764056FDE82D7E49EC68C4CB66D0D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Es de resaltar que un porcentaje muy alto de las mujeres que acuden a tramitar el beneficio de justicia gratuita, lo hacen derivadas por la Unidad de Trabajo Social, al necesitar dichos trámites legales para la solicitud de diversas ayudas sociales.

b) Derecho penal:..... 447 Consultas (41,08%)

- 376 (84,12%) Sobre Delitos incluidos en la Ley integral contra la violencia de género
 - 123 Sobre Delitos Violencia de Género
 - 202 Sobre Derechos de las mujeres víctimas de violencia de género.
 - 39 Sobre Medidas laborales y S. S.
 - 12 Otras medidas
- 10 (2,24%) Delitos contra la libertad sexual
- 8 (1,79%) Delitos de acoso
- 5 (1,12%) Delitos de V. Doméstica
- 48 (10,74%) Delitos de impago de alimentos

En lo que se refiere al orden penal la mayoría de las mujeres que acuden al Centro Asesor a demandar información y asesoramiento jurídico están padeciendo o han padecido una situación de violencia de género en su hogar. En estos casos, la mujer acude mayoritariamente al CAM en dos momentos: o bien, previamente al inicio de un procedimiento penal, para solicitar información sobre la situación de malos tratos que está sufriendo y buscar una salida o bien, una vez presentada la denuncia y cuando ya disponen de una orden de protección o una Sentencia condenatoria a su favor, a fin de solicitar información sobre los derechos y ayudas de las que pudiera ser beneficiaria en su condición de víctima de violencia.

En este segundo supuesto y cumpliendo con el Protocolo Interdepartamental para la mejora de la atención a mujeres víctimas de violencia, desde el Centro además de esta labor de información y asesoramiento jurídico se procede a la cumplimentación de todos los documentos de derivación y coordinación con los diferentes recursos a fin de garantizar que esa mujer pueda disfrutar de los derechos que la Ley le reconoce en todos los ámbitos (judicial, social, policial, sanitario,...etc). Esto conlleva la realización y cumplimentación de todos los documentos de derivación establecidos al efecto, y su remisión al Servicio Público de Empleo, al Servicio de Atención Psicosocial del SESPA, al Turno de Oficio especializado en violencia de género y a los Servicios Sociales Municipales.

En segundo lugar y muy alejado en número a las consultas sobre situaciones de violencia de género, destaca el número de consultas sobre abandono de familia por impago de las pensiones alimenticias o compensatorias, establecidas en los procesos de separación, divorcio y/o relaciones paterno-filiales. En aquellos casos en que el cobro de las pensiones alimenticias adeudadas resulte infructuoso dada la situación de insolvencia del condenado al pago, desde el Centro Asesor de la Mujer, se realizan las gestiones oportunas para gestionar el cobro de las ayudas establecidas al efecto por el Fondo de Garantía de pago de alimentos del Estado. En el año 2020 se han tramitado 5 ayudas de este tipo.

Código para validación: **OUZIA-DIVKO-IEVEP**Fecha de emisión: **13 de Julio de 2021 a las 13:30:42**Página **53** de **95**

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Firmado 13/07/2021 09:14

2.- Adjunta al Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE

OVIEDO Firmado 13/07/2021 10:22

3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 13/07/2021 13:24

FIRMADO

13/07/2021 13:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10698212_0UZIA-DIVKO-IEVEP_A2B5E9FF1B74056FDE82D7E49EC68C4CB66DD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm. 01330447



c) Derecho Laboral y Seguridad Social 51 Consultas (4,69%)

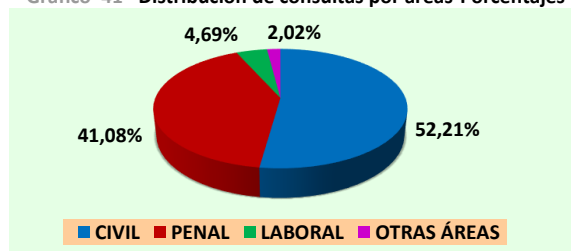
- 13 Consultas sobre contratos de trabajo (25,49%)
- 16 Consultas sobre prestaciones de la S. Social (31,37%)
- 13 Consultas sobre viudedad (25,49%)
- 4 Consultas sobre despidos (7,84%)
- 5 Consultas sobre derechos contenidos en la Ley de Igualdad (9,80%)
 - 1 Consultas sobre maternidad
 - 4 Consultas sobre excedencias

En cuanto a las consultas jurídicas en el ámbito del derecho laboral, se constata un descenso mínimo.

d) Otras áreas del derecho:..... 22 Consultas (2,02%)

- 22 Consultas sobre Ley de Extranjería (100,00%)

Gráfico 41– Distribución de consultas por áreas- Porcentajes



*Fuente: Aytº. de Oviedo – Centro Municipal de la Mujer 2020

ANÁLISIS DE LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

A) SOBRE EL TOTAL DE CONSULTAS RECIBIDAS de 1.088, el número de consultas realizadas por mujeres víctimas de violencia de género fueron **494** (45,40%), pertenecientes a **426** usuarias (el 43,46%).

- **TOTAL DE CONSULTAS V.G..... 494**
 - Consultas presenciales:..... 150
 - Consultas telefónicas:..... 313
 - Otras:..... 31
- **TOTAL DE USUARIAS ATENDIDAS:..... 426**
 - Usuarias nuevas (que acuden por 1ª vez al servicio) 209
 - Usuarias de años anteriores 217

PERFIL DE LA USUARIA (Nº TOTAL DE REFERENCIA 209 MUJERES):

Del total de usuarias nuevas atendidas durante el año 2020 en relación a situaciones de violencia de género, podemos extraer los siguientes perfiles:

OTROS DATOS

Código para validación: **OUZIA-DIVKO-IEVEP**Fecha de emisión: **13 de Julio de 2021 a las 13:30:42**Página **54** de **95**

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Firmado 13/07/2021 09:14

2.- Adjunta al Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE

OVIEDO Firmado 13/07/2021 10:22

3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 13/07/2021 13:24

ESTADO

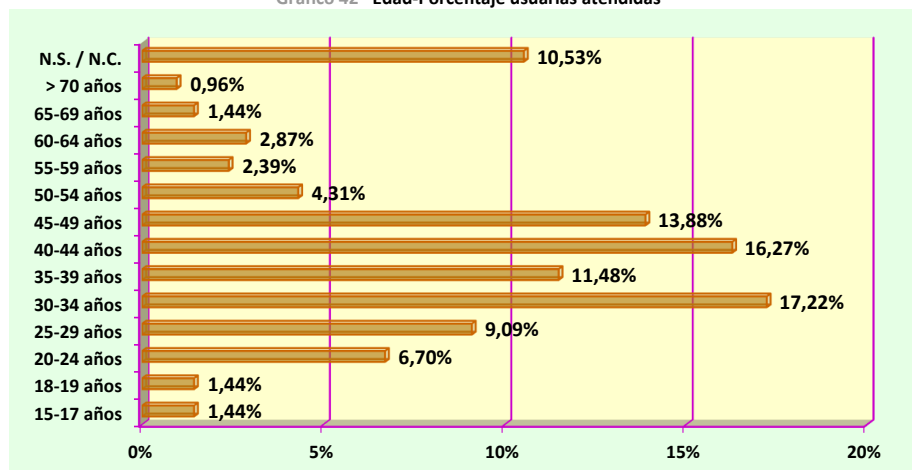
FIRMADO
13/07/2021 13:24**1) Edad:**

Tabla 62- Edad usuarias atendidas

Nº	EDAD	Nº	EDAD
3	de 15-17 años	29	de 45-49 años
3	de 18-19 años	9	de 50-54 años
14	de 20-24 años	5	de 55-59 años
19	de 25-29 años	6	de 60-64 años
36	de 30-34 años	3	de 65-69 años
24	de 35-39 años	2	más de 70 años
34	de 40-44 años	22	N.S. / N.C.
		209	TOTAL

*Fuente: Aytº. de Oviedo – Centro Municipal de la Mujer 2020

Gráfico 42- Edad-Porcentaje usuarias atendidas



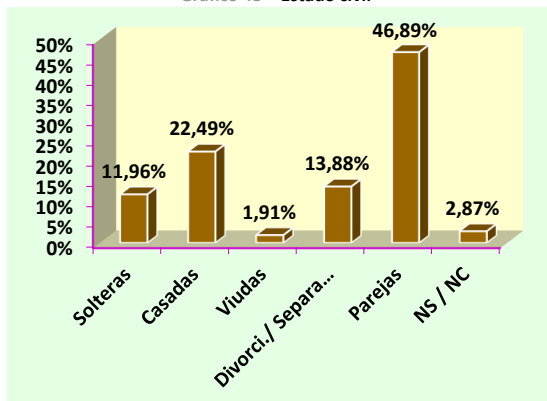
*Fuente: Aytº. de Oviedo – Centro Municipal de la Mujer 2020

2) Estado Civil:

Tabla 63- Estado civil

ESTADO CIVIL	Nº
Solteras	25
Casadas	47
Viudas	4
Divorciadas/Separadas	29
Parejas	98
NS/NC	6
TOTAL	209

Gráfico 43 - Estado civil



*Fuente: Aytº. de Oviedo – Centro Municipal de la Mujer 2020

OTROS DATOS

Código para validación: **OUZIA-DIVKO-IEVEP**
 Fecha de emisión: **13 de Julio de 2021 a las 13:30:42**
 Página 55 de 95

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
Firmado 13/07/2021 09:14
- 2.- Adjunta al Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
Firmado 13/07/2021 10:22
- 3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.
Firmado 13/07/2021 13:24

ESTADO

FIRMADO
 13/07/2021 13:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10698212_OUZIA-DIVKO-IEVEP_A2B5E9FF1B74056FDE82D7E49EC68C4CB6DD0D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



3) Nacionalidad:



Del total de las 209 mujeres atendidas durante el año 2020 se diferenciaron entre

- **158 españolas (75,60%),**
- **51 extranjeras (24,40%):**
 - 2 Centroamericanas (3,92%)
 - 25 Sudamericanas (49,02%)
 - 10 Países U. E. (19,61%)
 - 1 Países Europa no comunitarios (1,96%)
 - 3 Norte de África (5,88%)
 - 1 Norteamericanas (1,96%)
 - 9 NS / NC (17,65%)

En el siguiente gráfico se observa claramente la diferencia.

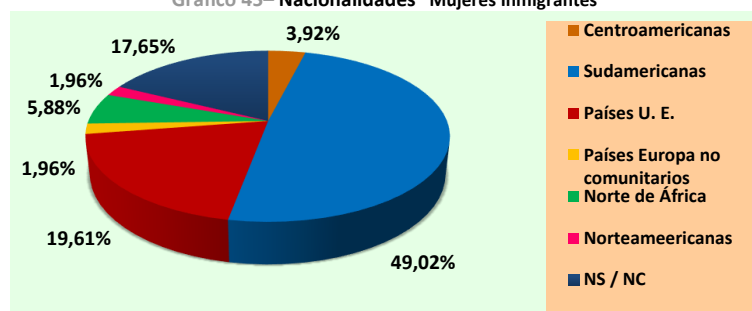
Gráfico 44- Nacionalidad



*Fuente: Aytº. de Oviedo – Centro Municipal de la Mujer 2020

Desglosado por nacionalidades se observa claramente una prevalencia importante de mujeres inmigrantes provenientes de países de Sudamérica.

Gráfico 45- Nacionalidades "Mujeres Inmigrantes"



*Fuente: Aytº. de Oviedo – Centro Municipal de la Mujer 2020

RELACION DE LAS MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO CON SU AGRESOR

Si analizamos de las 209 mujeres víctimas de violencia atendidas, la relación que tenían con su agresor se puede extraer la siguiente estadística:

OTROS DATOS
Código para validación: **OUZIA-DIVKO-IEVEP**
Fecha de emisión: **13 de Julio de 2021 a las 13:30:42**
Página 56 de 95

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
Firmado 13/07/2021 09:14
2.- Adjunta al Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 13/07/2021 10:22
3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 13/07/2021 13:24

ESTADO
FIRMADO
13/07/2021 13:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10698212_OUZIA-DIVKO-IEVEP_A2B5E9FF1B764056FDE82D7E49EC68C4CB6D0D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm. 01330447



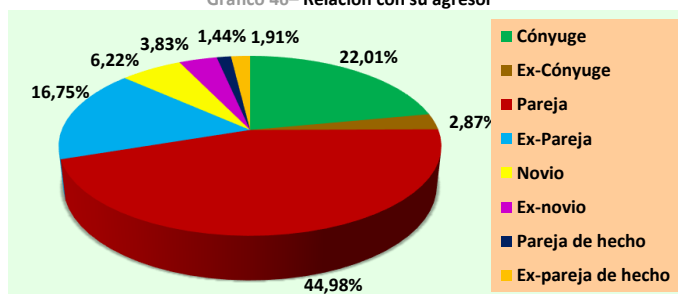
Tabla 64- Relación víctima con el agresor

RELACIÓN	Nº
- Cónyuge:	46
- Ex-Cónyuge:	6
- Pareja:	94
- Ex-pareja:	35
TOTAL	209

*Fuente: Aytº. de Oviedo – Centro Municipal de la Mujer 2020

En la mayoría de los supuestos las mujeres sufren el maltrato por parte de sus cónyuges y parejas, y en menor medida de sus excónyuges o exparejas. Además en muchos de los supuestos en los que se inicia un procedimiento penal por maltrato seguidamente se inicia un procedimiento de divorcio, separación y/o guardia y custodia de hijos menores. Se constata un aumento significativo de mujeres que sufren maltrato por parte de sus exparejas y excónyuges.

Gráfico 46- Relación con su agresor



*Fuente: Aytº. de Oviedo – Centro Municipal de la Mujer 2020

En conclusión, el **perfil de la usuaria** que acude por o como consecuencia de una situación de violencia de género es el siguiente:

Mujeres con edades comprendidas entre los 30 a los 49 años, mayoritariamente viviendo en pareja, de nacionalidad española y su relación con el agresor es la de pareja sentimental. Las mujeres inmigrantes víctimas de violencia en relación al total de mujeres, suponen un 24,40% del total.

En relación con años anteriores, se constata una bajada en la edad media de las mujeres que sufren violencia de género, que baja hasta la franja de los 30-34 años y una disminución de mujeres inmigrantes

CANAL DE ACCESO AL CENTRO ASESOR DE LA MUJER

Como ya se comentaba anteriormente las mujeres que acuden al Centro Asesor a solicitar asesoramiento jurídico, acceden por diferentes vías:

1º.- Un porcentaje de mujeres acude directamente al Centro Asesor, sin pasar por ningún otro servicio previamente, a solicitar información y asesoramiento jurídico. En estos casos la información que se requiere suele ser previa al inicio de un procedimiento penal por violencia de género. En algunos de estos casos se consigue convencer a la mujer de que debe romper la relación y denunciar la situación de maltrato pero en otros casos, la mujer simplemente solicita asesoramiento y no inicia el procedimiento penal.

Código para validación: **OUZIA-DIVKO-IEVEP**Fecha de emisión: **13 de Julio de 2021 a las 13:30:42**Página **57 de 95**

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Firmado 13/07/2021 09:14

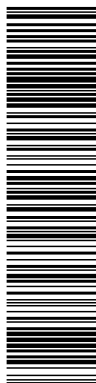
2.- Adjunta al Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE

OVIEDO Firmado 13/07/2021 10:22

3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 13/07/2021 13:24

FIRMADO

13/07/2021 13:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10698212_0UZIA-DIVKO-IEVEP_A2B5E9FF1B764056FDE82D7E49EC68C4CB66D0D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm. 01330447



En estos casos la mujer conoce la existencia del servicio a través de la publicidad del Ayuntamiento (página WEB), por información del teléfono 016 o por información de alguna amistad o familiar. Durante el pasado año solamente acudieron por esta vía un **15% de las usuarias**.

2º.- En la actualidad esta forma de acceso directa ha quedado muy reducida puesto que casi un **75% de las mujeres que acuden al CAM son usuarias de los Servicios Sociales Municipales** y acuden por derivación de éstos. Cada vez son menos las mujeres que acuden por otras vías de conocimiento, lo cual denota un **desconocimiento del servicio por la población en general y un cambio en el perfil socio-económico de las usuarias dado que 3 de cada 4 mujeres son usuarias y dependientes de los Servicios Sociales**.

3º.- En otros casos más residuales la mujer acude derivada por otros Servicios u organismos distintos y dependientes de otras Administraciones, generalmente en estos casos una vez que se detecta la situación de maltrato o cuando ya se ha iniciado el procedimiento penal por violencia de género (Colegio de Abogados, el Juzgado de Violencia sobre la mujer, el Servicio Psicosocial del SESPA, el Instituto Asturiano de la Mujer, el Servicio Público de Empleo,...). En estos casos la mujer ya ha iniciado un procedimiento penal por violencia de género y desde el CAM se hace el seguimiento de la mujer actuando como responsable de caso hasta la completa recuperación de la víctima.

ACREDITACIONES COMO VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y ACREDITACION DE SITUACIONES DE RIESGO DE TRATA, EXPLOTACION SEXUAL Y SITUACIONES DE VULNERABILIDAD DE MUJERES EN CONTEXTOS DE PROSTITUCION.

Dentro de las funciones del Centro Asesor de la Mujer está la expedición de las **Acreditaciones como Víctimas de violencia de género** para el acceso a determinados derechos sociales y laborales recogidos en el Capítulo II de la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de protección integral contra la violencia de género, para aquellas mujeres que bien no han iniciado un procedimiento penal o bien sí lo han iniciado pero no han conseguido una medida cautelar de protección y/o una Sentencia condenatoria. En concreto durante el pasado año 2.020 se han expedido 9 Acreditaciones de este tipo.

Por otro lado y es una de las novedades recogidas en el Convenio de Colaboración para la gestión del Centro Asesor de la Mujer, se habilita a la Abogada del CAM para la expedición de las **Acreditaciones de situaciones de riesgo de trata, explotación sexual y situaciones de vulnerabilidad social de mujeres en contextos de prostitución**, previa Informe de una entidad especializada en la materia. En concreto en Asturias las Entidades que han sido reconocidas para emitir este Informe previo serían APRAM, MEDICOS DEL MUNDO y AMARANTA. Durante el pasado año 2.020 se ha solicitado la expedición de tres Acreditaciones por parte de Médicos del Mundo, de las cuales se ha realizado una Acreditación, se ha rechazado otra y otra está pendiente de completarse el Informe, todas ellas referidas a mujeres en situaciones de especial vulnerabilidad en contextos de prostitución.

OTROS DATOS

Código para validación: **OUZIA-DIVKO-IEVEP**Fecha de emisión: **13 de Julio de 2021 a las 13:30:42**Página **58 de 95**

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Firmado 13/07/2021 09:14

2.- Adjunta al Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 13/07/2021 10:22

3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 13/07/2021 13:24

ESTADO

FIRMADO

13/07/2021 13:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10698212_OUZIA-DIVKO-IEVEP_A2B5E9FF1B764056FDE82D7E49EC68C4CB66DD0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

**OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE VIOLENCIA**

Durante el pasado año 2.020, el resto de actuaciones distintas del asesoramiento jurídico individualizado que habitualmente se venían haciendo desde el Centro Asesor de la Mujer se han visto reducidas a lo mínimo e imprescindible debido a la pandemia sufrida y a las medidas establecidas durante el Estado de alarma, por lo que únicamente se han producido las siguientes:

- ✓ **Participación en Comisiones Técnicas de Coordinación en materia de Violencia de Género a nivel municipal:**
 1. En el **Municipio de Oviedo** se celebró una única reunión de la Comisión el día 16 de Octubre de 2.020.
 2. En el **Municipio de Llanera** no se celebró durante el pasado año ninguna Comisión de seguimiento de violencia, dado que la que estaba señalada para el día 12 de Marzo de 2.020 se suspendió y no se han vuelto a retomar.
- ✓ **Participación en la Comisión de seguimiento del Observatorio Permanente de Violencia de Género del Principado de Asturias** celebrada el día 18 de Junio de 2.020.
- ✓ **Participación en las reuniones de coordinación del Protocolo Interdepartamental de Atención a mujeres víctimas de violencia de género convocadas por el Instituto Asturiano de la Mujer** celebradas los días 5 de Junio, 18 de Septiembre y 17 de Diciembre de 2.020.
- ✓ **Participación en la Jornada de formación y presentación del Centro de Crisis para la atención a víctimas de agresiones de sexuales** puesto en marcha por el Gobierno del Principado de Asturias durante el pasado mes de Noviembre de 2.020.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm. 01330447

Código para validación: **OUIA-DIVKO-IEVEP**Fecha de emisión: **13 de Julio de 2021 a las 13:30:42**Página **59** de **95**

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Firmado 13/07/2021 09:14

2.- Adjunta al Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE

OVIEDO Firmado 13/07/2021 10:22

3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 13/07/2021 13:24

FIRMADO

13/07/2021 13:24

**OVIEDO**^{es}
IGUALDAD**5.- PROGRAMA DE PROMOCIÓN SOCIAL**

Como consecuencia de las medidas del estado de alarma, los actos presenciales a partir del día 14 de Marzo de 2020 han quedado suspendidos. La programación ha sido la siguiente

8 DE MARZO: "DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER" "CONSTRUYENDO IGUALDAD"**ACTOS CONMEMORATIVOS**

FECHAS MARZO	HORA	EVENTO	LUGAR	COLABORA/ ORGANIZA
19, 26 Feb. y 4 Mar.	De 18:00 a 19:30	Grupo de Participación PIOVI de Anievas: Creación Audiovisual para la PREVENCIÓN de VIOLENCIAS y de CONSUMOS	Centro Social de Anievas	• Plan Mpal. sobre Drogas • PIOVI Centro Mpal. de la Mujer
Marzo		TALLERES DE COMUNICACIÓN NO VIOLENTA <i>Destinado a niños y niñas de las asociaciones colaboradoras del PIOVI</i>	Sedes de Asociaciones Colaboradoras	• La quinta del Texu • PIOVI Centro Mpal. de la Mujer • Asociaciones de infancia de Oviedo
De Marzo a Junio		ESPACIO PARA LA MARENTALIDAD POSITIVA EN LA CASA DE ACOGIDA Dirección Pedagógica: RAQUEL AMAYA	Casa de Acogida	• FUNDACIÓN UNIVERSIDAD OVIEDO • Centro Municipal de la Mujer
De Marzo a Junio	Lectivo	"EDUCAR EN LAS OLAS" <i>Habilidades parentales para educar en Igualdad y prevención de Violencia de Género para padres y madres con hijos e hijas con discapacidad</i>	CEE Latores	• CEE LATORES • COEDUCACIÓN • ASOCIACIÓN @sumando
Marzo		GUIA DE LECTURA "MUJERES POETAS" Y EXPOSICIONES BIBLIOGRAFICAS:MUJER Y POESIA	Bibliotecas	• RED DE BIBLIOTECAS
2	De 17:00 a 20:00	TALLER: MUJER Y CUIDADOS	Hotel de Asociaciones Santullano	• JUVENTUD
2, 9, 16 y 27	Lectivo	TALLER: QUIÉREME PERO BONITO (Prevención de V.G.)	IES Trubia CEE Latores	• COEDUCACIÓN
Del 2 al 5		RUTAS SENDERISTAS Construyendo Igualdad	Oviedo	• RED DE CENTROS SOCIALES
Del 2 al 8		COLOCACIÓN DE LAZOS GIGANTES EN LOS CENTROS SOCIALES	Centros Sociales	• RED DE CENTROS SOCIALES
Del 2 al 8		EXPOSICIÓN DE MATERIALES INFORMATIVOS Y DE SENSIBILIZACION	Hotel de Asociaciones Santullano	• JUVENTUD
5	18:30	Programa "LAS BIBLIOTECAS ESPACIOS PARA PENSAR"	Biblioteca de La Granja	• RED DE BIBLIOTECAS
12	19:00	Conferencia "LA EDUCACIÓN EN IGUALDAD, SIN TAPUJOS" DOÑA MARIAN MORENO	Biblioteca de San Lázaro	
Hasta el 4 de marzo		I Concurso de Fotografía: - CON "M" DE MARAVILLOSAS – Plazo presentación de 17 Febrero a 4 de Marzo Información y Bases: www.mujeresenigualdad.com	mujeresenigualdadasturias@yahoo.es	• Asoc. Mujeres en Igualdad Asturias
5			IES La Ería	• COEDUCACIÓN
9 y 24	Lectivo	PROGRAMA "ROMPECABEZAS" Prevención de V.G. en colaboración con Plan Municipal sobre Drogas	IES Fleming IES Alfonso II	• Plan Mpal. sobre Drogas
31				
6	17:30	ACTO INSTITUCIONAL "CONSTRUYENDO IGUALDAD" Plantación de un roble <i>Con la actuación de la Banda de Gaitas y participación de grupos adolescentes del PIOVI</i>	Campo de San Francisco	• AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

OTROS DATOS

Código para validación: **OUZIA-DIVKO-IEVEP**Fecha de emisión: **13 de Julio de 2021 a las 13:30:42**Página **60** de **95**

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Firmado 13/07/2021 09:14

2.- Adjunta al Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE

OVIEDO Firmado 13/07/2021 10:22

3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 13/07/2021 13:24

ESTADO

FIRMADO

13/07/2021 13:24



8 DE MARZO: "DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER".... ACTOS CONMEMORATIVOS (continuación)

FECHAS MARZO	HORA	EVENTO	LUGAR	COLABORA/ ORGANIZA
6	16:00	VISITA GUIADA POR EL CASCO ANTIGUO Inicio en c/ La Luna en dirección al campo San Francisco	Oviedo Casco Antiguo	• RED DE CENTROS SOCIALES
6	17:00	CADENA HUMANA Por el campo de San Francisco, con mensajes alusivos a la mujer	Calles Oviedo	• RED DE CENTROS SOCIALES
6, 18 y 20	Lectivo	TALLER DE PREVENCIÓN DE BULLYING ACCIÓN, REACCIÓN, SOLUCIÓN	IES Trubia	• COEDUCACIÓN
6, 7 y 8		ENCUENTRO CON LA ASOCIACIÓN RURAL MUJERES DE ESTRIBERA Y LOURIZAN (ARMEI) en Pontevedra Programa "LA NOCHE ES TUYA": "IMPRO POR LA IGUALDAD"; "BATUCADA POR LA IGUALDAD" y "COMUNICACIÓN NO VIOLENTA"	Pontevedra	• RED DE BIBLIOTECAS
7	De 23:00 a 02:00	Programa "Doce-17": "JUEGOS DE MESA FEMINISTAS"	Centro Juvenil Santullano	• Programa de Ocio juvenil
8	De 17:00 a 20:00	TALLER sobre Roles e Imagen Personal "SIEMPRE HA SIDO ASÍ"	IES Pando	• COEDUCACIÓN
11, 18 y 25	De 16:00 a 17:30	Grupo de Participación PIOVI de Ventanielles y Corredoria Creación Audiovisual para la PREVENCIÓN de VIOLENCIAS y de CONSUMOS	Centro Social Ventanielles	• Plan Mpal. sobre Drogas • PIOVI – Centro Mpal. de la Mujer
11	Lectivo	TALLERES DE MENTORING: FORMACIÓN DE MEDIADORES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	CEE Latores	• COEDUCACIÓN
16 y 25	14:45		IES Corredoria	
25	Lectivo		IES La Ería	
14, 18 Mar. y 21 Abr.	De 11:00 a 13:00	TALLERES DE AUTODEFENSA PARA MUJERES Dirigido por: JOSÉ LUIS PRIETO. Director Nacional de Autodefensa de la R.F.E. de Karate	Casa de Acogida	• DEPORTES AYTO. OVIEDO • Centro Municipal de la Mujer
21 Mar. y 18 Abr.	De 10:30 a 13:30		Palacio de Deportes	
18	19:00	Presentación nueva edición de la novela de PILAR SÁNCHEZ VICENTE: "COMADRES"	Biblioteca de La Granja	• RED DE BIBLIOTECAS • Librería CERVANTES
19	18:30	Presentación de la novela de CARMEN GÓMEZ OJEA: "LLORAMOS EN GIBRALTAR POR CADALSO Y BARCELÓ"	Biblioteca de San Lázaro	• RED DE BIBLIOTECAS • AFA
20 y 27	Lectivo	Gymkana "RECICLAJE, SOSTENIBILIDAD Y GÉNERO" (Dentro de las Jornadas Culturales "Recicl-arte")	Colegio Villafra de Otero	• COLEGIO PÚBLICO VILLAFRÍA OTERO • COEDUCACIÓN
AYUNTAMIENTO DE OVIEDO	Lectivo	Gymkana fin de curso para niños y niñas con discapacidad "EN BUSCA DE LOS DERECHOS Y LA IGUALDAD"	CEE Latores	• ASOCIACIÓN @sumando • CEE LATORES • COEDUCACIÓN

TELÉFONOS DE INTERÉS: Centro Municipal de la Mujer, 985 115 554; Centro Social de referencia o 985 981 855; Oficina de Información Juvenil o 985 215 262

OTROS DATOS

Código para validación: **OUZIA-DIVKO-IEVEP**Fecha de emisión: **13 de Julio de 2021 a las 13:30:42**Página **61** de **95**

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Firmado 13/07/2021 09:14

2.- Adjunta al Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 13/07/2021 10:22

3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 13/07/2021 13:24

ESTADO

FIRMADO

13/07/2021 13:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10698212_OUZIA-DIVKO-IEVEP_A2B5E9FF1B764056FDE82D7E49EC68C4CBB6D0D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

**CARTEL CONMEMORATIVO**

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm. 01330447



Imagen de la Plantación del Roble en el ACTO INSTITUCIONAL y Placa



OTROS DATOS

Código para validación: **OUZIA-DIVKO-IEVEP**Fecha de emisión: **13 de Julio de 2021 a las 13:30:42**Página **62** de **95**

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Firmado 13/07/2021 09:14

2.- Adjunta al Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE

OVIEDO Firmado 13/07/2021 10:22

3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 13/07/2021 13:24

ESTADO

FIRMADO

13/07/2021 13:24



PROGRAMA DE ACTOS CONMEMORATIVOS DEL 25N 2020

Como consecuencia de las medidas de prevención del riesgo sanitario, los actos han sido de carácter telemático.

Fechas NOV/2020	HORARIO	EVENTO	LUGAR	COLABORA/ REALIZA
Del 15 al 30N		CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO <ul style="list-style-type: none"> MUPIS, CARTELES, LONAS INFORMATIVAS Y CALENDARIOS VIDEO- PROYECCIÓN (Plaza de la Constitución) MURAL 25N (Plaza de la Escandalaria) PHOTOCALL (Arco de C/ Cimadevilla) PUBLICIDAD EN AUTOBUSES 	OVIEDO Varias localizaciones:	Concejalia de Políticas Sociales
19 y 20N	11:00 a 13:00	Taller virtual: "LA VIOLENCIA SEXUAL EN ESPACIOS DE OCIO"	https://www.oviedo.es/hotelasociaciones	Concejalia de Juventud Cruz roja
Estreno: 20-23-24-25 Noviembre	18:00	Píldoras artísticas virtuales: "LA MUJER EN LA HISTORIA DEL ARTE: ANÁLISIS DE LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO"	www.oviedo.es/25N	Concejalia de Políticas Sociales Cuenteameuncuadro
20 al 30 de Noviembre		Ciclo de cine online: 6 CORTOS SOBRE LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO. (No recomendado para menores de 16 años)	www.oviedo.es/25N	Concejalia de Políticas Sociales Corto España
Estreno: 20N	12:00	Taller virtual: "TÉCNICAS DE AUTODEFENSA PARA MUJERES EN SITUACIONES DE RIESGO DE AGRESIÓN" <i>Dirige: D. JOSÉ LUIS PRIETO MÉNDEZ</i> Director Nacional de Autodefensa REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE KARATE	www.oviedo.es/25N	Concejalia de Políticas Sociales Federación de Karate
Desde 20N		Presentaciones: "LA COEDUCACIÓN" y "LA VIOLENCIA DE GÉNERO"	www.oviedo.es/25N	Concejalia de Políticas Sociales Programa de Coeducación
Desde 23N		Exposición Virtual: "MÚSICA Y MUJER"	https://www.oviedo.es/hotelasociaciones	Concejalia de Juventud
Noviembre	mañanas	Curso de formación interna dirigido a la Policía Local de Oviedo: "LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA INTERVENCIÓN POLICIAL": <i>Impartido por: Dña. YOANNA MAGDALENA BENAVENTE-</i> Coordinadora de la Red de Casas de Acogida del Principado de Asturias.	Webinar	Concejalia de políticas Sociales Formación municipal
25N	17:30	ACTO INSTITUCIONAL <ul style="list-style-type: none"> PRESENTACIÓN CONCLUSIONES SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO <i>De los grupos de participación infantil y adolescentes del PIOVI de Oviedo</i> LA TRATA DE MUJERES Y NIÑAS/OS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL <i>Asociaciones: APRAMP y Amaranta</i> VIDEO INSTITUCIONAL 25N VIDEO AMNISTIA INTERNACIONAL 	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN	AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
25, 26 y 27		PROYECCIÓN MULTIMEDIA <i>Sobre 25 N</i> <i>Con propuestas y conclusiones de los grupos de PIOVI</i>	Fachada edificio Turismo PLAZA CONSTITUCIÓN	Concejalia de Políticas Sociales
20 al 29N		Carrera "KILÓMETROS QUE SUMAN" POR 644 MUJERES	App disponible en QR mural 25N plaza de la escandalaria #25NOVIEDO www.oviedo.es/25N	Concejalia de Políticas Sociales
Desde 25N		BOLETÍN INFORMATIVO DIGITAL ESPECIALIZADO 25N	https://www.oviedo.es/hotelasociaciones	Concejalia de Juventud
27N	De 12:00 a 13:30	Taller de formación interna destinado a la plantilla municipal: "VIOLENCIA DE GÉNERO: ASPECTOS GENERALES E INTERVENCIÓN CON VÍCTIMAS" <i>Ponente: Dña. ROSARIO ÁLVAREZ ÁLVAREZ - Psicóloga del Centro Mpal. de la Mujer</i>	Webinar	Concejalia de Políticas Sociales Formación Municipal
A determinar		Coeducación sesiones presenciales: TALLERES SEMANALES DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO <i>Destinado a Niñas y Niños 6-12 años</i>	Aulas infantiles de apoyo familiar y escolar: Corredoria Vallobin, Guillen Lafuerza y Trubia	Concejalia de Políticas Sociales Proyecto de coeducación Proyecto de Aulas Infantiles de apoyo Familiar y Escolar
4 al 8 de Diciembre		Cuentacuentos online: "¿QUIERES QUE TE LO CUENTE OTRA VEZ?" Basado en el cuento clásico "Cenicenta" <i>Adaptado al lenguaje de signos. Para todos los públicos infantil y familiar</i>	www.oviedo.es/25N	Concejalia de Políticas Sociales Golf-Goli Teatro

Información General: www.oviedo.es; Centro Municipal de la Mujer C/ Río Nalón 37, Teléfono: 985 115 554.

Información Área Juventud: 985 215 262; www.oij@oviedo.es

Código para validación: **OUIZIA-DIVKO-IEVEP**
Fecha de emisión: **13 de Julio de 2021 a las 13:30:42**
Página 63 de 95

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
Firmado 13/07/2021 09:14
- 2.- Adjunta al Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 13/07/2021 10:22
- 3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 13/07/2021 13:24

FIRMADO
13/07/2021 13:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10698212_OUIZIA-DIVKO-IEVEP_A2B5E9FF1B764056FDE82D7E49EC68C4CB66D0D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



MURAL 25N - Plaza de la Escandalera



CARTEL CONMEMORATIVO



CARTEL CARRERA



Código para validación: **OUZIA-DIVKO-IEVEP**Fecha de emisión: **13 de Julio de 2021 a las 13:30:42**Página **64 de 95**

El documento ha sido firmado o aprobado por :

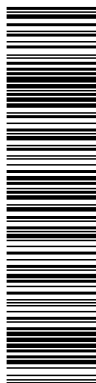
1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Firmado 13/07/2021 09:14

2.- Adjunta al Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE

OVIEDO Firmado 13/07/2021 10:22

3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 13/07/2021 13:24

FIRMADO
13/07/2021 13:24

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10698212_0UZIA-DIVKO-IEVEP_A2B5E9FF1B764056FDE82D7E49EC68C4CB66D0D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm. 01330447



6.- PROYECTOS SOCIOEDUCATIVOS



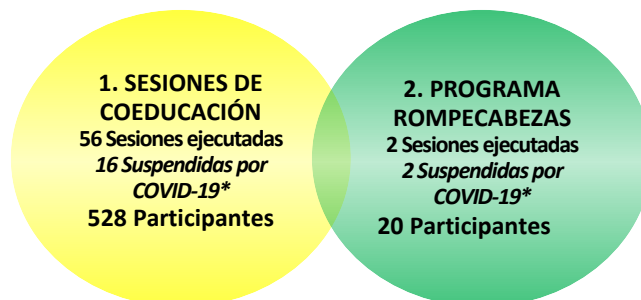
6.1.- COEDUCACIÓN

La organización de la memoria se centra en dos periodos temporales: enero-marzo y agosto-diciembre, en función de los equipos educativos que implementaron las distintas actuaciones.

I. PERIODO ENERO / MARZO

Durante este periodo, el Proyecto de Coeducación se estructura en torno a dos ejes de intervención: Sesiones de Coeducación en Centros Educativos y colaboración con el Programa Rompecabezas del Plan Local de Drogas a cargo de la Fundación CESPA Proyecto Hombre.

Gráfico 47- Acciones desarrolladas desde el Proyecto de Coeducación enero/marzo



*Fuente: Aytº. de Oviedo – Centro Municipal de la Mujer 2020

Tabla 65- Total de sesiones, grupos y participantes del Proyecto de Coeducación

TOTAL DE SESIONES	TOTAL DE GRUPOS	TOTAL PARTICIPANTES
58	25	548

*Fuente: Aytº. de Oviedo – Centro Municipal de la Mujer 2020

COEDUCACIÓN EN CENTROS EDUCATIVOS:

El Objetivo general de las sesiones de coeducación impartidas en los centros educativos es fomentar la igualdad de trato entre niños y niñas desde edades tempranas hasta la enseñanza secundaria obligatoria como eje fundamental de las relaciones de convivencia, para evitar o prevenir la aparición de cualquier tipo de discriminación por razón de género.

DATOS CUANTITATIVOS DE LAS SESIONES DE COEDUCACIÓN EJECUTADAS EN EL PERIODO ENERO-MARZO

- **Población destinataria:**
 - Alumnado de Educación Infantil
 - Alumnado de Educación Primaria

OTROS DATOS
Código para validación: **OUZIA-DIVKO-IEVEP**
Fecha de emisión: **13 de Julio de 2021 a las 13:30:42**
Página 65 de 95

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
Firmado 13/07/2021 09:14
2.- Adjunta al Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 13/07/2021 10:22
3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 13/07/2021 13:24

ESTADO
FIRMADO
13/07/2021 13:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10698212_OUZIA-DIVKO-IEVEP_A2B5E9FF1B74056FDE82D7E49EC68C4CB66D0D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm. 01330447



- Alumnado de Educación Secundaria Obligatoria
- Alumnado de EBO2 de Educación Especial
- **Lugar:**
 - Aulas de Colegios e Institutos del municipio de Oviedo.

Tabla 66 – Centros educativos participantes

INFANTIL	TOTAL
● C.P. Gesta	1
PRIMARIA	TOTAL
● C.P. Villafría de Otero	1
SECUNDARIA	TOTAL
● I.E.S. Río Trubia	2
● I.E.S. Pando	
EDUCACIÓN ESPECIAL	TOTAL
● C.P.E.E. Latores	1
TOTAL CENTROS EDUCATIVOS	5

*Fuente: Aytº. de Oviedo – Centro Municipal de la Mujer 2020

- **Temporalización**
 - Primer trimestre del año 2020

Tabla 67- Total de sesiones, grupos y participantes de las Sesiones de Coeducación

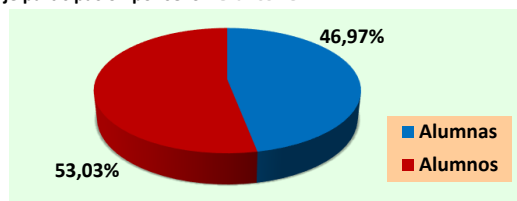
TOTAL SESIONES	TOTAL DE GRUPOS	TOTAL PARTICIPANTES
56	23	528

*Fuente: Aytº. de Oviedo – Centro Municipal de la Mujer 2020

- **Porcentaje de participación segregados por sexo**

Tabla 68 – Porcentaje participación por sexo - Gráfico 48

	TOTALES	%
ALUMNAS	248	46,97
ALUMNOS	280	53,03



*Fuente: Aytº. de Oviedo – Centro Municipal de la Mujer 2020

COLABORACIÓN CON EL PROGRAMA ROMPECABEZAS DEL PLAN LOCAL DE DROGAS

- **Objetivo general**
 - Prevenir y/o reducir el consumo de sustancias adictivas y drogas en adolescentes y jóvenes, principalmente entre 14 y 21 años.
- **Población destinataria:**
 - Alumnado de FP Básica del municipio de Oviedo

Código para validación: **OUZIA-DIVKO-IEVEP**Fecha de emisión: **13 de Julio de 2021 a las 13:30:42**Página **66 de 95**

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Firmado 13/07/2021 09:14

2.- Adjunta al Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE

OVIEDO Firmado 13/07/2021 10:22

3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 13/07/2021 13:24

FIRMADO

13/07/2021 13:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10698212_0UZIA-DIVKO-IEVEP_A2B5E9FF1B764056FDE82D7E49EC68C4CB66D0D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm. 01330447



- **Lugar:**
 - Aulas de los Institutos del municipio de Oviedo
- **Temporalización**
 - Primer trimestre del año 2020

Tabla 69- Total de sesiones, grupos y participantes

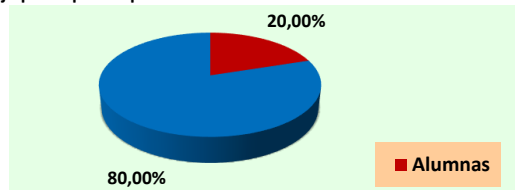
TOTAL SESIONES	TOTAL DE GRUPOS	TOTAL PARTICIPANTES
2	2	20

*Fuente: Aytº. de Oviedo – Centro Municipal de la Mujer 2020

- **Porcentaje de participación del total del alumnado en relación al sexo:**

Tabla 70 – Porcentaje participación por sexo - Gráfico 49

	TOTALES	%
ALUMNAS	4	20,00
ALUMNOS	16	80,00



*Fuente: Aytº. de Oviedo – Centro Municipal de la Mujer 2020

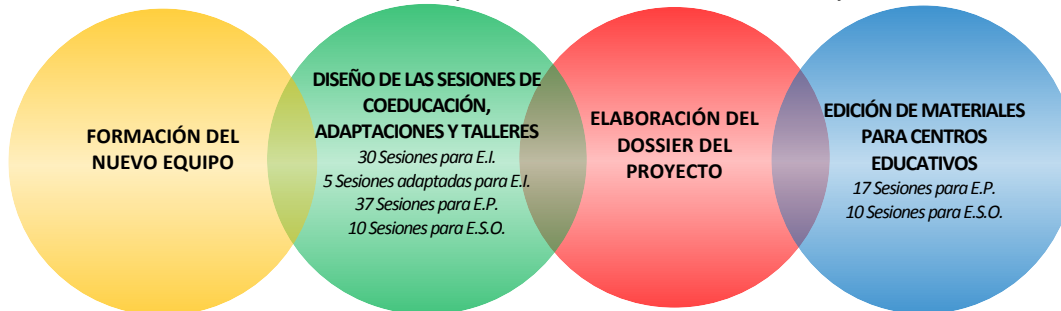
II. PERIODO MARZO / JUNIO

R.D. de 14 de marzo de declaración del estado de alarma Sanitaria por pandemia

Debido al cese de las actividades presenciales y el cierre de centros educativos y sociales causado por la crisis sanitaria de la CoviD-19, las acciones presenciales del equipo de Coeducación quedan suspendidas hasta la finalización del curso escolar. En agosto se incorpora el nuevo equipo del Plan local de Empleo cuya actividad se plantea en cuatro fases: formación del nuevo equipo, adaptación de las sesiones y talleres presenciales que se desarrollaron hasta el momento, elaboración de nuevos documentos de presentación del programa y edición de materiales para Centros Educativos.

III. PERIODO AGOSTO / DICIEMBRE

Gráfico 50- Acciones de la campaña con motivo del Día Internacional de la Mujer.



*Fuente: Aytº. de Oviedo – Centro Municipal de la Mujer 2020

Código para validación: **OUZIA-DIVKO-IEVEP**Fecha de emisión: **13 de Julio de 2021 a las 13:30:42**Página **67** de **95**

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Firmado 13/07/2021 09:14

2.- Adjunta al Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE

OVIEDO Firmado 13/07/2021 10:22

3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 13/07/2021 13:24

FIRMADO

13/07/2021 13:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10698212_OUZIA-DIVKO-IEVEP_A2B5E5FF1B764056FDE82D7E49EC68C4CBB6D0D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm. 01330447



FORMACIÓN DEL EQUIPO DE COEDUCACIÓN 20-21

❖ FASE 1: LECTURA Y RESOLUCIÓN DE DUDAS SOBRE LOS DOCUMENTOS DEL CENTRO

❖ FASE 2: RESOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS

❖ FASE 3: PROCEDIMIENTO PARA LA ADAPTACIÓN DE LAS SESIONES DE COEDUCACIÓN PARA EL CURSO 20-21

- Se ha contado con la colaboración de la ONCE para la adaptación de un puesto de trabajo del equipo de coeducación:
- Instalación de una línea braille Focus 40 Blue 2 y un OCR Fine Reader.
- Instalación del JAWS (Software lector de pantalla para personas con visión reducida).

❖ FASE 4: PROCEDIMIENTO PARA LA ADAPTACIÓN DE SESIONES DE COEDUCACIÓN EN LA ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL DESTINADAS A UN COLECTIVO CON DIFICULTADES VISUALES

- Con el fin de garantizar a las personas con limitaciones visuales el acceso a los contenidos de coeducación en la etapa infantil, se rediseñaron algunas de las actividades propuestas en varias sesiones adaptándolas a las necesidades particulares de dicho/as alumno/as. Se desarrollaron metodologías didácticas adecuadas para dar respuesta a este colectivo, como reforzar la interacción auditiva/táctil o potenciar la interacción con el resto de compañeros/as.

LAS SESIONES QUE SE PLANTEAN PARA LOS NIVELES EDUCATIVOS SON LAS SIGUIENTES

Gráfico 51- Sesiones de Coeducación (Educación Infantil)

✓ El poder ser diferente
✓ Así soy yo
✓ Quiérete y quiéreme
✓ Familia ¿Qué es?
✓ Y tú, ¿Cómo quieres ser?
✓ Ayudándonos, todo es más fácil
✓ A las niñas también les gustan los coches
✓ Y colorín colorado... este cuento no ha acabado
✓ Sé lo que tú quieras ser
✓ Convivir es compartir

*Fuente: Aytº. de Oviedo – Centro Municipal de la Mujer 2020

Código para validación: **OUZIA-DIVKO-IEVEP**Fecha de emisión: **13 de Julio de 2021 a las 13:30:42**Página **68** de **95**

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Firmado 13/07/2021 09:14

2.- Adjunta al Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 13/07/2021 10:22

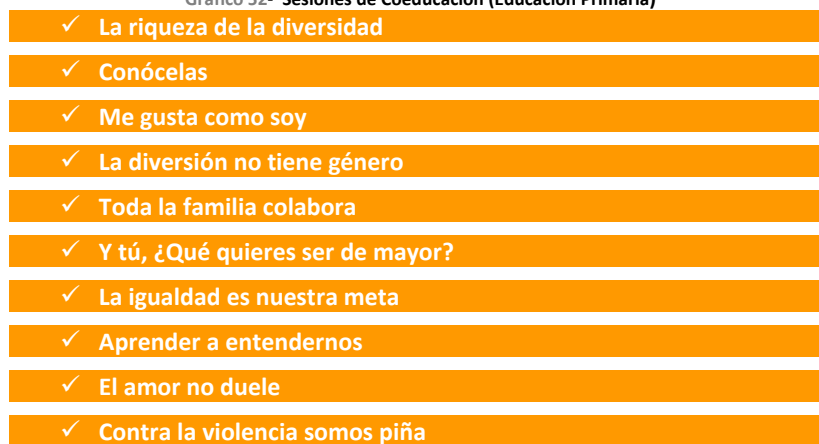
3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 13/07/2021 13:24

FIRMADO
13/07/2021 13:24

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10698212_OUZIA-DIVKO-IEVEP_A2B5E9FF1B74056FDE82D7E49EC68C4CB6DD0D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

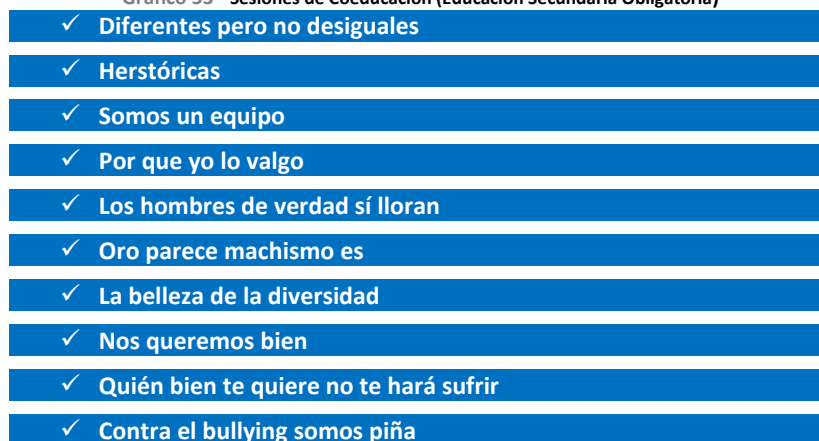


Gráfico 52- Sesiones de Coeducación (Educación Primaria)



*Fuente: Aytº. de Oviedo – Centro Municipal de la Mujer 2020

Gráfico 53- Sesiones de Coeducación (Educación Secundaria Obligatoria)



*Fuente: Aytº. de Oviedo – Centro Municipal de la Mujer 2020

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm. 01330447

ACTUALIZACIÓN DE LOS TALLERES DE BUEN USO DE LAS REDES SOCIALES Y PREVENCIÓN DEL BULLYING

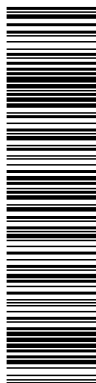
En el mes de octubre, se realizaron las actualizaciones de los talleres sobre redes sociales y acoso escolar, dirigidos al alumnado de Educación Secundaria Obligatoria.

- **Taller de Buen uso de las redes sociales**
 - **Objetivos:**
 - ✓ Concienciar a los/as adolescentes para que naveguen con seguridad en las redes, ayudándoles a tomar conciencia de los riesgos que entrañan y enseñándoles a actuar de forma responsable, tanto en relación con su imagen y sus datos como con las relaciones que establecen.

OTROS DATOS
Código para validación: **OUZIA-DIVKO-IEVEP**
Fecha de emisión: **13 de Julio de 2021 a las 13:30:42**
Página 69 de 95

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
Firmado 13/07/2021 09:14
2.- Adjunta al Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 13/07/2021 10:22
3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 13/07/2021 13:24

ESTADO
FIRMADO
13/07/2021 13:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10698212_OUZIA-DIVKO-IEVEP_A2B5E9FF1B74056FDE82D7E49EC68C4CB66DD0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm. 01330447



- ✓ Combatir la violencia de género en las redes, trabajando con la población joven para que hagan de estos espacios un lugar donde predominen los mensajes igualitarios y de buen trato.
- Sesiones:
 - ✓ El taller cuenta con 4 sesiones de una hora de duración cada una.

Gráfico 54- Sesiones taller buen uso RRSS

CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD DIGITAL Y PRIVACIDAD.
CIBERACOSO
SEXTING, SEXTORSIÓN Y GROOMING
LAS REDES COMO ELEMENTO DE CONTROL EN LA PAREJA

*Fuente: Aytº. de Oviedo – Centro Municipal de la Mujer 2020

● **Taller de Prevención del bullying**

- Objetivos:
 - ✓ Concienciar sobre las consecuencias del acoso escolar sobre las víctimas.
 - ✓ Prevenir situaciones y conductas de acoso no solo en el contexto escolar, sino también en el resto de las esferas cotidianas del alumnado.
 - ✓ Crear un ambiente de convivencia en el aula positivo, basado en la tolerancia y en el respeto mutuo.
 - ✓ Incitar al alumnado a pedir ayuda a la familia y/o profesorado en caso de detectar o ser víctima de acoso escolar.
 - ✓ Utilizar alternativas no violentas para la resolución de conflictos.
- Sesiones:
 - ✓ El taller cuenta con 4 sesiones de una hora de duración cada una.

Gráfico 55- Sesiones taller prevención del bullying

¡RECONOCIMIENTO DE LO VIOLENTO!
¡ASÍ SOMOS Y ASÍ SEREMOS!
DIALOGUEMOS
CONCIENCIACIÓN SOBRE LAS SITUACIONES CONFLICTIVAS

*Fuente: Aytº. de Oviedo – Centro Municipal de la Mujer 2020

COLABORACIÓN EN LA CAMPAÑA DE ACTOS DEL 25N

Durante la última semana de octubre y en el transcurso de noviembre se diseñaron dos presentaciones para su publicación con una doble finalidad: informar sobre el contenido general del programa de coeducación y específicamente abordar el problema de la violencia de género desde la coeducación. Las presentaciones formaron parte de la programación de en la página oficial del Ayuntamiento de Oviedo con motivo de la celebración del Día Internacional contra la Violencia de Género 25N.

Código para validación: **OUZIA-DIVKO-IEVEP**Fecha de emisión: **13 de Julio de 2021 a las 13:30:42**Página **70** de **95**

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Firmado 13/07/2021 09:14

2.- Adjunta al Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE

OVIEDO Firmado 13/07/2021 10:22

3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 13/07/2021 13:24

FIRMADO

13/07/2021 13:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10698212_OUZIA-DIVKO-IEVEP_A2B5E9FF1B764056FDE82D7E49EC68C4CB66D0D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm. 01330447



6.2 – PROYECTO DE AULAS DE APOYO ESCOLAR Y FAMILIAR

El proyecto se destina a familias con menores a cargo de entre 4 y 12 años de edad que requieran apoyo en la atención de los niños o niñas para conciliar su vida laboral, personal y familiar, y que no superen un máximo de renta establecido.

6.2.1 -DATOS TOTALES DE PARTICIPACIÓN

En las siguientes dos tablas vemos, por un lado, el número de aulas, su porcentaje de ocupación y la capacidad máxima relativa en cada periodo de actividad, y por otro, la relación de personas y familias participantes respecto al número total de inscripciones anuales y por periodo.

Tabla 71 – Totales anuales

DATO	Ene.-Jun.	Sep.-Dic.	TOTAL
Nº DE AULAS	6	6	6
Nº DE PLAZAS OCUPADAS	72	38	110
PORCENTAJE DE OCUPACIÓN DE PLAZAS	100%	100%	100%

*Fuente: Cruz Roja 2020

Tabla 72– Datos de participación anual por periodos

PERIODO	PERSONAS INSCRITAS	FAMILIAS INSCRITAS	PERSONAS PARTICIPANTES	FAMILIAS BENEFICIADAS
Enero/Junio	124	87	73	53
Septiembre/Diciembre	87	65	39	31
TOTALES ANUALES	211	152	112	84

*Fuente: Cruz Roja 2020

Tabla 73– Asistencia y faltas en el año 2020

TOTAL DE ASISTENCIA POSIBLE	TOTAL / % DE DÍAS DE ASISTENCIA APROVECHADOS	TOTAL / % DE AUSENCIAS	TIPOLOGÍA DE AUSENCIA SEGÚN SU JUSTIFICACIÓN	TOTAL / % RESPECTO A LAS ASISTENCIAS POSIBLES TOTALES
4.378 DÍAS	3.537días/ 80,79%	841días/ 19,21%	No Justificadas	531 días / 12,13%
			Justificadas por enfermedad	306 días / 6,99%
			Justificadas por procesos de alta o baja	4 días / 0,09%

*Fuente: Cruz Roja 2020

6.2.2 - DATOS SOBRE LAS UNIDADES FAMILIARES

En las siguientes tablas se recogen los datos más significativos sobre las unidades familiares participantes en relación a su estructura, ingresos y actividad laboral, recogiendo además las variaciones suscitadas a raíz de la crisis sanitaria.

Código para validación: **OUZIA-DIVKO-IEVEP**Fecha de emisión: **13 de Julio de 2021 a las 13:30:42**Página **71** de **95**

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Firmado 13/07/2021 09:14

2.- Adjunta al Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE

OVIEDO Firmado 13/07/2021 10:22

3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 13/07/2021 13:24

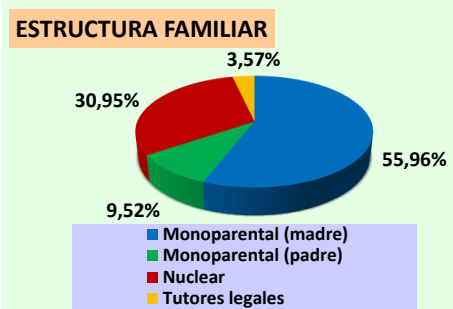
FIRMADO

13/07/2021 13:24

- Estructura Familiar

Tabla 74 – Estructura familiar - Gráfico 56

TIPOLOGÍA DE FAMILIA		
MONOPARENTAL (MADRE)	47	55,96%
MONOPARENTAL (PADRE)	8	9,52%
NUCLEAR	26	30,95%
MONOPARENTAL FUNCIONAL (CUSTODIA COMPARTIDA)	3	3,57%
TOTALES	84	100%



*Fuente: Cruz Roja 2020

- Distribución de las Unidades Familiares participantes según su Estructura Familiar y su Situación Laboral

Tabla 75 – Situación Laboral

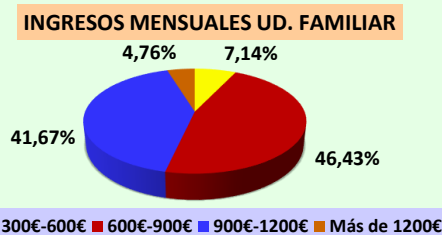
SITUACIÓN LABORAL POR ESTRUCTURA FAMILIAR		HASTA EL 14 DE MARZO DE 2020		TRAS LA CRISIS DE LA COVID-19	
NUCLEARES	UN CÓNYUGE CON EMPLEO	8	9,52%	1	1,19%
	AMBOS CÓNYUGES SIN EMPLEO	11	13,09%	17	20,24%
	AMBOS CÓNYUGES CON EMPLEO	7	8,33%	1	1,19%
	AFECTADAS POR ERTE	-	-	7	8,33%
MONOPARENTAL CON MUJER A CARGO	CON EMPLEO	24	28,57%	10	11,90%
	SIN EMPLEO	23	27,38%	26	30,95%
	AFECTADA POR ERTE	-	-	11	13,09%
MONOPARENTAL CON HOMBRE A CARGO	CON EMPLEO	6	7,14%	5	5,95%
	SIN EMPLEO	2	2,39%	2	2,39%
	AFECTADO POR ERTE	-	-	1	1,19%
CUSTODIA COMPARTIDA	AMBOS CON EMPLEO	3	3,58%	1	1,19%
	AFECTADOS POR ERTE	-	-	2	2,39%
TOTALES		84	100%	84	100%

*Fuente: Cruz Roja 2020

- Ingresos de la Unidad Familiar

Tabla 76 – Ingresos de la unidad familiar - Gráfico 57

INGRESOS MENSUALES		
Sin ingresos	-	-
Menos de 300€	-	-
300€-600€	6	7,14%
600€-900€	39	46,43%
900€-1200€	35	41,67%
Más de 1200€	4	4,76%
TOTALES	84	100%



*Fuente: Cruz Roja 2020

Código para validación: **OUZIA-DIVKO-IEVEP**Fecha de emisión: **13 de Julio de 2021 a las 13:30:42**Página **72 de 95**

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Firmado 13/07/2021 09:14

2.- Adjunta al Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE

OVIEDO Firmado 13/07/2021 10:22

3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 13/07/2021 13:24

FIRMADO
13/07/2021 13:24

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10698212_OUZIA-DIVKO-IEVEP_A285E9FF1B764056FDE82D7E49EC68C4CB6D0D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

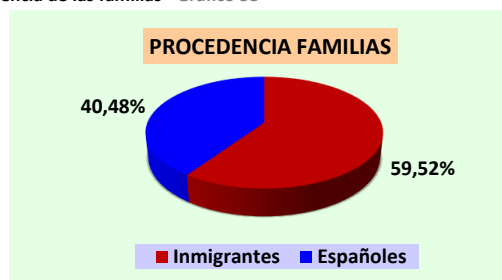
AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm. 01330447



- **Procedencia de las unidades familiares**

Tabla 77 – Procedencia de las familias - Gráfico 58

PROCEDENCIA DE LAS FAMILIAS		
PAÍSES NO COMUNITARIOS	50	59,52%
ESPAÑA O PAÍSES COMUNITARIOS	34	40,48%
TOTAL	84	100%



*Fuente: Cruz Roja 2020

6.2.3 ACTIVIDADES DEL PROYECTO

En este apartado se recogen las principales actividades presenciales, telemáticas y entrega de bienes realizadas durante el año 2020 y su distribución temporal.

- **Actividades Presenciales**

Tabla 78 – Actividades Presenciales

ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	HORARIO PROGRAMADO	Nº SESIONES
REFUERZO ESCOLAR	Diaria	16:30-17:30	81 sesiones
MERIENDAS, LAVADO DE DIENTES Y JUEGO	Diaria	17:30-18:30	43 sesiones (se suspende en marzo)
TALLERES LÚDICO EDUCATIVOS	Diaria	18:30-19:30	81 sesiones

*Fuente: Cruz Roja 2020

- **Actividades NO Presenciales de apoyo a niños y niñas**

Tabla 79 – Actividades NO Presenciales

ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	FORMATO	Nº DE ACTIVIDADES POR MENOR
REFUERZO ESCOLAR TELEMÁTICO	Diaria	Video llamada, llamada telefónica o mensajería, envío de materiales	15-22 video llamadas 896 envíos o entregas de materiales
OCIO TELEMÁTICO	Diaria	Video llamada, envío de vídeos y materiales	15-22 video llamadas 11 vídeos enviados 896 envíos o entregas

*Fuente: Cruz Roja 2020

OTROS DATOS

Código para validación: **OUZIA-DIVKO-IEVEP**
 Fecha de emisión: **13 de Julio de 2021 a las 13:30:42**
 Página **73 de 95**

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
Firmado 13/07/2021 09:14
- 2.- Adjunta al Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
Firmado 13/07/2021 10:22
- 3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.
Firmado 13/07/2021 13:24

ESTADO

FIRMADO
 13/07/2021 13:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10698212_OUZIA-DIVKO-IEVEP_A2B5E9FF1B764056FDE82D7E49EC68C4CBB6DD0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



- **Entregas de Bienes en Periodos de Cierre de Actividad Presencial**

Tabla 80 – Entregas de Bienes en periodos NO Presenciales

ENTREGA BIEN	FECHA / PERIODICIDAD	Nº FAMILIAS DESTINATARIAS	Nº ENTREGAS	ÁREA
MATERIALES ESCOLARES	Semanal (marzo-junio)	45	12	Académico
TARJETAS SIM	Única (abril)	14	1	Conectividad
MERIENDAS	Única (abril)	18	1	Alimentario
LIBROS Y JUGUETES	Única (mayo)	16	1	Ocio y bienestar

*Fuente: Cruz Roja 2020

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm. 01330447

Código para validación: **OUZIA-DIVKO-IEVEP**Fecha de emisión: **13 de Julio de 2021 a las 13:30:42**Página **74 de 95**

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Firmado 13/07/2021 09:14

2.- Adjunta al Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE

OVIEDO Firmado 13/07/2021 10:22

3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 13/07/2021 13:24

FIRMADO
13/07/2021 13:24

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10698212_0UZIA-DIVKO-IEVEP_A2B5E9FF1B764056FDE82D7E49EC68C4CB6D0D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm. 01330447



7.- III PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE OVIEDO 2018-2020 (IIIPIOMHO)



El III PIOMHO fue aprobado por unanimidad en el Consejo Sectorial de Igualdad del 18 de diciembre, y posteriormente en Junta de Gobierno nº64/2018, de 21 de diciembre. El III PIOMHO es coherente con el Pacto Social contra la violencia sobre las mujeres del Principado de Asturias, con la Ley del Principado de Asturias 2/2011, de 11 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres y la erradicación de la violencia de género, así como el resto de los Planes y normativas en vigor.

Su estructura se divide en ocho ejes de intervención, con un claro carácter transversal. Los objetivos de los distintos ejes están diferenciados en estratégicos y operativos. Los estratégicos indican cuáles son las diferentes líneas generales de intervención. Por su parte, los objetivos operativos son el indicador específico del que derivan las medidas que se llevarán a cabo a lo largo del periodo de ejecución previsto, a través de programas y acciones

Tabla 81 – III PMIOMHO – Objetivos y Medidas por Ejes

1. EJE INSTITUCIONAL PROCEDIMENTAL		
8 Objetivos Estratégicos	➔	9 Objetivos Operativos ➔ 32 Medidas
2. EJE INCLUSIÓN SOCIAL		
2 Objetivos Estratégicos	➔	2 Objetivos Operativos ➔ 9 Medidas
3. EJE CALIDAD DE VIDA		
5 Objetivos Estratégicos	➔	8 Objetivos Operativos ➔ 27 Medidas
4. EJE CONCILIACIÓN		
2 Objetivos Estratégicos	➔	2 Objetivos Operativos ➔ 10 Medidas
5. EJE EDUCACIÓN Y CULTURA		
2 Objetivos Estratégicos	➔	2 Objetivos Operativos ➔ 7 Medidas
6. EJE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER		
4 Objetivos Estratégicos	➔	4 Objetivos Operativos ➔ 25 Medidas
7. EJE EMPLEO Y FORMACIÓN		
2 Objetivos Estratégicos	➔	4 Objetivos Operativos ➔ 8 Medidas
8. EJE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES		
2 Objetivos Estratégicos	➔	2 Objetivos Operativos ➔ 9 Medidas

*Fuente: Aytº. de Oviedo – Centro Municipal de la Mujer 2020

En la memoria del año 2019 se dio cuenta del grado de desarrollo del plan en su conjunto en base a cada medida ejecutada por diferentes departamentos y servicios. Como se explicó en esa memoria, dada la transversalidad de las medidas y la amplitud de acciones, la valoración del grado de ejecución se estimó en base a los datos disponibles de cada departamento.

OTROS DATOS

Código para validación: **OUZIA-DIVKO-IEVEP**Fecha de emisión: **13 de Julio de 2021 a las 13:30:42**Página **75** de **95**

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Firmado 13/07/2021 09:14

2.- Adjunta al Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE

OVIEDO Firmado 13/07/2021 10:22

3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 13/07/2021 13:24

ESTADO

FIRMADO
13/07/2021 13:24

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10698212_OUZIA-DIVKO-IEVEP_A2B5E9FF1B764056FDE82D7E49EC68C4CB66D0D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm. 01330447



A lo largo del año 2020, como consecuencia del estado de alarma sanitaria, la obtención de información sobre las medidas transversales ejecutadas por otros departamentos queda en gran parte alterada o resulta inaccesible. Desde el mes de marzo del año 2020 se interrumpe el seguimiento y la coordinación externa del Plan tal como se venía realizando.

A partir de este momento la labor principal del conjunto de los servicios y del propio centro municipal de la mujer se centra en la adaptación de prestaciones esenciales a nuevos formatos accesibles para la población usuaria y la reorganización de los servicios presenciales en torno al nuevo contexto de crisis sanitaria.

A continuación se señalan las actuaciones relacionadas con las medidas del Plan de Igualdad impulsadas o desarrolladas desde el centro municipal de la mujer y otros programas del área de social a los que se ha tenido acceso en 2020:

ACCIONES A LO LARGO DEL AÑO 2020 EN RELACIÓN A LAS MEDIDAS DEL PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

Tablas 82– Actividades/Acciones realizadas: EJE 1

EJE 1: Institucional Procedimental	Medidas	Acciones
<p>OBJETIVOS OPERATIVOS</p> <p>Promover la mejora de los procedimientos internos de la Corporación Local con el fin de facilitar la adopción de criterios sustentados en la igualdad efectiva entre mujeres y hombres</p> <p>Promover los procedimientos que garanticen la interrelación entre los departamentos y la complementariedad de las acciones</p> <p>Elaborar una estrategia de difusión y comunicación de las políticas de igualdad en todas las áreas municipales</p>	<p>1.1.1. Impulsar las políticas de igualdad, a través del centro municipal de la mujer que permita reforzar y ampliar su estructura y visibilizar la oferta de servicios.</p> <p>1.2.4. Mejorar los medios de comunicación interna dirigidos al personal municipal (Intranet, Web municipal) sobre las iniciativas en materia de igualdad de oportunidades que se vayan desarrollando.</p> <p>1.5.3. Realizar campañas de información y sensibilización, dirigidas a la población en general, incidiendo en la necesidad de avanzar en la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral y en la corresponsabilidad familiar</p> <p>1.5.4. Participar en campañas institucionales dirigidas a fomentar la igualdad entre mujeres y hombres con el fin de erradicar la violencia de género.</p>	<p>Publicación de las modalidades de acceso a las prestaciones esenciales del Centro de la Mujer a través de la página web y redes sociales.</p> <p>Difusión de actividades en el marco del Pacto de estado contra la violencia de género y Creación Audiovisual para la prevención de Violencias y Consumos desde el PIOVI</p> <p>Aprobación del reglamento de participación de la Infancia y la Adolescencia de Oviedo.</p> <p>Aprobación del II Plan Municipal de Infancia y Adolescencia 2020-2024</p> <p>Difusión y adaptación online de los Programas de actos y campañas municipales conmemorativas del 8M “CONSTRUYENDO LA IGUALDAD” y 25N “OVIEDO PLANTA CARA A LA VIOLENCIA DE GÉNERO”</p> <p>Campaña de sensibilización sobre la trata de Mujeres y niñas/os con fines de explotación sexual en el marco del 25N</p>

*Fuente: Aytº. de Oviedo – Centro Municipal de la Mujer 2020

Código para validación: **OUZIA-DIVKO-IEVEP**Fecha de emisión: **13 de Julio de 2021 a las 13:30:42**Página **76 de 95**

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Firmado 13/07/2021 09:14

2.- Adjunta al Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE

OVIEDO Firmado 13/07/2021 10:22

3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 13/07/2021 13:24

FIRMADO

13/07/2021 13:24



Tabla 83 – Actividades/Acciones realizadas: EJE 2

EJE 2: Inclusión Social	Medidas	Acciones
<p>OBJETIVOS OPERATIVOS</p> <p>Ampliar las políticas para la inclusión de las mujeres en situación de riesgo o exclusión social.</p> <p>Ampliar y mejorar la cobertura de los servicios municipales de atención a las mujeres inmigrantes</p>	<p>2.1.1. Apoyo a familias <i>monomarentales</i> en situación de especial dificultad.</p> <p>2.1.2. Adecuar la oferta de servicios municipales a las necesidades más urgentes de las familias monomarentales.</p> <p>2.1.3. Reforzar desde los Servicios Sociales prestaciones y servicios como ayudas económicas familiares, reserva de plazas en escuelas infantiles, servicio de ayuda a domicilio, etc., dirigidos a mujeres en situación de riesgo y/o exclusión social.</p>	<p>Adaptación del proyecto de Aulas infantiles de apoyo familiar y escolar</p> <p>Provisión de recursos informáticos a las familias beneficiarias del Proyecto de Aulas infantiles de Apoyo familiar y escolar.</p> <p>Adecuación de las instalaciones de la casa de acogida para la atención telemática instalando la red wifi en 20 apartamentos.</p> <p>Adaptación y refuerzo de todos los servicios sociales esenciales y desarrollo del programa de ayuda a personas en especial dificultad OVIEDO CONTIGO y Tarjeta monedero.</p>

*Fuente: Aytº. de Oviedo – Centro Municipal de la Mujer 2020

Tabla 84 – Actividades/Acciones realizadas: EJE 3

EJE 3: Calidad de Vida	Medidas	Acciones
<p>OBJETIVOS OPERATIVOS</p> <p>Introducir la perspectiva de género en las políticas urbanísticas y medioambientales municipales con instrumentos de planificación más inclusivos</p> <p>Incrementar las actuaciones preventivas en materia de salud dirigidas a las mujeres adolescentes.</p> <p>Facilitar acciones específicas que incidan directamente en la mejora de la salud de las mujeres</p> <p>Adoptar medidas destinadas a incrementar la práctica deportiva de las mujeres</p>	<p>3.1.5. Garantizar el cumplimiento de la ley de accesibilidad en aquellos espacios públicos dependientes del Ayuntamiento para facilitar el acceso y la utilización de estos recursos en especial a las personas con diversidad funcional.</p> <p>3.3.1. Promover campañas informativas con perspectiva de género para la promoción de hábitos y estilos de vida saludables en las mujeres adultas, prestando atención especial a patologías asociadas a las mujeres de edad maura</p> <p>3.6.1. Incrementar los programas de ocio activo para mujeres en la programación de Centros Sociales.</p> <p>3.6.2. Adecuar la oferta municipal de ocio y tiempo libre para que responda a las necesidades e intereses de las mujeres ovetenses.</p> <p>3.7.4. Promocionar la educación física y práctica deportiva programando actividades adaptadas a las dificultades de accesibilidad y necesidad de ampliación de horarios</p>	<p>Acciones del Plan de accesibilidad/movilidad “El Oviedo de las personas”. Acciones dirigidas a colectivos de mayores, dependientes y con diversidad funcional.</p> <p>Acciones del centro municipal de la mujer en coordinación con la ONCE para facilitar el desarrollo de las funciones del personal adscrito al equipo de COEDUCACIÓN</p> <p>Adaptación de sesiones de coeducación dirigidas al colectivo de dificultades visuales.</p> <p>Área de Juventud: Taller “mujer y cuidados” con motivo de los actos conmemorativos del día internacional de la mujer 8M Hotel de asociaciones Santullano</p> <p>Actuaciones informativas y formativas sobre hábitos saludables y medidas preventivas dirigidas a las mujeres y sus hijos e hijas residentes en la casa municipal de acogida durante el estado de alarma.</p> <p>Red de centros sociales: Rutas senderistas Construyendo la Igualdad desde la Red de Centros Sociales con motivo de los actos conmemorativos del Día internacional de la mujer 8M. Talleres online.</p> <p>Red de Bibliotecas: Encuentro de mujeres en Pontevedra con la asociación rural de mujeres de Estribera y Lourizal.</p> <p>Área de Juventud: Exposición Virtual “Música y Mujer” Hotel de asociaciones Santullano</p> <p>Carrera popular online “Kilómetros que suman por 644 mujeres “.Acción deportiva online conmemorativa del Día internacional contra la violencia de género 25N.</p>

*Fuente: Aytº. de Oviedo – Centro Municipal de la Mujer 2020

OTROS DATOS

Código para validación: **OUZIA-DIVKO-IEVEP**Fecha de emisión: **13 de Julio de 2021 a las 13:30:42**Página **77** de **95**

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Firmado 13/07/2021 09:14

2.- Adjunta al Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE

OVIEDO Firmado 13/07/2021 10:22

3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 13/07/2021 13:24

ESTADO

FIRMADO

13/07/2021 13:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10698212_0UZIA-DIVKO-IEVEP_A2B5E9FF1B764056FDE82D7E49EC68C4CB66D0D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Tabla 85 – Actividades/Acciones realizadas: EJE 4

EJE 4: Conciliación	Medidas	Acciones
<p>OBJETIVOS OPERATIVOS</p> <p>Intensificar la cobertura y la calidad de los servicios sociocomunitarios facilitadores de la conciliación de la vida familiar, personal y laboral</p> <p>Concienciar sobre el reparto de responsabilidades familiares y domésticas entre hombres y mujeres.</p>	<p>4.1.1. Ofertar servicios de apoyo que favorezcan la conciliación/corresponsabilidad en la vida personal, familiar y laboral, vinculados a la realización de actividades de ocio y/o deporte destinados a las mujeres con cargas familiares.</p> <p>4.1.3. Extender el programa de Aulas infantiles de apoyo familiar y escolar.</p> <p>4.2.3. Ampliar el número de talleres sobre corresponsabilidad y reparto de tareas en la población más joven del municipio.</p>	<p>Adaptación del proyecto de las aulas infantiles de apoyo familiar y escolar con actividades de apoyo escolar y familiar personalizadas mediante la atención online durante el confinamiento y los diversos estados de alarma decretados.</p> <p>Área de Servicios Sociales: Refuerzo de las ayudas económicas de apoyo a las familias. Tarjeta monedero.</p> <p>Edición de materiales lúdicos y educativos para el apoyo virtual a las familias, niños niñas y adolescentes desde el Proyecto de Aulas infantiles y el PIOVI en coordinación con las asociaciones de Infancia del Municipio de Oviedo</p> <p>Segunda edición del taller “Nuestros Juegos Coeducativos: Pensando en los Buenos tratos” – Aulas Infantiles de apoyo escolar y familiar</p>

*Fuente: Aytº. de Oviedo – Centro Municipal de la Mujer 2020

Tabla 86 – Actividades/Acciones realizadas: EJE 5

EJE 5: Educ. y Cultura	Medidas	Acciones
<p>OBJETIVOS OPERATIVOS</p> <p>Impulsar la coeducación para la igualdad de género</p> <p>Apoyar y potenciar la creación artística y cultural de las mujeres así como la creación y producción de obras culturales.</p>	<p>5.1.2 Realizar materiales para el profesorado de infantil, primaria, secundaria, educadores/as no formales y AMPAS materiales sobre la promoción de la igualdad y la prevención de la violencia machista.</p> <p>5.1.3. Establecer la igualdad de género como un objetivo prioritario de trabajo de los Grupos de Participación Infantil y Adolescente municipales.</p> <p>5.2.1. Fomentar la actividad cultural y artística que promueva una visión no sexista de la sociedad e incentivar la participación de mujeres y hombres en la misma.</p> <p>5.2.3. Reivindicar y recuperar la aportación histórica de las mujeres a la cultura de la ciudad [obras realizadas por mujeres; obras que reflejen su aportación al mundo al patrimonio cultural y artístico; obras que promuevan el principio de igualdad.</p>	<p>Adaptación de las sesiones y talleres del Programa de coeducación al formato online.</p> <p>Formación del Equipo de Coeducación en nuevos materiales y metodologías online</p> <p>Ejecución de 2 sesiones con del grupo de Mentoring en el IES de la Corredoria para su formación como mediadores juveniles en materia de prevención de violencia de género. Suspendido desde Marzo.</p> <p>Teaser de Mentoring/PIOVI: spot de difusión del proyecto de prevención de violencia de género entre iguales.</p> <p>Píldoras virtuales 25N: La mujer en la Historia del Arte.</p> <p>Cuentacuentos escenificado online: ¿quieres que te lo cuente otra vez?</p> <p>Ciclos de cortos sobre igualdad</p> <p>Ciclo cine. Por ser Mujeres</p>

*Fuente: Aytº. de Oviedo – Centro Municipal de la Mujer 2020

Código para validación: **OUZIA-DIVKO-IEVEP**Fecha de emisión: **13 de Julio de 2021 a las 13:30:42**Página **78** de **95**

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Firmado 13/07/2021 09:14

2.- Adjunta al Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE

OVIEDO Firmado 13/07/2021 10:22

3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 13/07/2021 13:24

FIRMADO

13/07/2021 13:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10698212_0UZIA-DIVKO-IEVEP_A2B5E9FF1B764056FDE82D7E49EC68C4CB66D0D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Tabla 87 – Actividades/Acciones realizadas: EJE 6

EJE 6: Violencia contra la Mujer	Medidas	Acciones
<p>OBJETIVOS OPERATIVOS</p> <p>Promover acciones preventivas contra la violencia hacia las mujeres.</p> <p>Reforzar los Servicios de Atención a las víctimas de violencia de género</p> <p>Establecer las condiciones necesarias para facilitar la autonomía de las mujeres víctimas de violencia y de sus hijos e hijas.</p> <p>Dinamizar la coordinación con el resto de instituciones implicadas en la lucha contra la violencia de género.</p>	<p>6.1.1. Realizar campañas que fomenten conductas de rechazo ante cualquier forma de violencia contra las mujeres.</p> <p>6.1.3. Continuar y ampliar las acciones formativas del Proyecto de Coeducación en materia de prevención de violencia de género y promoción de la igualdad.</p> <p>6.1.8. Organizar intercambios de buenas prácticas de intervención contra violencia de género en especial en el ámbito familiar (mayores y niña/os) y programas de prevención de la misma, a través de encuentros entre profesionales, elaboración de guías, etc.</p> <p>6.1.10 Apoyo a los programas orientados a la información, formación y asesoramiento integral especializado para mujeres víctimas de la trata de personas con fines de explotación sexual, como también a las Entidades y Asociaciones especializadas</p> <p>6.2.1 Consolidar la red de atención a las mujeres víctimas de violencia de género, promoviendo los mecanismos de coordinación y los convenios oportunos, para garantizar una asistencia integral.</p> <p>6.2.4. Desarrollar los recursos de apoyo a los servicios de Asesoría Psicológica y Asesoría Jurídica realizados desde el Centro Municipal de la Mujer.</p> <p>6.2.5 Incrementar los programas promovidos por la Casa Municipal de Acogida en especial a las intervenciones dirigidas a los niños y niñas y sus madres (Actividades y Talleres)</p> <p>6.3.2. Promoción de actividades formativas en autoprotección dirigidas a mujeres víctimas de violencia.</p> <p>6.4.1. Facilitar acciones que permitan garantizar que la Policía Local disponga de profesionales con formación específica en la atención a víctimas de malos tratos y de agresiones sexuales, tratando que sean preferentemente mujeres las que realicen dicha atención.</p>	<p>CAMPAÑA INSTITUCIONAL 25N: OVIEDO PLANTA CARA A LA VIOLENCIA DE GÉNERO.</p> <p>Video institucional 25N</p> <p>Carrera virtual "KILÓMETROS QUE SUMAN"</p> <p>Talleres de prevención de violencia de género y Promoción del Igualdad en las Aulas Infantiles de Apoyo familiar y escolar en coordinación con el equipo de Coeducación .</p> <p>Taller sobre los mitos del amor romántico dirigido a Adolescentes "Quiéreme pero bonito"</p> <p>Presentación conclusiones sobre la violencia de género de los grupos de participación infantil y adolescentes del PIOVI de Oviedo.</p> <p>Formación online del equipo de Mentoring en materia de violencia de género/violencia sexual para la creación de un grupo de mediadores/as entre iguales en el IES de la Corredoria.</p> <p>Campaña institucional 25N: La trata de mujeres y niñas/os con fines de explotación sexual Asociaciones: APRAMP y Amaranta.</p> <p>Video Amnistía Internacional 2020 "Las esclavas del siglo XXI"</p> <p>Taller en el Hotel de Santullano Juventud "Violencia sexual en espacios de ocio".</p> <p>Adaptación de los servicios esenciales de asistencia, alojamiento y asesoramiento a las víctimas de violencia de género a las circunstancias del estado de alarma.</p> <p>Convenio de colaboración con el Principado de Asturias a para el mantenimiento de la red de casas de acogida.</p> <p>Elaboración y transmisión de datos mensuales sobre la atención de las asesorías jurídica y psicológica.</p> <p>Convenio con el Principado de Asturias a través del Instituto Asturiano de la Mujer para el mantenimiento del Centro Asesor de la Mujer (CAM).</p> <p>Seguimiento mensual de la evolución del servicio de la casa de acogida para víctimas de violencia de género.</p> <p>Desarrollo de estrategias y atención telemática y telefónica desde la casa de acogida durante el confinamiento</p>

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P330044001 Registro de entidades locales Núm. 013304447

Código para validación: **OUZIA-DIVKO-IEVEP**Fecha de emisión: **13 de Julio de 2021 a las 13:30:42**Página **79** de **95**

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Firmado 13/07/2021 09:14

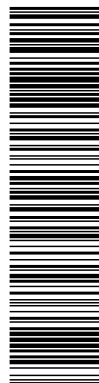
2.- Adjunta al Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE

OVIEDO Firmado 13/07/2021 10:22

3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 13/07/2021 13:24

FIRMADO

13/07/2021 13:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10698212_0UZIA-DIVKO-IEVEP_A2B5E9FF1B764056FDE82D7E49EC68C4CB66D0D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm. 01330447



EJE 6: Violencia contra la Mujer	Medidas	Acciones
<p>OBJETIVOS OPERATIVOS (Continuación)</p> <p>Promover acciones preventivas ...</p> <p>Reforzar los Servicios de Atención ...</p> <p>Establecer las condiciones necesarias para facilitar la ...</p> <p>Dinamizar la coordinación con el resto de ...</p>	<p>6.4.2. Favorecer la formación sobre detección de casos de trata de personas destinado al personal de la Administración Local, priorizando la área Social y Seguridad Ciudadana</p> <p>6.4.3. Continuar y ampliar progresivamente los compromisos adquiridos en la Adhesión al Pacto contra la Violencia.</p> <p>6.4.4. Establecimiento de alianzas para el desarrollo de actividades conjuntas con otras administraciones y/o entidades sociales, así como con otros servicios de atención municipales (ATEMPRO, Unidades de Trabajo Social etc.).</p>	<p>Comemoración 25N – Casa de Acogida: creación artística por las familias residentes en la casa de acogida de “Mural del confinamiento”</p> <p>Intervención integral online de Autodefensa y autoprotección dirigida a mujeres</p> <p>Curso de formación dirigido a la policía local de Oviedo “la intervención/asistencia policial en violencia de género”</p> <p>Taller de formación interna destinado a la plantilla municipal: “Violencia de género: aspectos generales e intervención con víctimas”.</p> <p>Actuación en el programa de actos del 25N Presentación Power Point online “La violencia de Género”</p> <p>Colaboración interinstitucional para el desarrollo del Pacto de Estado contra la Violencia de Género 2019/2020</p> <p>Mantenimiento y ampliación del Servicio ATENPRO en coordinación con FEMP y cruz Roja en Asturias</p> <p>Colaboración con el Protocolo Interdepartamental para la atención a las víctimas de violencia de género del Principado de Asturias.</p>

*Fuente: Aytº. de Oviedo – Centro Municipal de la Mujer 2020

Tabla 88 – Actividades/Acciones realizadas: EJE 7

EJE 7: Empleo y Formación	Medidas	Acciones
<p>OBJETIVOS OPERATIVOS</p> <p>Apoyar la integración laboral de los colectivos de mujeres con dificultades de acceso al mercado de trabajo.</p> <p>Mejorar y difundir información relativa al mercado laboral femenino.</p> <p>Mejorar y difundir información relativa al mercado laboral femenino</p>	<p>7.1.1. Desarrollar programas de inserción sociolaboral dirigido a mujeres en riesgo de vulnerabilidad social.</p> <p>7.1.2. Favorecer las realizaciones de acciones formativas, laborales y de apoyo personal dirigidas a mujeres jóvenes mayores de 18 años que han estado bajo la tutela de la Administración mediante expediente de protección.</p> <p>7.1.3. Realizar programas de fomento del empleo estable y de apoyo a la contratación de mujeres que permitan elevar la cuota de participación en aquellas profesiones y categorías en las que están subrepresentadas, con especial atención a mujeres desempleadas de larga duración.</p> <p>7.3.2. Impulsar acciones formativas y de asesoramiento a mujeres promotoras para la elaboración del proyecto empresarial, el análisis de su viabilidad y acompañamiento durante el proceso de puesta en marcha de la empresa.</p>	<p>Proyectos Oviedo Emplea plan de empleo contratos en prácticas.</p> <p>“Oviedo ciudad semilla”</p> <p>Curso para obtención del “Certificado de profesionalidad en promoción para la igualdad efectiva de mujeres y hombres”.</p> <p>Contratación de personal técnico de formación en Igualdad de Oportunidades.</p> <p>Línea de Subvenciones a empresas para el mantenimiento de empleados en ERTE</p> <p>Programa “Joven-ocúpate”</p> <p>Talleres de Empleo y escuelas taller</p> <p>Oviedo Orienta (Telecentro Municipal)/Oficina de Estadística Municipal.</p>

Código para validación: **OUZIA-DIVKO-IEVEP**Fecha de emisión: **13 de Julio de 2021 a las 13:30:42**Página **80** de **95**

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Firmado 13/07/2021 09:14

2.- Adjunta al Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE

OVIEDO Firmado 13/07/2021 10:22

3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 13/07/2021 13:24

FIRMADO

13/07/2021 13:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10698212_OUZIA-DIVKO-IEVEP_A2B5E9FF1B764056FDE82D7E49EC68C4CB66D0D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm. 01330447



EJE 7: Empleo y Formación	Medidas	Acciones
<p>OBJETIVOS OPERATIVOS <i>(Continuación)</i></p> <p>Apoyar la integración laboral de los colectivos de mujeres con dificultades de acceso al mercado de trabajo</p> <p>Mejorar y difundir información relativa al mercado laboral femenino.</p> <p>Mejorar y difundir información relativa al mercado laboral femenino</p>	<p>7.4.1. Realizar actividades de sensibilización dirigidas a los agentes económicos y sociales, como principales promotores de la formación continua, para que incorporen en el diseño y realización de programas de formación acciones positivas para las mujeres.</p> <p>7.4.2. Analizar las estadísticas laborales periódicas a fin de realizar análisis cuantitativos que nos ofrezcan un mejor conocimiento de las diferencias socioeconómicas entre mujeres y hombres en Oviedo para orientar la estrategia de empleo municipal.</p>	<p>Oviedo Orienta (Telecentro Municipal)/Oficina de Estadística Municipal.</p> <p>Oviedo emprende oficina virtual del Talud de la Ería.</p> <p>Adaptación de espacios de aulas asignadas a cada proyecto de empleo.</p> <p>Refuerzo de labores de limpieza y mantenimiento para cada proyecto.</p>

*Fuente: Aytº. de Oviedo – Centro Municipal de la Mujer 2020

Tabla 89 – Actividades/Acciones realizadas: EJE 8

EJE 8: Promoción de la participación de las Mujeres	Medidas	Acciones
<p>OBJETIVOS OPERATIVOS</p> <p>Mejorar y difundir el encuentro entre Asociaciones de mujeres y otros colectivos por la igualdad.</p>	<p>8.1.3. Apoyar el intercambio de experiencias, debates y reflexiones entre las asociaciones y otros colectivos que tengan como principio el empoderamiento y liderazgo de las mujeres.</p> <p>8.2.1. Facilitar desde los espacios municipales acciones dirigidas a promocionar encuentros y actividades que fomenten el trabajo en red entre las Asociaciones de Mujeres.</p> <p>8.2.4. Impulsar proyectos para mejorar la capacitación y participación activa de las mujeres que integran las organizaciones por la igualdad.</p>	<p>Adecuación de las instalaciones del centro de la mujer al desarrollo de formatos online y asistencias telemáticas.</p> <p>Fomentar el intercambio de experiencias y la colaboración durante el confinamiento mediante creaciones artísticas en la casa de acogida "mural del confinamiento".</p> <p>Actividades de los actos conmemorativos al formato online fomentando la participación en red.</p> <p>Actividades realizadas a lo largo del año (Seminarios, Talleres, Charlas Eventos) ofertados de manera conjunta por Participación Ciudadana, Centro Municipal de la Mujer, Educación, Juventud y Cultura.</p> <p>Actividades programadas en el ámbito del Pacto de Estado contra la violencia de género</p>

*Fuente: Aytº. de Oviedo – Centro Municipal de la Mujer 2020

OTROS DATOS

Código para validación: **OUZIA-DIVKO-IEVEP**Fecha de emisión: **13 de Julio de 2021 a las 13:30:42**Página **81** de **95**

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Firmado 13/07/2021 09:14

2.- Adjunta al Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE

OVIEDO Firmado 13/07/2021 10:22

3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 13/07/2021 13:24

ESTADO

FIRMADO

13/07/2021 13:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10698212_OUZIA-DIVKO-IEVEP_A2B5E9FF1B764056FDE82D7E49EC68C4CB6D0D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm. 01330447



El Servicio Telefónico de Atención y Protección para víctimas de la violencia de género (ATENPRO), consiste en la entrega de un dispositivo móvil que permite a las víctimas de violencia de género entrar en contacto en cualquier momento con un centro atendido por personal especializado en violencia de género. A continuación se relacionan los datos relativos a la gestión del dispositivo a lo largo del año 2020:

- **Atenpros activos al 31 de diciembre de 2020: 148**

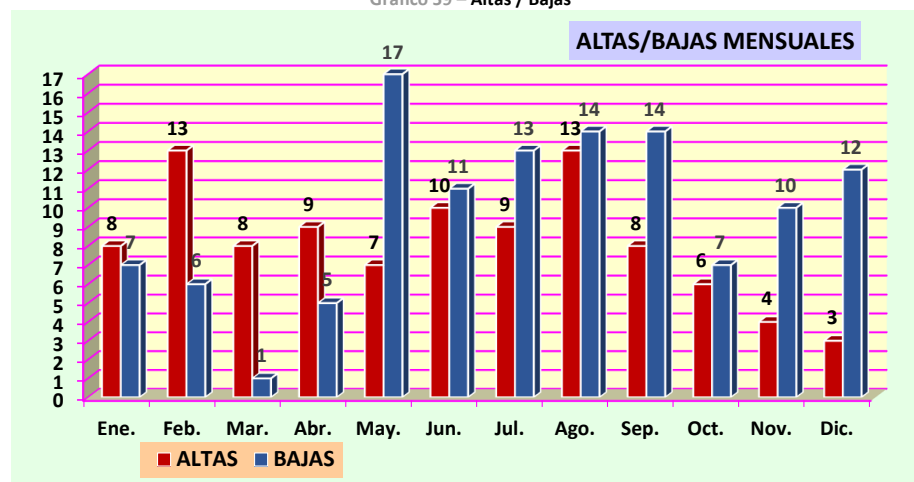
ALTAS / BAJAS MENSUALES 2020

Tabla 90 – Altas / Bajas mensuales

MESES 2020	ALTAS	BAJAS	ACTIVOS
A 31/12/2019			167
✓ Enero	8	7	168
✓ Febrero	13	6	175
✓ Marzo	8	1	182
✓ Abril	9	5	186
✓ Mayo	7	17	176
✓ Junio	10	11	175
✓ Julio	9	13	171
✓ Agosto	13	14	170
✓ Septiembre	8	14	164
✓ Octubre	6	7	163
✓ Noviembre	4	10	157
✓ Diciembre	3	12	148
TOTAL	98	117	

*Fuente: Aytº. de Oviedo – Centro Municipal de la Mujer 2020

Gráfico 59 – Altas / Bajas



*Fuente: Centro Municipal de la Mujer 2020

OTROS DATOS

Código para validación: **OUZIA-DIVKO-IEVEP**Fecha de emisión: **13 de Julio de 2021 a las 13:30:42**Página **82** de **95**

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Firmado 13/07/2021 09:14

2.- Adjunta al Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE

OVIEDO Firmado 13/07/2021 10:22

3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 13/07/2021 13:24

ESTADO

FIRMADO

13/07/2021 13:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10698212_OUZIA-DIVKO-IEVEP_A285E9FF1B740556FDE82D7E49EC68C4CB66D0D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm. 01330447

**MOTIVOS DE LAS BAJAS**

Descripción del motivo de bajas:

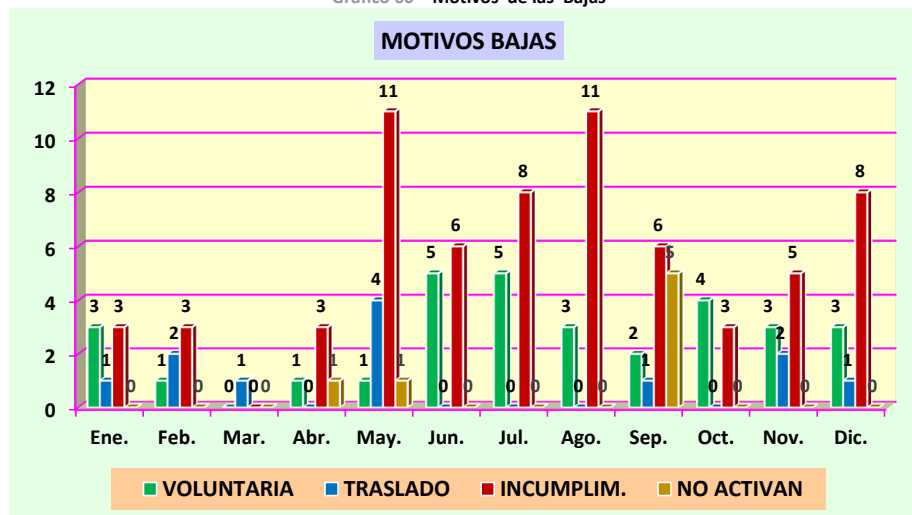
- A petición de la interesada (**Voluntaria**)
- Cambio de Municipio (**Traslado**)
- Incumplimiento reiterado de acuerdos/obligaciones; por no responder a las agendas de seguimiento (**Incumplimiento de los objetivos**)
- No recogen el terminal (**No Activan**)

Tabla 91 Motivos de las Bajas

MESES 2020	VOLUNTARIA	TRASLADO	INCUMPLIM.	NO ACIVAN	TOTAL
✓ Enero	3	1	3		7
✓ Febrero	1	2	3		6
✓ Marzo		1			1
✓ Abril	1		3	1	5
✓ Mayo	1	4	11	1	17
✓ Junio	5		6		11
✓ Julio	5		8		13
✓ Agosto	3		11		14
✓ Septiembre	2	1	6	5	14
✓ Octubre	4		3		7
✓ Noviembre	3	2	5		10
✓ Diciembre	3	1	8		12
TOTALES	31	12	67	7	117

*Fuente: Aytº. de Oviedo – Centro Municipal de la Mujer 2020

Gráfico 60 –Motivos de las Bajas



*Fuente: Aytº. de Oviedo – Centro Municipal de la Mujer 2020

OTROS DATOS

Código para validación: **OUZIA-DIVKO-IEVEP**Fecha de emisión: **13 de Julio de 2021 a las 13:30:42**Página **83 de 95**

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Firmado 13/07/2021 09:14

2.- Adjunta al Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE

OVIEDO Firmado 13/07/2021 10:22

3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 13/07/2021 13:24

ESTADO

FIRMADO

13/07/2021 13:24

**8.01. DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS DE LAS NUEVAS ALTAS DEL AÑO 2020**

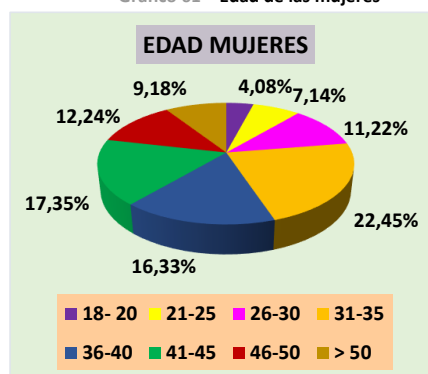
- Edad**

La edad que a más beneficiarias se asiste, es en una franja relativamente joven (31-35 años).

Tabla 92 – Edad de las mujeres

EDAD	Nº	%
Entre 18- 20 años	4	4,08%
Entre 21-25 años	7	7,14%
Entre 26-30 años	11	11,22%
Entre 31-35 años	22	22,45%
Entre 36-40 años	16	16,33%
Entre 41-45 años	17	17,35%
Entre 46-50 años	12	12,24%
Más de 50 años	9	9,18%
TOTAL	98	100,00%

Gráfico 61 – Edad de las mujeres



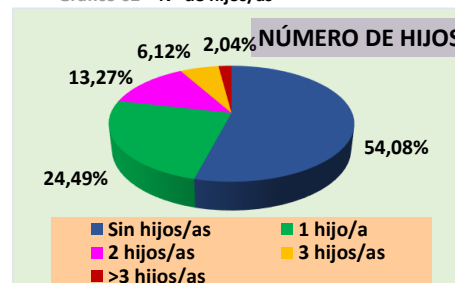
*Fuente: Aytº. de Oviedo – Centro Municipal de la Mujer 2020

- HIJOS/AS**

Tabla 93 – Nº de hijos/as

MUJERES	Nº	%
Sin hijos/as	53	54,08%
1 hijo/a	24	24,49%
2 hijos/as	13	13,27%
3 hijos/as	6	6,12%
Más de 3 hijos/as	2	2,04%
TOTAL	98	100,00%

Gráfico 62 – Nº de hijos/as



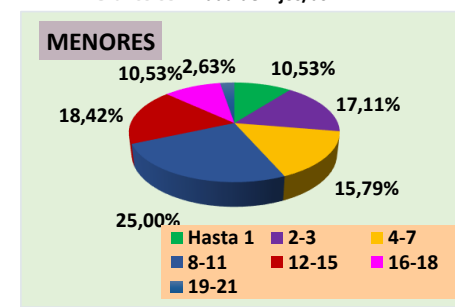
*Fuente: Aytº. de Oviedo – Centro Municipal de la Mujer 2020

- EDAD DE LOS HIJOS/AS**

Tabla 94 – Edad de hijos/as

MENORES	Nº	%
Hasta 1 año	8	10,53%
2-3	13	17,11%
4-7	12	15,79%
8-11	19	25,00%
12-15	14	18,42%
16-18	8	10,53%
19-21	2	2,63%

Gráfico 63 – Edad de hijos/as



*Fuente: Aytº. de Oviedo – Centro Municipal de la Mujer 2020



OTROS DATOS

Código para validación: **OUZIA-DIVKO-IEVEP**Fecha de emisión: **13 de Julio de 2021 a las 13:30:42**Página **84** de **95**

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Firmado 13/07/2021 09:14

2.- Adjunta al Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE

OVIEDO Firmado 13/07/2021 10:22

3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 13/07/2021 13:24

ESTADO

FIRMADO

13/07/2021 13:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10698212_OUZIA-DIVKO-IEVEP_A2B5E9FF1B74056FDE82D7E49EC68C4CB66DD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm. 01330447

● **RELACIÓN CON EL AGRESOR**

Tabla 95 – Relación c/agresor

MUJERES	Nº	%
Novio	11	11,22%
Pareja Hecho	44	44,90%
Cónyuge	20	20,41%
Exnovio	3	3,06%
Exp pareja Hecho	14	14,29%
Excónyuge	6	6,12%
TOTAL	98	100,00%

Gráfico 64 – Relación c/agresor



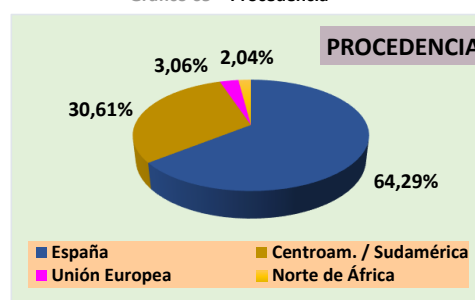
*Fuente: Aytº. de Oviedo – Centro Municipal de la Mujer 2020

● **PROCEDENCIA, NACIONALIDAD Y UBICACIÓN LOCAL**

Tabla 96 – Procedencia

PROCEDENCIA	Nº	%
España	63	64,29%
Centroamérica / Sudamérica	30	30,61%
Unión Europea	3	3,06%
Norte de África	2	2,04%
TOTAL	98	100,00%

Gráfico 65 – Procedencia



*Fuente: Aytº. de Oviedo – Centro Municipal de la Mujer 2020

Gráfico 66 – Países



*Fuente: Aytº. de Oviedo – Centro Municipal de la Mujer 2020

OTROS DATOS

Código para validación: **OUZIA-DIVKO-IEVEP**Fecha de emisión: **13 de Julio de 2021 a las 13:30:42**Página **85 de 95**

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Firmado 13/07/2021 09:14

2.- Adjunta al Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE

OVIEDO Firmado 13/07/2021 10:22

3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 13/07/2021 13:24

ESTADO

FIRMADO

13/07/2021 13:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10698212_OUZIA-DIVKO-IEVEP_A2B5E9FF1B764056FDE82D7E49EC68C4CB66D0D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Tabla 97 – Países

NACIONALIDAD	Nº	%
➤ Brasil	4	4,08%
➤ Colombia	11	11,22%
➤ Ecuador	3	3,06%
➤ España	63	64,29%
➤ Honduras	1	1,02%
➤ Marruecos	2	2,04%
➤ Paraguay	2	2,04%
➤ Perú	3	3,06%
➤ Portugal	1	1,02%
➤ Puerto Rico	1	1,02%
➤ Rep. Dominicana	3	3,06%
➤ Rumanía	2	2,04%
➤ Venezuela	2	2,04%
TOTAL	98	100%

*Fuente: Aytº. de Oviedo – Centro Municipal de la Mujer 2020

Tabla 98 – Beneficiarias por Distritos Municipales

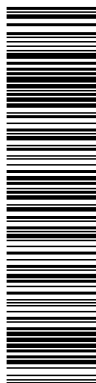
DISTRITOS MUNICIPALES	CP	Nº	TOTAL	%
DISTRITO URBANO 1 <i>Centro y casco Histórico</i>	33001	4	9	9,18
	33003	1		
	33005	1		
	33007	3		
DISTRITO URBANO 2 <i>Ciudad Naranco; Vallobín; La Florida; Las Campas; San Claudio urbano</i>	33012	11	11	11,22
DISTRITO URBANO 3 <i>Pumarín; Teatinos; La Monxina; Guillén-La Fuerza; La Corredoria</i>	33011	25	25	25,51
DISTRITO URBANO 4 <i>San Lázaro; Otero; Tenderina; Fozaneldi; Ventanielles; Colloto urbano</i>	33008	4	36	36,73
	33009	1		
	33010	31		
DISTRITO URBANO 5 <i>La Argañosa; La Ería; Buenavista; El Cristo; Montecerra; Olivares</i>	33006	5	10	10,20
	33013	5		
DISTRITO RURAL 1 <i>Caces; Godos; Latores; Lorian; Nora; Piederamuelle; Pintoria; Priorio; Puerto; San Claudio rural; Sograndio; Trubia; Udrión</i>	33119	1	2	2,04
	33191	1		
DISTRITO RURAL 2 <i>Colloto rural; Naranco rural; Agüeria; Bendones; Box; Cruces; Lliño; Limanes; La Manxoya; Manzaneda; Naves; Olloniego; Pando; La Perera; Santianes; Villaperi</i>	33170	1	2	2,04
	33660	1		
MUNICIPIOS. CONVENIADOS Llanera; Ribera de Arriba; Las Regueras	33425	1	1	1,02
OTROS MUNICIPIOS (Salas y Castrillón)	NS/NC	2	2	2,04
TOTAL			98	100%

*Fuente: Aytº. de Oviedo – Centro Municipal de la Mujer 2020

OTROS DATOS
Código para validación: **OUZIA-DIVKO-IEVEP**
Fecha de emisión: **13 de Julio de 2021 a las 13:30:42**
Página 86 de 95

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
Firmado 13/07/2021 09:14
2.- Adjunta al Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 13/07/2021 10:22
3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 13/07/2021 13:24

ESTADO
FIRMADO
13/07/2021 13:24



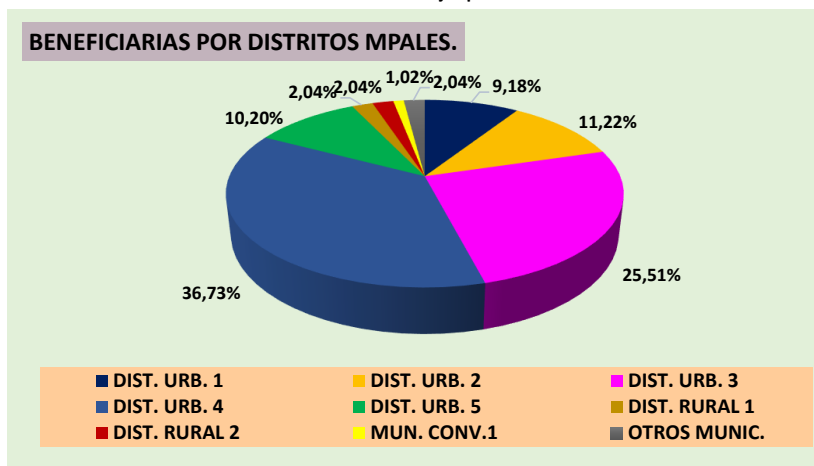
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10698212_OUZIA-DIVKO-IEVEP-A2B5E9FF1B764056FDE82D7E49EC68C4CB66D0D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm. 01330447



Cabe destacar, que dentro de las 31 beneficiarias ubicadas en el CP 33010, 25 de ellas acceden al servicio residiendo en la Casa Municipal de Acogida.

Gráfico 67- Porcentajes por Distritos



*Fuente: Aytº. de Oviedo – Centro Municipal de la Mujer 2020

A la vista de los datos recibidos, recopilados y procesados por este Centro Municipal de la Mujer, durante este año 2020 con respecto al servicio **Atenpro de Atención y protección a Víctimas de Violencia de Género**, gestionado por este Centro y prestado por Cruz Roja Española, y del que al primero de enero nos constaban 167 atenpros activos, podemos apreciar en la siguiente tabla el resumen de las cifras generales durante este ejercicio:

Tabla 99 – Gestión Gral. Atenpro

TIPO DE GESTIÓN	CANT.
SOLICITUDES ALTAS CURSADAS	98
BAJAS RECIBIDAS	117
ATENPROS ACTIVOS	148
INCIDENCIAS COMUNICADAS	713

*Fuente: Centro Municipal de la Mujer 2020

Con respecto a las 713 incidencias comunicadas, indicar que son de variada proyección y trascendencia, desde simples comunicados de las beneficiarias al servicio, hasta otros tipos de incidencia que conllevan otras gestiones anexas para su resolución, como son las que se refieren a “No Contacto”, “Revisión de permanencia”, “Cambio de datos personales”, “por Traslado”...; por citar las que se dan con mayor frecuencia. Las de “otras índoles” pueden considerarse más específicas y puntuales según el perfil y situación de la beneficiaria.

OTROS DATOS

Código para validación: **OUZIA-DIVKO-IEVEP**
 Fecha de emisión: **13 de Julio de 2021 a las 13:30:42**
 Página **87 de 95**

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
Firmado 13/07/2021 09:14
- 2.- Adjunta al Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 13/07/2021 10:22
- 3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 13/07/2021 13:24

ESTADO

FIRMADO
13/07/2021 13:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10698212_OUZIA-DIVKO-IEVEP_A2B5E9FF1B764056FDE82D7E49EC68C4CB6D0D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Tabla 100 – Gestión Incidencias por tipo

TIPO INCIDENCIA	CANT.
REVISIÓN DE PERMANENCIA	138
NO CONTACTO	114
CAMBIO DE DATOS	92
TRASLADO	15
OTRAS ÍNDOLES	354
INCIDENCIAS COMUNICADAS	713

*Fuente: Centro Municipal de la Mujer 2020

SEGUIMIENTO MENSUAL INCIDENCIAS ATENPRO 2020

Tabla 101 – Seguimiento mensual incidencias

INCIDENCIA /MES	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	TOTAL
REVISIÓN DE PERMANENCIA	13	6	3	--	--	35	18	12	14	14	12	11	138
NO CONTACTO	9	13	4	14	12	11	11	7	7	11	7	8	114
CAMBIO DE DATOS	1	5	8	8	8	7	10	9	5	8	9	14	92
TRASLADO	--	1	2	--	2	3	5	2	--	--	--	--	15
OTRA ÍNDOLE	27	38	38	27	24	25	34	42	24	30	23	22	354
INCIDENCIAS RECIBIDAS	50	63	55	49	46	81	78	72	50	63	51	55	713
(USUARIAS AFECTADAS)	(40)	(49)	(44)	(37)	(39)	(65)	(60)	(56)	(44)	(51)	(40)	(47)	

*Fuente: Centro Municipal de la Mujer 2020

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm. 01330447

Código para validación: **OUZIA-DIVKO-IEVEP**Fecha de emisión: **13 de Julio de 2021 a las 13:30:42**Página **88 de 95**

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Firmado 13/07/2021 09:14

2.- Adjunta al Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 13/07/2021 10:22

3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 13/07/2021 13:24

FIRMADO

13/07/2021 13:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10698212_0UZIA-DIVKO-IEVEP_A2B5E9FF1B764056FDE82D7E49EC68C4CBB6D0D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm. 01330447



9.- PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA



La incorporación de Oviedo al programa Ciudades Amigas de la Infancia y la obtención del Sello CAI otorgado por UNICEF en junio de 2016 enmarcan la participación de la población más joven del municipio a través de su Plan de Infancia, PIOVI 2016-2019 que ha consolidado una metodología participativa que garantiza el compromiso de la Administración Local para el cumplimiento de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia en el ámbito municipal.

El Plan de Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Oviedo, cuyos principios básicos son: la no discriminación, el enfoque de género, el principio de interés superior de niños, niñas y adolescentes, la transversalidad y el principio de participación de la población infantil y adolescente, ha servido de marco para desarrollar experiencias de participación social protagonizadas por la Infancia y la Adolescencia de nuestro municipio, siendo clave el trabajo en red con las asociaciones municipales que forman parte del Plan y que trabajan con población menor en situaciones de mayor vulnerabilidad y desventaja social:

- ACCEM
- ALDEAS INFANTILES
- ALFALAR
- CRUZ ROJA
- FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO
- FUNDACIÓN VINJOY
- NÓMADES
- PROYECTO ALBA
- SUMANDO
- TRAMA

Las 161 medidas contempladas en el PIOVI están dirigidas a la promoción de las condiciones que permitan el pleno desarrollo de todas las capacidades físicas, afectivas, intelectuales y sociales para que la infancia y adolescencia de Oviedo pueda vivir en un entorno saludable, teniendo siempre en cuenta:

- La prevención de las situaciones de riesgo
- La protección ante circunstancias de especial dificultad
- La promoción de la participación social de los niños, niñas y adolescentes

La participación infantil es un proceso en el que niños, niñas y adolescentes abordan con otras personas de su entorno temas que afectan a sus condiciones de vida individuales y colectivas. Los-as participantes interactúan respetando la dignidad de los-as demás con la intención de alcanzar objetivos compartidos y de poner de manifiesto sus necesidades más perentorias. Son ellos y ellas quienes pueden aportar una visión real de cuáles son sus demandas, por ejemplo, cuando hacen referencia a la falta de infraestructuras para la infancia en sus municipios u otras cuestiones cercanas a su cotidianidad.

A lo largo de este proceso constructivo los niños, niñas y adolescentes aprecian que están desarrollando un papel útil en el seno de su comunidad, ya que los espacios de participación generan ambientes de socialización y aprendizaje para que los niños y niñas adquieran un protagonismo real, colaborativo y no competitivo, fomentando en los-as más pequeños-as el desarrollo de capacidades y la asunción de responsabilidades.

Código para validación: **OUZIA-DIVKO-IEVEP**Fecha de emisión: **13 de Julio de 2021 a las 13:30:42**Página **89** de **95**

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Firmado 13/07/2021 09:14

2.- Adjunta al Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE

OVIEDO Firmado 13/07/2021 10:22

3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 13/07/2021 13:24

FIRMADO

13/07/2021 13:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10698212_OUZIA-DIVKO-IEVEP_A2B5E9FF1B764056FDE82D7E49EC68C4CB66D0D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm. 01330447

**GRUPOS DE PARTICIPACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE ACTIVOS**

Tabla 102 – Grupos participación activos

De educación primaria (INFANTILES)	<input type="radio"/> VENTANIELLES
	<input type="radio"/> ANIEVES
	<input type="radio"/> OLLONIEGO
	<input type="radio"/> NAZARET
	<input type="radio"/> TRUBIA
De educación secundaria (ADOLESCENTES)	<input type="radio"/> VENTANIELLES
	<input type="radio"/> ANIEVES
	<input type="radio"/> OLLONIEGO
	<input type="radio"/> NAZARET
	<input type="radio"/> CORREDORIA
	<input type="radio"/> LATORES
De educación infantil	<input type="radio"/> Tres grupos de consulta en el COLEGIO PÚBLICO DE VILLAFRÍA.
En colaboración con asociaciones	<input type="radio"/> ALFALAR un grupo de primaria
	<input type="radio"/> ACCEM dos grupos de primaria
	<input type="radio"/> ALDEAS INFANTILES tres grupos (dos de primaria y un grupo de secundaria).
TOTAL: 20 GRUPOS DE PARTICIPACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTES ACTIVOS.	

*Fuente: Centro Municipal de la Mujer 2020

PRINCIPALES ACCIONES DE LOS GRUPOS DE PARTICIPACIÓN DE PRIMARIA:

Tabla 103 – Principales acciones grupos Primaria

VENTANIELLES:
<ul style="list-style-type: none"> • Creación de una tarta de cumpleaños para los 30 años de la Convención de los Derechos de la Infancia, con deseos entorno a los derechos. • Juegos teatrales; creación de un guión teatral sobre Derechos de la Infancia. • Diseño de la hoja PIOVI para el mes de Febrero. • Evaluación y propuestas para la creación del II Plan de Infancia
ANIEVES
<ul style="list-style-type: none"> • Juegos y dinámicas de presentación de PIOVI, cohesión de grupo. • Talleres entorno a sus intereses; slime, juegos de mesa, peinados, etc. • Decoración de la sala PIOVI. • Evaluación y propuestas para la creación del II Plan de Infancia.
OLLONIEGO:
<ul style="list-style-type: none"> • Juegos y dinámicas de presentación, identidad, cohesión de grupo, creatividad, etc. • Participación en el concurso #dibujosporderecho organizado para la celebración del treinta aniversario de la CDN. • Diseño y creación del logotipo del grupo. • Diseño y creación del rincón PIOVI en el centro social. • "Poemas en La Luna" en el barrio en torno al 8M, con mensajes sobre el Día de la Mujer.

Código para validación: **OUZIA-DIVKO-IEVEP**Fecha de emisión: **13 de Julio de 2021 a las 13:30:42**Página **90** de **95**

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Firmado 13/07/2021 09:14

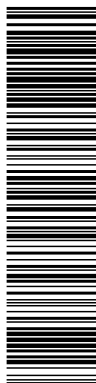
2.- Adjunta al Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE

OVIEDO Firmado 13/07/2021 10:22

3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 13/07/2021 13:24

FIRMADO

13/07/2021 13:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10698212_0UZIA-DIVKO-IEVEP_A2B5E9FF1B764056FDE82D7E49EC68C4CB66D0D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm. 01330447

**C.P. NAZARET:**

- Juegos y dinámicas de cohesión de grupo.
- Juegos de mesa, gymkanas, enigmas sobre los derechos de la infancia.
- Colocación de lazos con mensajes por el colegio, con motivo de la celebración del 25 y 20N.
- Diseño y creación del proyecto "Hoja PIOVI", que luego se hizo extensible al resto de grupos de participación infantil y adolescente.
- Creación de un rincón PIOVI, con un buzón donde el resto del colegio podía dejar respuestas, inquietudes o preguntas.
- Dinamización del buzón de PIOVI dando respuesta a todas las preguntas, comentarios y sugerencias, colocándolas en el rincón PIOVI para que estén a la vista del resto del alumnado.
- Gynkana interna por el Día de la Paz y No Violencia y creación de un decálogo de consejos.
- Diseño y creación del logotipo del grupo

C.P. VILLAR DE TRUBIA:

- Juegos en el patio para tod@s, con motivo de la celebración del 20N.
- Trabajo sobre el derecho; definición de niño, y creación de diferentes definiciones que luego formaron parte del Escape-Room municipal del 20N.
- Diseño y creación del rincón PIOVI.
- Trabajo sobre el día de la mujer 8M con juegos y dinámicas

*Fuente: Centro Municipal de la Mujer 2020

PRINCIPALES ACCIONES DE LOS GRUPOS DE PARTICIPACIÓN DE SECUNDARIA:

Tabla 104 – Principales acciones grupos Secundaria

CORREDORIA:

- Spot publicitario sobre los derechos de la infancia para la TPA.
- Taller con Cruz Roja sobre Animación Hospitalaria.
- Acción: Poemas en la Luna por el 25N.
- Seminario en la Facultad Padre Enrique de Ossó sobre participación infantil y adolescente. Diciembre 2019.
- Colaboración en la construcción de la Guía Audiovisual Igualdad de Género.
- Diseño y creación del logotipo del grupo.
- Reunión con plataforma de participación del barrio y la Asociación LARPA. Trabajo sobre ludopatías.
- Hoja PIOVI de Marzo. 2020.
- Diseño y creación de chapas para la plataforma de participación del barrio, sobre el tema de las ludopatías con el fin de difundir mensajes relacionados con la adicción al juego y sus riesgos.
- Feria de empleo Virtual. Diseño y difusión.
- Participación en el proyecto "Encuentro virtual", diseño de sesión "Pensar jugando". Confinamiento 2020.
- Hoja PIOVI de Mayo. 2020.

VENTANIELLES:

- Participación en el vídeo para el premio CFCL Inspire Awards.
- Organización de un torneo multideporte para la adolescencia del barrio en colaboración con el Grupo Adolescente de Anieves.
- Talleres de promoción del torneo en el IES Pérez de Ayala.
- Taller de identidad de sexo-género en el grupo.
- Diseño de la hoja PIOVI para el mes de Febrero.
- Investigación sobre mujeres de nuestra historia.
- Actividad Plan de Drogas – prevención del consumo de alcohol en menores.
- Diseño, elaboración y difusión de un Enigma Ilustrado.

Código para validación: **OUZIA-DIVKO-IEVEP**Fecha de emisión: **13 de Julio de 2021 a las 13:30:42**Página **91** de **95**

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Firmado 13/07/2021 09:14

2.- Adjunta al Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE

OVIEDO Firmado 13/07/2021 10:22

3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 13/07/2021 13:24

FIRMADO
13/07/2021 13:24

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10698212_0UZIA-DIVKO-IEVEP_A2B5E9FF1B764056FDE82D7E49EC68C4CB66D0D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm. 01330447

**ANIEVES:**

- Participación en el vídeo para el premio CFCI Inspire Awards.
- Diseño de la pared que queda por pintar.
- Talleres entorno a sus intereses; henna, slime y tatuajes.
- Actividad Plan de Drogas – campaña de sensibilización en prevención del consumo de alcohol en menores.
- Listado de necesidades y mejoras para el barrio.
- Evaluación del primer plan y nuevas propuestas, para la creación del II PIOVI.

LATORES:

- Trabajo de grupo, juego y cohesión.
- Dinámicas sobre qué es PIOVI, para qué sirve, qué podemos hacer.
- Trabajo específico sobre el derecho a la participación.
- Lluvia de ideas sobre pequeñas acciones que se pueden realizar en el colegio o para la comunidad.

OLLONIEGO:

- Participación en el vídeo para el premio CFCI Inspire Awards
- Actividad “Por mí y por todos mis compañeros” propuesta por UNICEF, vinculada al treinta aniversario de la CDN.
- Colaboración en la guía de Igualdad de Género a nivel autonómico.
- Participación con dos candidaturas para el grupo impulsor de consejos de UNICEF.
- Entrevistas a los y las vecinas del barrio sobre el 8M
- Participación en el acto institucional del 8 de Marzo.
- Diseño y creación de un Cluedo Online.

NAZARET:

- Juegos y dinámicas de presentación de PIOVI, cohesión de grupo.
- Diseño y creación del logotipo del grupo.
- Participación en el acto institucional del 8 de Marzo.

*Fuente: Centro Municipal de la Mujer 2020

PRINCIPALES ACCIONES DE LOS GRUPOS DE EDUCACIÓN INFANTIL

Tabla 105 – Principales acciones grupos Educación Infantil

VILLAFRÍA (3 GRUPOS):

- Reconocimiento del concepto “basuralidad”. Sesión con periódicos.
- Trabajo sobre la contaminación acústica en sus entornos.
- Lectura del libro; S.O.S Monstruos Verdaderos Amenazan el Planeta.
- Trabajo sobre nuestros “poderes” para acabar con los monstruos verdaderos.
- Acciones que reviertan la situación de nuestro planeta; comer más verde, consumo responsable del agua, uso responsable de la electricidad, etc.

*Fuente: Centro Municipal de la Mujer 2020

PRINCIPALES ACCIONES EN COLABORACIÓN CON ASOCIACIONES

Tabla 106 – Principales acciones en colaboración con asociaciones

ALFALAR:

- Juegos con derechos de la infancia
- Creación de una canción sobre el derecho a no estar solos, para la celebración del 30 aniversario de la CDN.
- Juegos y dinámicas de concienciación sobre el Día de la Mujer.
- Participación en el acto institucional del 8 de Marzo.
- Trabajo sobre el Plan de Infancia; ¿qué es y para qué sirve?
- Evaluación y propuestas para la creación del II Plan de Infancia.

Código para validación: **OUZIA-DIVKO-IEVEP**Fecha de emisión: **13 de Julio de 2021 a las 13:30:42**Página **92** de **95**

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Firmado 13/07/2021 09:14

2.- Adjunta al Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 13/07/2021 10:22

3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 13/07/2021 13:24

FIRMADO
13/07/2021 13:24

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10698212 OUZIA-DIVKO-IEVEP A2B5E9FF1B764056FDE82D7E49EC68C4CBB6D0D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm. 01330447

**ALDEAS INFANTILES (3 GRUPOS):**

- Juegos vivenciales para la conocer los derechos recogidos en la CDN.
- Trabajo específico sobre el derecho a la participación.
- Diseño y creación de las bases del concurso; #dibujosporderecho.
- Creación de obsequios/medallas para el concurso.
- Participación en el acto institucional del 8 de Marzo.
- Evaluación y propuestas para la creación del II Plan de Infancia.

ACCEM (2 GRUPOS):

- Juegos y dinámicas de presentación y trabajo de los derechos de la infancia
- Diseño y creación del proyecto "La Enciclopedia del Juego"
- Trabajo específico sobre el Derecho al Juego
- ¿Qué es el juego? ¿Por qué es importante? ¿Para qué sirve?
- Lluvia de ideas sobre juegos conocidos
- Creación de juegos inventados a partir de diferentes objetos
- Trabajo de evaluación y propuestas para la creación del II Plan de Infancia.

*Fuente: Centro Municipal de la Mujer 2020

ACCIONES IMPORTANTES A NIVEL GLOBAL DURANTE EL CURSO 2019-2020

- **CELEBRACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA POR EL 30 ANIVERSARIO DE LA CONVENCIÓN EN EL EDIFICIO HISTÓRICO DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO.**

Una conferencia y un Escape-Room en el Edificio Histórico de la Universidad de Oviedo, conmemoraron el **30 de Noviembre de 2019**, el **30 aniversario de la convención** sobre los derechos de la infancia.

Benito Aláez durante la mañana pronunció la conferencia "Los derechos del niño: de objeto de protección a sujeto de derechos. Luces y sombras en estos 30 años". Al mismo tiempo tenía lugar el Escape-Room "**Hora Estelar. Misión: proteger los Derechos de la Infancia**" ambientado en 1989. Los participantes debían encontrar el borrador de la Convención. que corría peligro, y sacarlo de la Universidad de Oviedo. Durante la mañana participaron personalidades del Ayuntamiento de Oviedo, Unicef Asturias, la Universidad de Oviedo y los/las educadoras de las asociaciones y entidades de infancia y adolescencia de Oviedo.

Por la tarde, en el mismo lugar, se concentraron los NNyAs de los grupos de todas las **asociaciones vinculadas al Plan de Infancia** (Aulas Infantiles de Cruz Roja, Centro Trama-Asturias, Alfalar, ACCEM, Nómades, Fundación Vinjoy, Fundación Secretariado Gitano. proyecto Alba y Sumando) para disfrutar del Escape-Room a modo gymkana, y exponer su trabajo sobre derechos de la infancia.

Crearon **una exposición de derechos de la infancia con sus trabajos**, expusieron sus reflexiones y para cerrar el acto cantaron una canción sobre el derecho a tener una familia que ellos mismos habían creado.

En total participaron alrededor de unas 450 personas durante la jornada para celebrar y conmemorar el 30 aniversario de la Convención de los Derechos de la Infancia.

Código para validación: **OUZIA-DIVKO-IEVEP**Fecha de emisión: **13 de Julio de 2021 a las 13:30:42**Página **93** de **95**

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Firmado 13/07/2021 09:14

2.- Adjunta al Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 13/07/2021 10:22

3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 13/07/2021 13:24

FIRMADO

13/07/2021 13:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10698212_OUZIA-DIVKO-IEVEP_A2B5E9FF1B764056FDE82D7E49EC68C4CB66D0D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm. 01330447

**ACCIONES REALIZADAS A NIVEL GLOBAL DURANTE EL CONFINAMIENTO, Y DINAMIZACIÓN DE LOS GRUPOS CON RECURSOS PARA LA CONEXIÓN ONLINE.**

- Difusión de una encuesta para el análisis de la situación actual por parte de la infancia y adolescencia (salud comunitaria, encierro, relaciones sociales, medio ambiente...) Se lanzaron a niños, niñas y adolescentes preguntas que impulsaban la reflexión y el debate sobre la nueva situación;
 - ¿en qué me está afectando el periodo de cuarentena?
 - ¿Qué estoy aprendiendo en estos días?
 - ¿He descubierto, me he permitido innovar o investigar dando paso a nuevas formas de hacer/ser?
 - ¿Qué puedo compartir con otros niños, niñas y adolescentes?
- Creación y difusión de una herramienta para la evaluación y pautas para la realización de propuestas para el II Plan de Infancia.
- Maquetación de la herramienta en formato amigable para la infancia.
- Se dio vida al **blog de PIOVI** añadiendo información de las "bondades de la participación" en la ciudad. Aprovechando que estaba todo el mundo "viviendo en la red" para que la red "le diera vida al mundo".
- Recogida de la herramienta de evaluación del primer plan y nuevas propuestas, por parte de algunos grupos de participación y algunas asociaciones, para la creación del II PIOVI.

Con el comienzo del curso 2020-2021 y debido a la situación de la pandemia del COVID-19, una parte de la dinamización tuvo que hacerse a través de internet. Esto ha supuesto una cierta variación respecto a un proceso acompañado en directo por dinamizadoras que facilitaban la participación de los niños, niñas y adolescentes.

Con entidades como Alfalar y Aldeas Infantiles se ha podido realizar la dinamización de forma presencial.

En el último trimestre, se han seguido haciendo acciones impulsadas desde y con los niños y niñas, garantizando su participación:

- Diseño y creación de un vídeo para presentación de los grupos PIOVI en el Encuentro Autonómico Virtual.
- Participación en la Jornada Autonómica Virtual de Consejos Locales y Grupos PIA.
- "Juegos por derecho" en Aldeas Infantiles.
- Diseño y elaboración de un calendario contra la violencia de género. Reflexiones, frases e imágenes.
- Acto institucional del 25N en el Ayuntamiento de Oviedo para lectura de manifiesto y presentación del calendario contra la violencia de género.
- Grabación de audios con frases para el vídeo institucional en la jornada de celebración del 25 de noviembre. "OVIEDO PLANTA CARA A LA VIOLENCIA DE GÉNERO"
- Escape-Room especial "Derecho a la igualdad" en Alfalar.
- Diseño y dinamización de gymkana por los derechos, con motivo del fin de PIOVI I, para los niños y niñas de Aldeas Infantiles.
- Publicación de acciones en el Blog PIOVI y en el BLOG PIA ASTURIAS.

Código para validación: **OUZIA-DIVKO-IEVEP**Fecha de emisión: **13 de Julio de 2021 a las 13:30:42**Página **94** de **95**

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Firmado 13/07/2021 09:14

2.- Adjunta al Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE

OVIEDO Firmado 13/07/2021 10:22

3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 13/07/2021 13:24

FIRMADO

13/07/2021 13:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10698212_0UZIA-DIVKO-IEVEP_A2B5E9FF1B764056FDE82D7E49EC68C4CB66D0D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



CREACIÓN DEL II PLAN DE INFANCIA DE OVIEDO.

En el proceso de elaboración del Plan han participado unos **300 niños, niñas y adolescentes** de entre 8 y 17 años, que forman parte de los 20 grupos de participación infantil que funcionan en el municipio de Oviedo. Estos grupos representan a todos los distritos del municipio, tanto de zonas urbanas como rurales, de modo que se puedan tener en cuenta los planteamientos y necesidades de la infancia y adolescencia vinculados a cada territorio.

En estos 4 años, la evolución de la participación infantil y adolescente en Oviedo ha sido exponencial.

La recogida de aportaciones infantiles se realizó tanto en los **grupos de participación**, como en consultas llevadas a cabo con y a través de las **entidades que trabajan con infancia** en situación de vulnerabilidad social, tratando de tener en cuenta todo tipo de perspectivas, situaciones, necesidades y planteamientos. El conjunto del trabajo fue dirigido por la entidad responsable de la Dinamización del PIOVI, asociación Los Glayus, con la colaboración de las **asociaciones** Cruz Roja, Centro Trama-Asturias, Alfalar, ACCEM, Nómades, Fundación Vinjoy, Fundación Secretariado Gitano. Proyecto Alba y Sumando.

El II Plan de Infancia de Oviedo fue aprobado el **17 de Diciembre de 2020** y se puede acceder en: <https://www.oviedo.es/plandeinfancia>

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm. 01330447



OTROS DATOS

Código para validación: **OUZIA-DIVKO-IEVEP**
Fecha de emisión: **13 de Julio de 2021 a las 13:30:42**
Página **95 de 95**

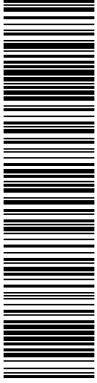
FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Coordinador/a de Programas de Promoción de la Igualdad del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
Firmado 13/07/2021 09:14
- 2.- Adjunta al Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 13/07/2021 10:22
- 3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 13/07/2021 13:24

ESTADO

FIRMADO
13/07/2021 13:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10698212_OUZIA-DIVKO-IEVEP_A2B5E9FF1B764056FDE82D7E49EC68C4CB66DD0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Firmada por la Coordinadora de Programas de Promoción de la Igualdad: Soledad Sánchez Somonte
Conforma la Jefatura de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social: Juan Manuel Siñeriz Fernández
Visto Bueno de la Concejala Delegada de Políticas Sociales: Leticia González Álvarez.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm. 01330447